PROGRAMA CENTRO VIDA ORIENTE

JEFERSON MARIN FERNANDEZ

PROFESIONAL SST

PERIODO: 14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	**Jeferson Marín Fernández**			
NÚMERO DE CÉDULA	**1.090.338.218**			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	X	Obra o Labor	
CARGO	Profesional SST			
PROYECTO	Programa Centro Vida Comuna Oriente - Convenio de Asociación N° 2696 del 06 de mayo de 2024			

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
1. Realizar diagnóstico de la situación actual del SGSST, incluyendo aspectos como tamaño, sector, procesos, cultura organizacional, legislación aplicable, factores internos y externos que pueden influir en el SG-SST.	**10-10-2024:** Diseño de la matriz de partes interesadas, con el fin de identificar las necesidades y expectativas de estas conforme al SG-SST.	Matriz de partes interesadas (**Ver anexo 1**).	Cumplimiento del capitulo 4 “Contexto de la organización” numeral 4.2 “Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas” de la NTC ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.
2. Establecer el compromiso de la alta dirección con el SG-SST, definir políticas, grupos de apoyo, los roles y responsabilidades, y	**03-10-2024:** Diseño de las cartas de responsabilidades de SST y diligenciamiento por parte de tres (3) colaboradores (Manipuladora de alimentos, servicios generales y Auxiliar de Enfermería) que ingresaron a laborar por primera vez al Centro Vida Oriente Pereira.	Cartas de responsabilidades diligenciadas y firmadas (**Ver anexo 2**).	Cumplimiento del artículo 2.2.4.6.10 “Responsabilidades de los trabajadores” del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
fomentar la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud.	**11-10-2024:** Asistencia y participación de la reunión mensual del COPASST.	Acta de reunión (**Ver anexo 2**).	Cumplimiento del artículo 9, ítem 4 de la Resolución 0312 de 2019 y Resolución 2013 de 1986.
	18-09-2024: Comunicación a los colaboradores a través de correos electrónicos y grupos de WhatsApp sobre diligenciamiento del formulario denominado "Perfil sociodemográfico y condiciones de salud". **20-09-2024:** Comunicación a los colaboradores a través de correos electrónicos y grupos de WhatsApp de la circular 005-09-2024 sobre directrices para la realización y participación del simulacro nacional. **27-09-2024:** Comunicación a colaboradores a través de correos electrónicos y grupos de WhatsApp con temática de boletín SST sobre escenario de riesgo por incendio.	Formulario "Perfil sociodemográfico y condiciones de salud" (**Ver anexo 2**). Circular 005-09-2024 (**Ver anexo 2**). Correos electrónicos (**Ver anexo 2**).	Cumplimiento del artículo 2.2.4.6.14. “Comunicación” del Decreto 1072 de 2015.
3. Identificar requisitos legales, cambios, oportunidades, peligros, evaluar riesgos, establecer objetivos, indicadores y metas, y desarrollar plan de trabajo para controlar los riesgos.	**04-09-2024:** Revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles debido al accidente de Silvia Mejía.	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (**Ver anexo 3**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.15. “Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos”, parágrafo 1 del Decreto 1072 de 2015.
	29-07-2024: Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo anual del SG-SST.	Plan de trabajo anual (**Ver anexo 3**).	Cumplimiento del artículo 9, ítem 8 de la Resolución 0312 de 2019 y artículo 2.2.4.6.17. “Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST2 del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
4. Determinar los recursos y elementos necesarios para que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) funcione de manera efectiva, incluyendo recursos, competencia, educación, conocimiento, tramites y control documental, entre otros.	**18-09-2024:** Charla sobre emergencias y socialización del simulacro nacional de evacuación con una asistencia y participación de catorce (14) colaboradores. **20-09-2024:** Charla sobre emergencias y socialización del simulacro nacional de evacuación con una asistencia y participación de trece (13) colaboradores. **25-09-2024:** Capacitación sobre alimentación y dislipidemia por parte de la Profesional en Nutrición Valentina Bermejo en el marco del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables con una asistencia y participación de diecinueve (19) colaboradores. **26-09-2024:** Capacitación sobre emergencias "Simulacro de evacuación" por parte de Luis Reyes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Pereira con una asistencia y participación de veintiuno (21) colaboradores. **26-09-2024:** Socialización a los adultos mayores sobre simulacro de evacuación por parte de Luis Reyes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Pereira- **30-09-2024:** Socialización del escenario de evacuación por incendio, con una asistencia y participación de quince (15) colaboradores. **03-10-2024:** Inducción del SGSST a la Auxiliar de Enfermería Niyineri Caicedo, Auxiliar de Servicios	Registro de asistencia, evaluación a la inducción del SG-SST y registro fotográfico (**Ver anexo 4**).	Cumplimiento del artículo 9, ítem 6 de la Resolución 0312 de 2019 y articulo 2.2.4.6.11. “Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST” del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
	Generales Mónica Sánchez y la Manipuladora de Alimentos Sandra García y se le aplica la respectiva evaluación a la inducción. 07-10-2024: Capacitación sobre factor de riesgo biológico y socialización del protocolo de bioseguridad por parte de Juan Gabriel Ramírez Ospina asesor de la ARL AXA COLPATRIA, con una asistencia y participación de 16 colaboradores.		
	14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE: Gestión de afiliaciones a la ARL AXA COLPATRIA de los colaboradores Sandra García - Manipuladora de Alimentos (Nivel de Riesgo I), Niyineri Caicedo - Auxiliar de Enfermería (Nivel de Riesgo III) y Mónica Sánchez - Auxiliar de Servicios Generales (Nivel de Riesgo I).	Cuadro relación de afiliaciones (**Ver anexo 4**).	Cumplimiento del artículo 2.2.4.6.8. "Obligaciones de los empleadores" del Decreto 1072 de 2015.
	DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE: Diseño y codificación de documentos, procedimientos, formatos e instructivos, aplicando lineamientos de calidad para garantizar el control de la información documentada.	Listado maestro de documentos (**Ver anexo 4**).	Cumplimiento del artículo 9, ítem 9 de la Resolución 0312 de 2019 y artículo 2.2.4.6.12. "Documentación" del Decreto 1072 de 2015.
5. Implementar las medidas de control establecidas, monitorear el desempeño del sistema, y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.	**27-09-2024:** Diseño del protocolo de bioseguridad.	Protocolo de bioseguridad (**Ver anexo 5).**	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.24. "Medidas de prevención y control" del Decreto 1072 de 2015.
	16-09-2024: Diseño del procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales con sus respectivos formatos.	Procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento de la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007, que "regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales". Esta resolución declara la
	14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE: Realización de exámenes médicos de ingreso a colaboradores que ingresaron a laborar por primera vez al Centro Vida Oriente y de retiro a los	Seguimiento a las valoraciones medico ocupacionales (**Ver anexo 5**).	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
	colaboradores que finalizaron su relación laboral con la cooperativa.		obligatoriedad de todas las evaluaciones ocupacionales y da los lineamientos para su realización y el reporte de sus resultados.
	16-09-2024: Diseño e implementación del formulario denominado "Perfil sociodemográfico y condiciones de salud".	Formulario denominado "Perfil sociodemográfico y condiciones de salud" (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.24. "Medidas de prevención y control" del Decreto 1072 de 2015.
	23-09-2024: Inspección de extintores por parte de la Auxiliar de Emergencias Nubia Mosquera Lloreda. **23-09-2024:** Inspección de botiquines por parte de la Auxiliar de Emergencias Nubia Mosquera Lloreda. **30-09-2024:** Inspección general realizada por la Auxiliar de Emergencia Nubia Mosquera Lloreda.	Registro de inspecciones (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.24. "Medidas de prevención y control" del Decreto 1072 de 2015.
	20-09-2024: Charla sobre emergencias (Rutas de evacuación, equipos, entre otros) a ocho (8) visitantes que ingresaron al Centro Vida Oriente.	Registro fotográfico (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.24. "Medidas de prevención y control" del Decreto 1072 de 2015.
	14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE: Seguimiento al diligenciamiento del QR "Formulario para visitantes" en donde se evidencia el registro de noventa (90) visitantes al Centro Vida Oriente. Se entiende visitante como toda aquella persona diferente a colaborador y usuario (Adulto mayor). La anterior información recolecta datos básicos del visitante, alergias, grupo sanguíneo, EPS, ARL, hora de ingreso, motivo y datos de contacto de un familiar; lo anterior, con el fin de contar con información a la mano en caso de presentarse una emergencia en donde se vea involucrado el	Registro de visitantes CVOP (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.24. "Medidas de prevención y control" del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
	visitante, adicional de llevar un registro del control de ingreso y salida de estos.		
	27-09-2024: Diseño del documento "Escenario de evacuación por incendio y socialización a colaboradores.	Escenario de evacuación por incendio (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento del artículo Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias del Decreto 1072 de 2015.
	02-10-2024: Realización del simulacro de evacuación por incendio; evaluación e informe del simulacro y reporte ante la DIGER.	Reporte DIGER, informe y evaluación del simulacro (**Ver anexo 5**).	
6. Evaluar la eficacia del SG-SST a través de informes, reportes, indicadores clave de desempeño, auditorías internas y externas, y análisis de datos.	**13-10-2024**: Medición del indicador "Cumplimiento del plan de trabajo" del mes de septiembre con un cumplimiento del 100% (25 actividades ejecutadas de 25 proyectadas).	Ficha técnica del indicador (**Ver anexo 6**).	Cumplimiento de los artículos 2.2.4.6.19., 2.2.4.6.20., 2.2.4.6.21., y 2.2.4.6.22. "Indicadores" del Decreto 1072 de 2015.
	14 DE SEPTIEMBRE - 13 DE OCTUBRE: Reporte de un (1) caso de ausentismo por enfermedad común de la Profesional en Ciencias del Deporte - Valentina Galeano.	Estadística de ausentismos (**Ver anexo 6**).	Cumplimiento del artículo 9, ítem 15 de la Resolución 0312 de 2019 y artículo 2.2.4.6.32. "Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales" del Decreto 1072 de 2015.
	17-09-2024: Mediante memorando número 010-09-2024, con fecha del 17-09-2024, se solicitó formalmente a la colaboradora Silvia Mejía la entrega de los soportes médicos y comprobantes de asistencia a todas las citas médicas programadas como seguimiento al accidente leve sufrido el 20 de agosto de 2024. Esta documentación es requerida para completar el expediente médico de la colaboradora y dar cumplimiento a los protocolos establecidos. Hasta la fecha, solo se ha recibido el	Memorando y comprobante médico (**Ver anexo 6).**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
	comprobante médico de atención del día del accidente. Se encuentra pendiente los soportes de la cita de control.		
7. Implementar un ciclo de mejora continua, basado en los resultados de las evaluaciones, para mejorar continuamente el desempeño del SG-SST.	**13-10-2024:** Seguimiento a las correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora resultantes de las inspecciones y accidentes laborales en donde el 23 de septiembre se reportó la descarga de un extintor por fuga, para un total de tres (3) acciones abiertas, las cuales dependen de la Alcaldía de Pereira.	Gestión de correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora (**Ver anexo 7**).	Cumplimiento del artículo 2.2.4.6.33. "Acciones preventivas y correctivas" y artículo 2.2.4.6.34. "Mejora continua" del Decreto 1072 de 2015.
8. Desarrollar las demás funciones administrativas, operativas y de apoyo que le sean asignadas por su superior inmediato, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los procesos y la calidad del servicio.	**DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE:** Apoyo a la Coordinación en tareas administrativas como la consolidación de informes mensuales del talento humano, elaboración y comunicación de formatos y oficios, entre otros.	Registro fotográfico (**Ver anexo 8**).	Garantizar la calidad del servicio y mejora continua de los procesos, así como el cumplimiento de lo establecido en el convenio de asociación N° 2696 del 06 de mayo de 2024, Ley 1276 de 2009 artículo 11 y Resolución 000055 de 2018.
	09-10-2024: Asistencia y participación de la charla sobre puntos de recogida de los buses realizada por Luisa Reyes. **04-10-2024:** Elaboración de oficio sobre "Respuesta – Solicitud vinculación en actividad de integración interinstitucional" AREANDINA. **11-10-2024:** Elaboración de oficio sobre solicitud de intervención en derechos de salud por parte de la personería municipal y remisión a través de correo electrónico.	Registro de asistencia y oficios (**Ver anexo 8**).	

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2024.

Jeferson Marín Fernández

Jeferson Marín Fernández
Cédula: 1.090.338.218
Profesional SST **|** C.T.A MULTISER
E-mail: jmarin698@outlook.com
Celular: + 57 (321) 621 4113

ANEXOS

ANEXO 1

Alcance 1. Realizar diagnóstico de la situación actual del SGSST, incluyendo aspectos como tamaño, sector, procesos, cultura organizacional, legislación aplicable, factores internos y externos que pueden influir en el SG-SST.

- Matriz de partes interesadas.

		MATRIZ DE PARTES INTERESADAS DEL SG-SST		Código: MGO-01-14
				Versión: 01
				Fecha: 10-10-2024
		REQUISITOS DEL CLIENTE		Necesidades y Expectativas C.T.A MULTISER CENTRO VIDA ORIENTE PEREIRA
PARTES INTERESADAS		**Necesidades de las P.I**	**Expectativas de las P.I.**	
Usuarios		Que se mantengan los protocolos de Bioseguridad en las instalaciones y vehiculos	Que las instalaciones sean bioseguras	Que se respeten los protocolos de Bioseguridad en las instalaciones
		Seguridad Vial	Vehiculos con mantenimiento, condiciones técnico mecánicas, menor cantidad de accidentes y conductores idóneos que cumplan las normas de tránsito y protocolos de seguridad vial.	Vehículos en óptimas condiciones técnico mecánicas, menores fallas mecánicas y conductores idóneos que cumplan las normas de tránsito y protocolos de seguridad vial
		Adecuada atención y respuesta ante emergencias	Buena señalización y personal capacitado	Civismo (Cumplimiento de los deberes, respeto por la ley y comunicación oportuna de condiciones inseguras).
Visitantes		Que la empresa le garantice la seguridad durante el tiempo que permanezca en las instalaciones	Que la empresa le de a conocer los protocolos de seguridad para el ingreso a sus instalaciones y como actuar en caso de emergencia.	Que los visitantes cumplan los protocolos de seguridad
Proveedor Externo	Administradoras de Riesgos Laborales - ARL	Que se reporten los riesgos reales identificados en la organización.	Reporte veraz y oportuno	Que se brinde el apoyo en el marco de lo establecido por la legislación colombiana frente a las ARL
	IPS - AFP	Realización de aportes de los trabajadores de la empresa	Que se realicen los aportes de acuerdo a la base real de ingreso de los trabajadores de la empresa y en los tiempos establecidos por la ley.	Atención oportuna a los trabajadores cuando se requiera
	Proveedores de bienes y servicios	Que la empresa le informe oportunamente las caracteristicas a cumplir de los bienes o servicios que se requieran en SST.	Orientaciones sobre las características de los bienes o servicios requeridos.	Que tengan idoneidad y experiencia en proveer bienes y servicios críticos para el SG-SST
Contratistas		Que se le realice inducción sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo - SG-SST	Que se preparen para actuar en caso de emergencia.	Que los contratistas cumplan con sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

		MATRIZ DE PARTES INTERESADAS DEL SG-SST		Código: MGO-01-14
				Versión: 01
				Fecha: 10-10-2024
		REQUISITOS DEL CLIENTE		Necesidades y Expectativas C.T.A MULTISER CENTRO VIDA ORIENTE PEREIRA
PARTES INTERESADAS		**Necesidades de las P.I**	**Expectativas de las P.I.**	
Empleados		Que la empresa le brinde un ambiente de trabajo sano y seguro para el desarrollo de sus actividades Que la empresa cumpla con las obligaciones laborales en el sistema general de seguridad social.	Que la empresa brinde los espacios necesarios para desarrollar las actividades programadas, en aras de propiciar un ambiente de trabajo saludable y seguro, y que no se generen represarias por participar en temas de SST	Clima laboral Contar con la participación activa de los trabajadores en todos los programas del SG SST
Autoridades legales	Mintrabajo	Que se garantice el cumplimiento de los requisitos legales frente al Sistema de Gestión SST.	Certificación de cumplimiento e implementación del SG-SST	Cumplimiento de la Normatividad frente al Sistema de Gestión SST.
	Alcaldía de Pereira	Cumplimiento de las obligaciones de C.T.A MULTISER relacionadas al SGSST establecidas en el Convenio de Operación del Centro de Vida Oriente Pereira	Cumplimiento del Objeto Social	Cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía de Pereira relacionadas al SGSST establecidas en el Convenio de Operación del Centro de Vida Oriente Pereira,
Vecinos		Que la empresa identifique y controle las posibles amenazas que generen emergencias y puedan afectar a la comunidad.		Que participen activamente en el plan de ayuda mutua.
Organismos de Seguridad Emergencia y Socorro		Que la empresa identifique y controle las posibles amenazas que generen emergencias que puedan afectar a la comunidad.	Que se involucren en el plan de ayuda mutua y que se formule y se ponga en práctica el plan de emergencias de la organización.	Que se atiendan oportunamente las emergencias
Fecha de elaboración: Octubre de 2024				

ANEXO 2

Alcance 2. Establecer el compromiso de la alta dirección con el SG-SST, definir políticas, grupos de apoyo, los roles y responsabilidades, y fomentar la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud.

- Cartas de asignación de responsabilidades.
- COPASST: Acta de reunión.
- Comunicaciones: Formulario de perfil sociodemográfico y condiciones de salud, circular 005-09-2024 y correos electrónicos.

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Monica Maria Sanchez Restrepo	
CARGO:	Servicios Generales	
FECHA:	3 10 20 24	
NIVEL:	**COLABORADOR**	

RESPONSABILIDADES

1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Monica Maria Sanchez Restrepo identificado con 30 403 943 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA: Monica Maria Sanchez Restrepo

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	SANDRA Milena GARCIA RIOS.	
CARGO:	MANIPULADORA DE ALIMENTOS.	
FECHA:	03 DE OCTUBRE DEL 2024	
NIVEL:	**COLABORADOR**	

	RESPONSABILIDADES
1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo SANDRA Milena GARCIA RIOS. identificado con 42163947 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA:

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	· Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024

NOMBRE:	Niyinery Caicedo Mosquera
CARGO:	Aux enfermería
FECHA:	03/09/2024
NIVEL:	COLABORADOR

	RESPONSABILIDADES
1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Niyinery Caicedo Mosquera identificado con 1010084364 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA: Niyinery Caicedo Mosquera

	ACTA DE REUNIÓN (1)	Código: MGA-02-02 Versión: 1 Fecha: 15-07-2024 Página **1** de **3**

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2024	10	11		8:00 a.m.	9:00 a.m.
Convoca:	COPASST			Modera:	Jeferson Marín Fernández	
Asunto:	Reunión mensual					
Lugar:	Oficina Administrativa CVOP					

Tipo de reunión:	Junta		Comité		Reunión	X	Capacitación		Otro	
Se autoriza Grabación de:	Audio		Video		Ninguno					

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Valentina Galeano García	Secretaria COPASST	
Jeferson Marín Fernández	Profesional SST	Jeferson Marin F
Nicolas Tabares Echeverri	Presidente COPASST	Nicolas Tabares
Gloria Clemencia González Carmona	Invitada	

Orden del día

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la reunión.

Desarrollo de los temas

1. **Verificación de asistencia.**

Confirmada la asistencia, se verifica la presencia de los asistentes.

2. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad de los presentes.

3. **Desarrollo de la reunión.**

Inicia la reunión a las 8:00 a.m. a cargo del Profesional SST, Jeferson Marín Fernández, el cual, da a conocer a los integrantes del COPASST los siguientes temas:

- ✓ **Ausentismos por incapacidad médica**
 - Angie Katherine Restrepo – Manipuladora de Alimentos: 9 días de incapacidad por enfermedad común del 07 al 15 de septiembre de 2024.
 - Valentina Galeano García – Profesional de Deportes: 2 días de incapacidad por enfermedad común del 07 al 08 de octubre de 2024.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2024	10	11		8:00 a.m.	9:00 a.m.
Convoca:	COPASST			Modera:	Jeferson Marín Fernández	
Asunto:	Reunión mensual					

Desarrollo de los temas (Continuación)

✓ **Accidentes laborales**

- Socorro Silvia Mejía Gómez – Tallerista: Accidente de trabajo el 21 de agosto de 2024. Se realizó la investigación el 04 de septiembre de 2024 en donde se concluyó que "el accidente se produjo debido a que la colaboradora no descendió correctamente por la escalera de tres peldaños, omitiendo un escalón. Esta acción, considerada un acto subestándar, se atribuye en parte a la ausencia de una capacitación adecuada en temas de seguridad y prevención de accidentes en el lugar de trabajo".

Se establecieron tres medidas de intervención relacionadas con la reinducción del SGSST, revisión y actualización de la matriz de peligros y comunicación de alerta de seguridad. Las anteriores medidas, ya se encuentras cerradas.

✓ **Educación en SST**

- 20-09-2024: Charla de emergencias por parte del Profesional SST, enfocada en simulacro de evacuación.
- 26-09-2024: Capacitación de emergencias por parte de Luis Reyes de la Unidad Administrativa del Cuerpo de Bomberos de Pereira, enfocada en el simulacro de evacuación.
- 26-09-2024: Charla con los adultos mayores de la jornada mañana por parte de Luis Reyes de la Unidad Administrativa del Cuerpo de Bomberos de Pereira, enfocada en el simulacro de evacuación.
- 07-10-2024: Capacitación en factor de riesgo biológico por parte de la ARL AXA COLPATRIA y socialización del protocolo de bioseguridad.

✓ **Simulacro de evacuación por incendio**

- 02-10-2024: Realización del simulacro de evacuación por incendio donde participaron un total de 87 personas (58 mujeres, 27 hombres, 2 personas con discapacidad).
- 02-10-2024: Evaluación del simulacro de evacuación por incendio en donde participaron dieciocho (18) colaboradores.

✓ **Acciones correctivas y oportunidades de mejora**

- Radicación de oficios ante la Alcaldía de Pereira para revisión, prueba y mantenimiento de la red contra incendios.
- Radicación de oficio ante la Alcaldía de Pereira para dotación del DEA (Desfibrilador) al Centro Vida.
- Extintor del gabinete contraincendios encuentra con fuga, requiere revisión y recarga.

✓ **Exámenes médicos**

- Realización de exámenes médicos ocupacionales.

4. Proposiciones y varios.

Valentina Galeano, da a conocer que las auxiliares de servicios generales están realizando un acto inseguro al momento de limpiar los vidrios de los baños. Por lo cual, solicita realizar una charla sobre autocuidado, con el fin de

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2024	10	11		8:00 a.m.	9:00 a.m.
Convoca:	COPASST			Modera:	Jeferson Marín Fernández	
Asunto:	Reunión mensual					

prevenir la ocurrencia de un accidente laboral.

5. Cierre de la reunión.

Siendo las 9:00 a.m. y agotado el orden del día, se da por finalizada la reunión.

Compromisos		
Asunto	Responsable	Plazo
Realizar charla de autocuidado a las auxiliares de servicios generales.	Profesional SST	30-10-2024

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012. La firma de los Listados de Asistencia se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asistentes en la presente acta.

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

CIRCULAR SGSST-005-09-2024

FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 2024

PARA: TRABAJADORES CENTRO VIDA ORIENTE

DE: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: DIECTRICES PARA LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL

Cordial saludo,

Se informa a todos los colaboradores que la C.T.A MULTISER – CENTRO DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE se suma a la participación del **Simulacro Nacional** que se realizará el miércoles 02 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m., con el objetivo de poner en práctica el Plan de Emergencias. Por lo cual, se comparten las siguientes directrices para tener en cuenta:

- Se comunicará por los diferentes canales la información sobre la realización del simulacro a todos los colaboradores y usuarios, además de los roles, responsabilidades, sistema de alarmas, punto de encuentro y procedimientos operativos normalizados.
- Se adjunta a esta circular el detalle de los roles y responsabilidades de cada colaborador en la brigada de emergencias, con el fin de establecer una estructura organizacional clara y concisa.
- Se comparte el plan de emergencias del Centro Vida Oriente para conocimiento y lectura de los colaboradores y de más partes interesadas.
- Al culminar el simulacro, se programará una reunión para evaluar si se cumplió o no con el objetivo planteado, asi como desarrollar acciones preventivas y/o correctivas, generando un plan de acción.

Agradecemos su colaboración y estamos atentos a cualquier inquietud, para lo cual podrá contactarse con el Profesional SST Jeferson Marín Fernández al correo electrónico jmarin698@outlook.com y celular 3216214113.

Atentamente,

GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Proyecto: Jeferson Marín Fernández
Profesional SST

Gmail **Multiser CTA <multisercta@gmail.com>**

🚨 👷 **CIRCULAR SGSST 005-09-2024 👷 🚨 **

1 mensaje

Multiser CTA <multisercta@gmail.com> 20 de septiembre de 2024, 10:41 a.m.
Para: Centro Vida Oriente <Centrovidaorienterecp@gmail.com>
CCO: gloria gonzalez <gloriac612008@hotmail.com>, sanlole1991@hotmail.com, Castromontoyalinaveronica@gmail.com, restrepoangui2@gmail.com, kamilaguti12@gmail.com, angienelissamosquera@gmail.com, silviamejiagomez@hotmail.com, BAUER ANTONIO REINA VILLAMIL <bauerantonioreina@gmail.com>, Juanpa Gallego <juanpagallego70@gmail.com>, Miguel Angel Aguirre Chaverra <Miguel.aguirre1@utp.edu.co>, John Wilmar Loaiza Valencia <John.loaiza@utp.edu.co>, Sebastian Acevedo <acevedo.londono@gmail.com>, valentinagaleano0708@gmail.com, JUAN BAUTISTA SANCHEZ <juanbaito17@gmail.com>, sllanos4@estudiantes.areandina.edu.co, Luisa Reyes <luisareyes.deportes@gmail.com>, NICOLASTABARESECHEVERRI@gmail.com, nathalia.garcia@utp.edu.co, nicolasmotato7@gmail.com, Valentina <valentinabp2060@gmail.com>, XIOMARA QUINTERO <xiomaraquintero.psi@gmail.com>, CAROLINA RODRIGUEZ <caro.rodriguez.psico07@gmail.com>, Inés Arias Molina <gloriaines3212@gmail.com>, Lucesita RENTERIA <renterialuzka35@gmail.com>, jmarin698@outlook.com, chalaluisantonio@gmail.com, dfernandez.s1971@gmail.com, "D. Osorio" <osoriodiana387@gmail.com>, Anallo12mo@gmail.com, Yorladis Gomez <yorladisgomesandrade31@gmail.com>, Sebastian Vasquez Aguirre <s.vasqueza1991@gmail.com>

¡Hola a tod@s!

Desde el SG-SST se comparte la siguiente información sobre la realización y participación en el Simulacro Nacional de evacuación para conocimiento de todos.

- Circular SGSST 005-09-2024 "Directrices para la realización y participación del Simulacro Nacional".
- Pieza gráfica informativa sobre el Simulacro Nacional.
- Plan de Emergencias Centro Vida Oriente.
- Roles y responsabilidades de los colaboradores en la brigada de emergencia.

Agradezco su colaboración.

--

Atentamente,

COOPERATIVA MULTISER
NIT 816004711-7
TEL 3206889146

4 archivos adjuntos



Pieza grafica.jpg
228K

ROLES Y RESPONSABILIDADES BRIGADA.pdf
33K

Plan de Emergencias CENTRO VIDA ORIENTE.pdf
1644K

CIRCULAR 005-09-2024.pdf
97K

Gmail **Multiser CTA <multisercta@gmail.com>**

🚨👷**ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD Y PERFIL SOCIODEMOGRAFICO👷🚨**

4 mensajes

Multiser CTA <multisercta@gmail.com> 18 de septiembre de 2024, 10:09 a.m.
Para: Centro Vida Oriente <Centrovidaorienterecp@gmail.com>
CCO: gloria gonzalez <gloriac612008@hotmail.com>, sanlole1991@hotmail.com, Castromontoyalinaveronica@gmail.com, restrepoangui2@gmail.com, kamilaguti12@gmail.com, angienelissamosquera@gmail.com, silviamejiagomez@hotmail.com, BAUER ANTONIO REINA VILLAMIL <bauerantonioreina@gmail.com>, Juanpa Gallego <juanpagallego70@gmail.com>, Miguel Angel Aguirre Chaverra <Miguel.aguirre1@utp.edu.co>, John Wilmar Loaiza Valencia <John.loaiza@utp.edu.co>, Sebastian Acevedo <acevedo.londono@gmail.com>, valentinagaleano0708@gmail.com, JUAN BAUTISTA SANCHEZ <juanbaito17@gmail.com>, sllanos4@estudiantes.areandina.edu.co, Luisa Reyes <luisareyes.deportes@gmail.com>, NICOLASTABARESECHEVERRI@gmail.com, nathalia.garcia@utp.edu.co, nicolasmotato7@gmail.com, Valentina <valentinabp2060@gmail.com>, XIOMARA QUINTERO <xiomaraquintero.psi@gmail.com>, CAROLINA RODRIGUEZ <caro.rodriguez.psico07@gmail.com>, Inés Arias Molina <gloriaines3212@gmail.com>, Lucesita RENTERIA <renterialuzka35@gmail.com>, jmarin698@outlook.com, chalaluisantonio@gmail.com, dfernandez.s1971@gmail.com, "D. Osorio" <osoriodiana387@gmail.com>, Anallo12mo@gmail.com, yorladisgomesandrade31@gmail.com, Sebastian Vasquez Aguirre <s.vasqueza1991@gmail.com>

¡Hola a tod@s!

Desde el SG-SST se solicita amablemente a tod@s los colaboradores dependientes e independientes el diligenciamiento de la encuesta "Condiciones de salud y perfil sociodemográfico", con el fin de desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud en los ambientes de trabajo, sólo toma alrededor de cinco (5) minutos:

🟡 Ingresa al siguiente link https://forms.office.com/r/yQCNZQQpe3

Agradezco su colaboración🙏🏻

--

Atentamente,

COOPERATIVA MULTISER
NIT 816004711-7
TEL 3206889146

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de septiembre de 2024, 12:01 p.m.
Para: multisercta@gmail.com



La entrega no se completó

Hubo un problema temporal al entregar tu mensaje a **restrepoangui2@gmail.com**. Gmail seguirá intentando durante 46 horas más. Si la entrega falla definitivamente, recibirás una notificación.

Gmail

Multiser CTA <multisercta@gmail.com>

🚨 👷 *BOLETIN SST 👷 🚨 *

1 mensaje

Multiser CTA <multisercta@gmail.com> 27 de septiembre de 2024, 11:40 a.m.
Para: Centro Vida Oriente <Centrovidaorienterecp@gmail.com>
CCO: gloria gonzalez <gloriac612008@hotmail.com>, sanlole1991@hotmail.com, Castromontoyalinaveronica@gmail.com, restrepoangui2@gmail.com, kamilaguti12@gmail.com, angienelissamosquera@gmail.com, Silvia mejia gomez <silviamejiagomez@hotmail.com>, BAUER ANTONIO REINA VILLAMIL <bauerantonioreina@gmail.com>, Juanpa Gallego <juanpagallego70@gmail.com>, Miguel Angel Aguirre Chaverra <Miguel.aguirre1@utp.edu.co>, John Wilmar Loaiza Valencia <John.loaiza@utp.edu.co>, Sebastian Acevedo <acevedo.londono@gmail.com>, valentinagaleano0708@gmail.com, JUAN BAUTISTA SANCHEZ <juanbaito17@gmail.com>, sllanos4@estudiantes.areandina.edu.co, Luisa Reyes <luisareyes.deportes@gmail.com>, NICOLASTABARESECHEVERRI@gmail.com, nathalia.garcia@utp.edu.co, nicolasmotato7@gmail.com, Valentina <valentinabp2060@gmail.com>, XIOMARA QUINTERO <xiomaraquintero.psi@gmail.com>, CAROLINA RODRIGUEZ <caro.rodriguez.psico07@gmail.com>, Inés Arias Molina <gloriaines3212@gmail.com>, Lucesita RENTERIA <renterialuzka35@gmail.com>, jmarin698@outlook.com, chalaluisantonio@gmail.com, dfernandez.s1971@gmail.com, "D. Osorio" <osoriodiana387@gmail.com>, Anallo12mo@gmail.com, Yorladis Gomez <yorladisgomesandrade31@gmail.com>, Sebastian Vasquez Aguirre <s.vasqueza1991@gmail.com>

!Hola a tod@s¡

Desde el SG-SST se comparten los siguientes datos de interés para tod@s.

🔴 Se convoca a tod@s los colaboradores a socialización del "Escenario de Evacuación Por Incendio" el lunes 30 de septiembre a las 8:00 a.m.

🔴 Se adjunta documento "Escenario de Evacuación Por Incendio" para conocimiento de tod@s, el cual será nuestro documento guía para el simulacro del próximo miércoles 02 de octubre de 2024.

Agradezco su colaboración.

--

Atentamente,

COOPERATIVA MULTISER
NIT 816004711-7
TEL 3206889146

Escenario de Evacuacion x Incendio.pdf
852K

ANEXO 3

Alcance 3. Identificar requisitos legales, cambios, oportunidades, peligros, evaluar riesgos, establecer objetivos, indicadores y metas, y desarrollar plan de trabajo para controlar los riesgos.

- Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
- Plan de trabajo anual.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Código: MGO-01-09
Versión: 01
Fecha: 30-08-2024

PROCESO	ZONA	ACTIVIDAD	TAREA	CLASIFICACION	PELIGRO FUENTE SITUACION Y ACTOS		EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION						RESPONSABLE DEL CONTROL
																			No. Expuestos				FUENTE			MEDIO	PERSONA		
					DESCRIPCIÓN	TIPO		Fuente	Medio	Individuo	ND	NE	NP= (ND x NE)	Interpretación del Nivel de Probabilidad	NC	NR e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Fijos	Contratistas	Peor Consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	EPP		
ADMINISTRATIVO	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Coordinar y controlar el componente administrativo y financiero (Presupuesto, ingresos, gastos, compras, informes)	Digitación en computadores	RUTINARIA	Movimientos repetitivos	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares, desordenes musculoesqueléticos (tendinitis, tenosinovitis, epicondilitis)	Ninguno	Sillas ajustables y escritorios adaptados.	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**4**	**2**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST	
ADMINISTRATIVO	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Coordinar y controlar el componente administrativo y financiero (Presupuesto, ingresos, gastos, compras, informes)	Digitación en computadores	RUTINARIA	Adopción inadecuada de posturas para ejecutar el trabajo (doblar, girar)	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares	Ninguno	Sillas ajustables y escritorios adaptados.	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	**2**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST	
ADMINISTRATIVO	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Coordinar y controlar el componente administrativo y financiero (Presupuesto, ingresos, gastos, compras, informes)	Coser hojas, quitar ganchos, cortar hojas, entre otras.	RUTINARIA	Uso de herramientas de oficina como: bisturí, ganchos, saca ganchos, cosedora, entre otros.	Mecánico	Atrapamientos y golpes por manipulacion, lesiones osteomusculares y lesiones de tejido blando	Herramientas en buen estado	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo mecanico.	N/A	PROFESIONAL SST	
ADMINISTRATIVO	Municipio de Pereira	Coordinar y controlar el componente administrativo y financiero (Presupuesto, ingresos, gastos, compras, informes)	Traslado de un lugar a otro, diligencias, entre otras	RUTINARIA	Exposición a vehículos y peatones	Tránsito	Choques, contusiones, fracturas, traumatismos, muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	2	12	Alto	25	300	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de seguridad vial.	N/A	PROFESIONAL SST	
ADMINISTRATIVO	Municipio de Pereira	Coordinar y controlar el componente administrativo y financiero (Presupuesto, ingresos, gastos, compras, informes)	Traslado de un lugar a otro, diligencias, entre otras	RUTINARIA	Exposición a delincuencia, desorden publico.	Público	Hurtos, lesiones graves	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	2	12	Alto	25	300	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**4**	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo público.	N/A	PROFESIONAL SST	
ADMINISTRATIVO	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Coordinar y controlar el componente administrativo y financiero (Presupuesto, ingresos, gastos, compras, informes)	Manejo de personal	RUTINARIA	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Psicosocial	Alteraciones a nivel fisiólogico, psicológico y comportamental	Ninguno	Reglamento Interno de Trabajo; Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Usuario	Ninguno	6	2	12	Alto	25	300	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	**2**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo psicosocial.	N/A	PROFESIONAL SST	
ADMINISTRATIVO	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Coordinar y controlar el componente administrativo y financiero (Presupuesto, ingresos, gastos, compras, informes)	Atención al usuario	RUTINARIA	Exposición a virus y bacterias	Biológico	Infecciones o infestaciones agudas o crónicas. Reacciones alérgicas. Enfermedades infectocontagiosas	Ninguno	Agua potable, jabón antibacterial	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas)	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	**2**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo biologico. 4. Diseño e implementación del protocolo de bioseguridad. 5. Diseño e implementación del procedimiento de EPP.	Guantes de latex, tapabocas.	PROFESIONAL SST	
ADMINISTRATIVO	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Coordinar y controlar el componente administrativo y financiero (Presupuesto, ingresos, gastos, compras, informes)	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición al almacenamiento inadecuado de herramientas, equipos, materias primas	Locativo	Golpes, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST	
ADMINISTRATIVO	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Coordinar y controlar el componente administrativo y financiero (Presupuesto, ingresos, gastos, compras, informes)	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a condiciones de orden y aseo inadecuadas (Pisos sucios, húmedos con material innecesario, presencia de goteras, o pequeños derrames de grasa, aceite u otro liquido)	Locativo	Golpes, tropezones, caidas, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**4**	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Locativo	Tropezones, caídas a mismo nivel, traumatismos, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**4**	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Valoraciones fisicas y de salud, capacitaciones, talleres, entre otras	RUTINARIA	Exposición a virus y bacterias	Biológico	Infecciones o infestaciones agudas o crónicas. Reacciones alérgicas. Enfermedades infectocontagiosas	Ninguno	Agua potable, jabón antibacterial	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	4	**3**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo biologico. 4. Diseño e implementación del protocolo de bioseguridad. 5. Diseño e implementación del procedimiento de EPP.	Guantes de latex, tapabocas.	PROFESIONAL SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Código: MGO-01-09
Versión: 01
Fecha: 30-08-2024

PROCESO	ZONA	ACTIVIDAD	TAREA	CLASIFICACION	PELIGRO FUENTE SITUACION Y ACTOS		EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION					RESPONSABLE DEL CONTROL
																			No. Expuestos				FUENTE			MEDIO	PERSONA	
					DESCRIPCIÓN	TIPO		Fuente	Medio	Individuo	ND	NE	NP= (ND x NE)	Interpretación del Nivel de Probabilidad	NC	NR e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Fijos	Contratistas	Peor Consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	EPP	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Primeros Auxilios	RUTINARIA	Exposición a virus y bacterias	Biológico	Infecciones o infestaciones agudas o crónicas. Reacciones alérgicas. Enfermedades infectocontagiosas	Ninguno	Agua potable, jabón antibacterial	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas, guantes)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	4	3	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo biologico. 4. Diseño e implementación del protocolo de bioseguridad. 5. Diseño e implementación del procedimiento de EPP.	Guantes de latex, tapabocas.	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Primeros Auxilios	RUTINARIA	Contacto con material biologico	Biológico	Infecciones, alergias o intoxicaciones	Ninguno	Agua potable, jabón antibacterial	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas, guantes)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	4	3	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo biologico. 4. Diseño e implementación del protocolo de bioseguridad. 5. Diseño e implementación del procedimiento de EPP.	Guantes de latex, tapabocas.	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Digitación en computadores	NO RUTINARIA	Movimientos repetitivos	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares, desordenes musculoesqueléticos (tendinitis, tenosinovitis, epicondilitis)	Ninguno	Sillas ajustables y escritorios adaptados.	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	4	3	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Digitación en computadores	NO RUTINARIA	Adopción inadecuada de posturas para ejecutar el trabajo (doblar, girar)	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares	Ninguno	Sillas ajustables y escritorios adaptados.	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	**4**	**3**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Coser hojas, quitar ganchos, cortar hojas, entre otras.	NO RUTINARIA	Uso de herramientas de oficina como: bisturí, ganchos, saca ganchos, cosedora, entre otros.	Mecánico	Atrapamientos y golpes por manipulacion, lesiones osteomusculares y lesiones de tejido blando	Herramientas en buen estado	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	**4**	**3**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo mecanico.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Municipio de Pereira	Atención Primaria en Salud	Traslado de un lugar a otro, visitas domiciliarias y acompañamiento a usuarios en el transporte	RUTINARIA	Exposición a vehículos y peatones	Tránsito	Contusiones, heridas traumas, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**4**	**3**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de seguridad vial.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Municipio de Pereira	Atención Primaria en Salud	Traslado de un lugar a otro, visitas domiciliarias y acompañamiento a usuarios en el transporte	RUTINARIA	Exposición a delincuencia, desorden publico.	Público	Hurtos, lesiones graves	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**4**	**3**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo público.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Atención al usuario	RUTINARIA	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Psicosocial	Alteraciones a nivel fisiólogico, psicológico y comportamental	Ninguno	Reglamento Interno de Trabajo; Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Usuario	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	4	**3**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo psicosocial.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición al almacenamiento inadecuado de herramientas, equipos, materias primas	Locativo	Golpes, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	**3**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a condiciones de orden y aseo inadecuadas (Pisos sucios, húmedos con material innecesario, presencia de goteras, o pequeños derrames de grasa, aceite u otro liquido)	Locativo	Golpes, tropezones, caídas, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**4**	**3**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Locativo	Tropezones, caídas a mismo nivel, traumatismos, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**4**	**3**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Distribución de alimentos a los usuarios	RUTINARIA	Posturas prolongadas y mantenidas que comprometen: Cervical, miembros superiores y lumbar, esfuerzo.	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	4	**3**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Código: MGO-01-09
Versión: 01
Fecha: 30-08-2024

PROCESO	ZONA	ACTIVIDAD	TAREA	CLASIFICACION	PELIGRO FUENTE SITUACION Y ACTOS		EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION					RESPONSABLE DEL CONTROL
																			No. Expuestos				FUENTE			MEDIO	PERSONA	
					DESCRIPCIÓN	TIPO		Fuente	Medio	Individuo	ND	NE	NP= (ND x NE)	Interpretación del Nivel de Probabilidad	NC	NR e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Fijos	Contratistas	Peor Consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	EPP	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Atención Primaria en Salud	Limpieza y desinfección	RUTINARIA	Manipulación de sustancias químicas.	Químico	Enfermedades del sistema respiratorio, irritación dérmica, alteraciones a nivel ocular	Ninguno	Ninguno	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas, guantes)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	4	3	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo químico. 3. Diseño e implementación del procedimiento de EPP. 4. Uso de señalización y advertencia.	Guantes, tapabocas.	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Orientación psicosocial	Valoraciones fisicas y de salud, capacitaciones, talleres, entre otras	RUTINARIA	Exposición a virus y bacterias	Biológico	Infecciones o infestaciones agudas o crónicas. Reacciones alérgicas. Enfermedades infectocontagiosas	Ninguno	Ninguno	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas, guantes)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	4	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo biologico. 4. Diseño e implementación del protocolo de bioseguridad. 5. Diseño e implementación del procedimiento de EPP.	Guantes de latex, tapabocas.	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Orientación psicosocial	Digitación en computadores	NO RUTINARIA	Movimientos repetitivos	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares, desordenes musculoesqueléticos (tendinitis, tenosinovitis, epicondilitis)	Ninguno	Sillas ajustables y escritorios adaptados.	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	4	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Orientación psicosocial	Digitación en computadores	NO RUTINARIA	Adopción inadecuada de posturas para ejecutar el trabajo (doblar, girar)	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares	Ninguno	Sillas ajustables y escritorios adaptados.	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	4	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Orientación psicosocial	Coser hojas, quitar ganchos, cortar hojas, entre otras.	NO RUTINARIA	Uso de herramientas de oficina como: bisturí, ganchos, saca ganchos, cosedora, entre otros.	Mecánico	Atrapamientos y golpes por manipulacion, lesiones osteomusculares y lesiones de tejido blando	Herramientas en buen estado	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	4	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo mecanico.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Municipio de Pereira	Orientación psicosocial	Traslado de un lugar a otro, visitas domiciliarias y acompañamiento a usuarios en el transporte	RUTINARIA	Exposición a vehículos y peatones	Tránsito	Contusiones, heridas traumas, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	4	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de seguridad vial.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Municipio de Pereira	Orientación psicosocial	Traslado de un lugar a otro, visitas domiciliarias y acompañamiento a usuarios en el transporte	RUTINARIA	Exposición a delincuencia, desorden publico.	Público	Hurtos, lesiones graves	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	4	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo público.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Orientación psicosocial	Atención al usuario	RUTINARIA	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Psicosocial	Alteraciones a nivel fisiólogico, psicológico y comportamental	Ninguno	Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Usuario	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	4	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo psicosocial.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Orientación psicosocial	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición al almacenamiento inadecuado de herramientas, equipos, materias primas	Locativo	Golpes, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	4	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Orientación psicosocial	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a condiciones de orden y aseo inadecuadas (Pisos sucios, húmedos con material innecesario, presencia de goteras, o pequeños derrames de grasa, aceite u otro liquido)	Locativo	Golpes, tropezones, caídas, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	4	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Orientación psicosocial	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Locativo	Tropezones, caídas a mismo nivel, traumatismos, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	4	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Orientación psicosocial	Distribución de alimentos a los usuarios	RUTINARIA	Posturas prolongadas y mantenidas que comprometen: Cervical, miembros superiores y lumbar, esfuerzo.	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	4	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Código: MGO-01-09
Versión: 01
Fecha: 30-08-2024

PROCESO	ZONA	ACTIVIDAD	TAREA	CLASIFICACION	PELIGRO FUENTE SITUACION Y ACTOS		EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION						RESPONSABLE DEL CONTROL
																			No. Expuestos		Peor Consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	FUENTE			MEDIO	PERSONA		
					DESCRIPCIÓN	TIPO		Fuente	Medio	Individuo	ND	NE	NP= (ND x NE)	Interpretación del Nivel de Probabilidad	NC	NR e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Fijos	Contratistas			Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	EPP		
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Valoraciones fisicas y de salud, capacitaciones, talleres, entre otras	RUTINARIA	Exposición a virus y bacterias	Biológico	Infecciones o infestaciones agudas o crónicas. Reacciones alérgicas. Enfermedades infectocontagiosas	Ninguno	Ninguno	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas, guantes)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	7	0	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo biologico. 4. Diseño e implementación del protocolo de bioseguridad. 5. Diseño e implementación del procedimiento de EPP.	Guantes de latex, tapabocas.	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Digitación en computadores	NO RUTINARIA	Movimientos repetitivos	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares, desordenes musculoesqueléticos (tendinitis, tenosinovitis, epicondilitis)	Ninguno	Sillas ajustables y escritorios adaptados.	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	**7**	**0**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Digitación en computadores	NO RUTINARIA	Adopción inadecuada de posturas para ejecutar el trabajo (doblar, girar)	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares	Ninguno	Sillas ajustables y escritorios adaptados.	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	7	**0**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Coser hojas, quitar ganchos, cortar hojas, entre otras.	NO RUTINARIA	Uso de herramientas de oficina como: bisturí, ganchos, saca ganchos, cosedora, entre otros.	Mecánico	Atrapamientos y golpes por manipulacion, lesiones osteomusculares y lesiones de tejido blando	Herramientas en buen estado	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	7	**0**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo mecanico.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Municipio de Pereira	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Traslado de un lugar a otro, visitas domiciliarias y acompañamiento a usuarios en el transporte	RUTINARIA	Exposición a vehículos y peatones	Tránsito	Contusiones, heridas traumas, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	7	**0**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de seguridad vial.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Municipio de Pereira	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Traslado de un lugar a otro, visitas domiciliarias y acompañamiento a usuarios en el transporte	RUTINARIA	Exposición a delincuencia, desorden publico.	Público	Hurtos, lesiones graves	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	7	**0**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo público.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Atención al usuario	RUTINARIA	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Psicosocial	Alteraciones a nivel fisiólogico, psicológico y comportamental	Ninguno	Reglamento Interno de Trabajo; Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Usuario	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	7	**0**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo psicosocial.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición al almacenamiento inadecuado de herramientas, equipos, materias primas	Locativo	Golpes, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	7	**0**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a condiciones de orden y aseo inadecuadas (Pisos sucios, húmedos con material innecesario, presencia de goteras, o pequeños derrames de grasa, aceite u otro liquido)	Locativo	Golpes, tropezones, caídas, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	**7**	**0**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Locativo	Tropezones, caídas a mismo nivel, traumatismos, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	**7**	**0**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades deportivas, culturales y recreativas	Distribución de alimentos a los usuarios	RUTINARIA	Posturas prolongadas y mantenidas que comprometen: Cervical, miembros superiores y lumbar, esfuerzo.	Biomecánico	Contusiones, heridas traumas, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	**7**	**0**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Aplicación de instrumentos capacitaciones, talleres, entre otras	RUTINARIA	Exposición a virus y bacterias	Biológico	Infecciones o infestaciones agudas o crónicas. Reacciones alérgicas. Enfermedades infectocontagiosas	Ninguno	Ninguno	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas, guantes)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	**2**	**0**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo biologico. 4. Diseño e implementación del protocolo de bioseguridad. 5. Diseño e implementación del procedimiento de EPP.	Guantes de latex, tapabocas.	PROFESIONAL SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Código: MGO-01-09
Versión: 01
Fecha: 30-08-2024

PROCESO	ZONA	ACTIVIDAD	TAREA	CLASIFICACION	PELIGRO FUENTE SITUACION Y ACTOS		EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION						RESPONSABLE DEL CONTROL
																			No. Expuestos				FUENTE			MEDIO		PERSONA	
					DESCRIPCIÓN	TIPO		Fuente	Medio	Individuo	ND	NE	NP= (ND x NE)	Interpretación del Nivel de Probabilidad	NC	NR e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Fijos	Contratistas	Peor Consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	EPP		
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Digitación en computadores	NO RUTINARIA	Movimientos repetitivos	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares, desordenes musculoesqueléticos (tendinitis, tenosinovitis, epicondilitis)	Ninguno	Sillas ajustables y escritorios adaptados.	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	2	0	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Digitación en computadores	NO RUTINARIA	Adopción inadecuada de posturas para ejecutar el trabajo (doblar, girar)	Biomecánico	Alteraciones osteomusculares	Ninguno	Sillas ajustables y escritorios adaptados.	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	2	0	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Coser hojas, quitar ganchos, cortar hojas, entre otras.	RUTINARIA	Uso de herramientas de oficina como: bisturí, ganchos, saca ganchos, cosedora, entre otros.	Mecánico	Atrapamientos y golpes por manipulacion, lesiones osteomusculares y lesiones de tejido blando	Herramientas en buen estado	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	2	0	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo mecanico.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Traslado de un lugar a otro, visitas domiciliarias y acompañamiento a usuarios en el transporte	RUTINARIA	Exposición a vehículos y peatones	Tránsito	Contusiones, heridas traumas, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	2	0	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de seguridad vial.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Traslado de un lugar a otro, visitas domiciliarias y acompañamiento a usuarios en el transporte	RUTINARIA	Exposición a delincuencia, desorden publico.	Público	Hurtos, lesiones graves	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	2	0	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo público.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Atención al usuario	RUTINARIA	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Psicosocial	Alteraciones a nivel fisiólogico, psicológico y comportamental	Ninguno	Reglamento Interno de Trabajo; Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Usuario	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	2	0	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo psicosocial.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición al almacenamiento inadecuado de herramientas, equipos, materias primas	Locativo	Golpes, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	2	12	Alto	25	300	II	No aceptable o aceptable con control especifico	2	0	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a condiciones de orden y aseo inadecuadas (Pisos sucios, húmedos con material innecesario, presencia de goteras, o pequeños derrames de grasa, aceite u otro liquido)	Locativo	Golpes, tropezones, caídas, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	2	12	Alto	25	300	II	No aceptable o aceptable con control especifico	2	0	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Locativo	Tropezones, caídas a mismo nivel, traumatismos, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	2	12	Alto	25	300	II	No aceptable o aceptable con control especifico	2	0	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Actividades productivas y asociativas	Distribución de alimentos a los usuarios	RUTINARIA	Posturas prolongadas y mantenidas que comprometen: Cervical, miembros superiores y lumbar, esfuerzo.	Biomecánico	Alteraciones Osteomusculares	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	2	12	Alto	25	300	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**2**	0	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Manipulación de alimentos	Limpieza y desinfección	RUTINARIA	Manipulación de sustancias químicas.	Químico	Enfermedades del sistema respiratorio, irritación dérmica, alteraciones a nivel ocular	Ninguno	Ninguno	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas, guantes)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	**4**	0	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo químico. 3. Diseño e implementación del procedimiento de EPP. 4. Uso de señalización y advertencia.	Guantes, tapabocas.	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Manipulación de alimentos	Emplatado de alimentos	RUTINARIA	Posturas prolongadas y mantenidas que comprometen: Cervical, miembros superiores y lumbar, esfuerzo.	Biomecánico	Alteraciones Osteomusculares	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	2	12	Alto	25	300	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**4**	0	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Manipulación de alimentos	Emplatado de alimentos	RUTINARIA	Uso de herramientas corto punzantes, entre otros.	Mecánico	Atrapamientos y golpes por manipulacion, lesiones osteomusculares y lesiones de tejido blando	Herramientas en buen estado	Ninguno	Ninguno	6	2	12	Alto	25	300	II	No aceptable o aceptable con control especifico	**4**	0	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo mecanico.	N/A	PROFESIONAL SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Código: MGO-01-09
Versión: 01
Fecha: 30-08-2024

PROCESO	ZONA	ACTIVIDAD	TAREA	CLASIFICACION	PELIGRO FUENTE SITUACION Y ACTOS		EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION					RESPONSABLE DEL CONTROL
																			No. Expuestos				FUENTE			MEDIO	PERSONA	
					DESCRIPCIÓN	TIPO		Fuente	Medio	Individuo	ND	NE	NP= (ND x NE)	Interpretación del Nivel de Probabilidad	NC	NR e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Fijos	Contratistas	Peor Consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	EPP	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Manipulación de alimentos	Recepción de alimentos	RUTINARIA	Esfuerzo, movimiento repetitivo y manipulación manual de cargas.	Biomecánico	Alteraciones Osteomusculares	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	2	12	Alto	25	300	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	0	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Manipulación de alimentos	Atención al usuario	RUTINARIA	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Psicosocial	Alteraciones a nivel fisiólogico, psicológico y comportamental	Ninguno	Reglamento Interno de Trabajo; Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Usuario	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	**4**	**0**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo psicosocial.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Manipulación de alimentos	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición al almacenamiento inadecuado de herramientas, equipos, materias primas	Locativo	Golpes, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	0	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Manipulación de alimentos	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a condiciones de orden y aseo inadecuadas (Pisos sucios, húmedos con material innecesario, presencia de goteras, o pequeños derrames de grasa, aceite u otro liquido)	Locativo	Golpes, tropezones, caídas, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Examen de ingreso con énfasis osteomuscular	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	**4**	**0**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Manipulación de alimentos	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Locativo	Tropezones, caídas a mismo nivel, traumatismos, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	0	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
RECURSOS FISICOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Servicios Generales	Limpieza y desinfección	RUTINARIA	Manipulación de sustancias químicas.	Químico	Enfermedades del sistema respiratorio, irritación dérmica, alteraciones a nivel ocular	Ninguno	Ninguno	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas, guantes)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	**2**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo químico. 3. Diseño e implementación del procedimiento de EPP. 4. Uso de señalización y advertencia.	Guantes, tapabocas.	PROFESIONAL SST
RECURSOS FISICOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Servicios Generales	Limpieza y desinfección	RUTINARIA	Exposición a virus y bacterias	Biológico	Infecciones o infestaciones agudas o crónicas. Reacciones alérgicas. Enfermedades infectocontagiosas	Ninguno	Ninguno	Entrega de Elementos de Protección Personal (Tapabocas, guantes)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	**2**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo biologico. 4. Diseño e implementación del protocolo de bioseguridad. 5. Diseño e implementación del procedimiento de EPP.	Guantes de latex, tapabocas.	PROFESIONAL SST
RECURSOS FISICOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Servicios Generales	Limpieza y desinfección	RUTINARIA	Esfuerzo, movimiento repetitivo y manipulación manual de cargas. Barrer, trapear.	Biomecánico	Alteraciones Osteomusculares	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	**2**	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de riesgo biomecanico. 4. Diseño e implementación del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales.	N/A	PROFESIONAL SST
RECURSOS FISICOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Servicios Generales	Limpieza y desinfección	RUTINARIA	Uso de herramientas corto punzantes, entre otros.	Mecánico	Atrapamientos y golpes por manipulacion, lesiones osteomusculares y lesiones de tejido blando	Herramientas en buen estado	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo mecanico.	N/A	PROFESIONAL SST
RECURSOS FISICOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Servicios Generales	Atención al usuario	RUTINARIA	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Psicosocial	Alteraciones a nivel fisiólogico, psicológico y comportamental	Ninguno	Reglamento Interno de Trabajo; Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Usuario	Examen de ingreso con énfasis osteomuscular	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 3. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo psicosocial.	N/A	PROFESIONAL SST
RECURSOS FISICOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Servicios Generales	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición al almacenamiento inadecuado de herramientas, equipos, materias primas	Locativo	Golpes, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
RECURSOS FISICOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Servicios Generales	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a condiciones de orden y aseo inadecuadas (Pisos sucios, húmedos con material innecesario, presencia de goteras, o pequeños derrames de grasa, aceite u otro liquido)	Locativo	Golpes, tropezones, caídas, traumatismos	Ninguno	Ninguno	Examen de ingreso con énfasis osteomuscular	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST
RECURSOS FISICOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente	Servicios Generales	Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales	RUTINARIA	Exposición a superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel	Locativo	Tropezones, caídas a mismo nivel, traumatismos, golpes	Ninguno	Ninguno	Examen de ingreso con énfasis osteomuscular	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	**2**	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo). 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones. 4. Uso de señalización y advertencia.	N/A	PROFESIONAL SST

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Código: MGO-01-09
Versión: 01
Fecha: 30-08-2024

| PROCESO | ZONA | ACTIVIDAD | TAREA | CLASIFICACION | PELIGRO FUENTE SITUACION Y ACTOS | | EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES | | | | MEDIDAS DE INTERVENCION | | | | | | RESPONSABLE DEL CONTROL |
|---|
| No. Expuestos | | | | FUENTE | | | MEDIO | | PERSONA | |
| | | | | | DESCRIPCIÓN | TIPO | | Fuente | Medio | Individuo | ND | NE | NP= (ND x NE) | Interpretación del Nivel de Probabilidad | NC | NR e Intervención | Interpretación del NR | Aceptabilidad del Riesgo | Fijos | Contratistas | Peor Consecuencia | Existencia requisito legal específico asociado (Si o No) | Eliminación | Sustitución | Controles de Ingeniería | Controles Administrativos, Señalización, Advertencia | EPP | |
| CONTRATISTAS | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Mantenimiento | Mantenimiento de instalaciones | RUTINARIA | Uso de herramientas manuales y equipos entre otros. | Mecánico | Atrapamientos y golpes por manipulación, lesiones osteomusculares y lesiones de tejido blando | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **2** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del procedimiento de comunicación, participación y consulta.
3. Diseño e implementación del manual de proveedores y contratistas.
4. Diseño e implementación del procedimiento de control de visitantes, proveedores y contratistas. | N/A | PROFESIONAL SST |
| CONTRATISTAS | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Mantenimiento | Mantenimiento de instalaciones | RUTINARIA | Exposición a electricidad de baja tensión | Eléctrico | Shock eléctrico, quemaduras | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **2** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del procedimiento de comunicación, participación y consulta.
3. Diseño e implementación del manual de proveedores y contratistas.
4. Diseño e implementación del procedimiento de control de visitantes, proveedores y contratistas. | N/A | PROFESIONAL SST |
| CONTRATISTAS | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Mantenimiento | Mantenimiento de instalaciones | RUTINARIA | Alturas a mas de 2 metros | Tareas de Alto Riesgo | Caidas de diferente nivel, Traumatismos, muerte | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **2** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del procedimiento de comunicación, participación y consulta.
3. Diseño e implementación del manual de proveedores y contratistas.
4. Diseño e implementación del procedimiento de control de visitantes, proveedores y contratistas. | N/A | PROFESIONAL SST |
| CONTRATISTAS | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Mantenimiento | Mantenimiento de instalaciones | RUTINARIA | Ruido generado por maquinas y equipos como, pulidora taladro, entre otros. | Físico | Alteraciones auditivas, cefaleas | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **2** | Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del procedimiento de comunicación, participación y consulta.
3. Diseño e implementación del manual de proveedores y contratistas.
4. Diseño e implementación del procedimiento de control de visitantes, proveedores y contratistas. | N/A | PROFESIONAL SST |
| CONTRATISTAS | Ruta 1: Florida, Bananera, San José, Chico Restrepo, San Gregorio
Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas
Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez y Avenida del Rio con 13 | Transporte | Movilización de usuarios | RUTINARIA | Accidentes de transito | Tránsito | Contusiones, heridas traumas, fracturas | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **3** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del procedimiento de comunicación, participación y consulta.
3. Diseño e implementación del manual de proveedores y contratistas.
4. Diseño e implementación del procedimiento de control de visitantes, proveedores y contratistas.
6. Diseño e implementación del programa de inspecciones. | N/A | PROFESIONAL SST |
| CONTRATISTAS | Ruta 1: Florida, Bananera, San José, Chico Restrepo, San Gregorio
Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas
Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez y Avenida del Rio con 13 | Transporte | Movilización de usuarios | RUTINARIA | Exposición a delincuencia, desorden publico. | Público | Hurtos, lesiones graves | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | **0** | **3** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del procedimiento de comunicación, participación y consulta.
3. Diseño e implementación del manual de proveedores y contratistas.
4. Diseño e implementación del procedimiento de control de visitantes, proveedores y contratistas.
6. Diseño e implementación del programa de inspecciones. | N/A | PROFESIONAL SST |
| VISITANTES | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Visita a las instalaciones | Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales | RUTINARIA | Exposición al almacenamiento inadecuado de herramientas, equipos, materias primas | Locativo | Golpes, traumatismos | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **6** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo).
3. Diseño e implementación del programa de inspecciones.
4. Uso de señalización y advertencia. | N/A | PROFESIONAL SST |
| VISITANTES | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Visita a las instalaciones | Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales | RUTINARIA | Exposición a condiciones de orden y aseo inadecuadas (Pisos sucios, húmedos con material innecesario, presencia de goteras, o pequeños derrames de grasa, aceite u otro liquido) | Locativo | Golpes, tropezones, caídas, traumatismos | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **6** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo).
3. Diseño e implementación del programa de inspecciones.
4. Uso de señalización y advertencia. | N/A | PROFESIONAL SST |
| VISITANTES | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Visita a las instalaciones | Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales | RUTINARIA | Exposición a superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel | Locativo | Tropezones, caídas a mismo nivel, traumatismos, golpes | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **6** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo).
3. Diseño e implementación del programa de inspecciones.
4. Uso de señalización y advertencia. | N/A | PROFESIONAL SST |
| USUARIOS | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Acceso a la canasta de servicios | Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales | RUTINARIA | Exposición al almacenamiento inadecuado de herramientas, equipos, materias primas | Locativo | Golpes, traumatismos | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **180** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo).
3. Diseño e implementación del programa de inspecciones.
4. Uso de señalización y advertencia. | N/A | PROFESIONAL SST |
| USUARIOS | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Acceso a la canasta de servicios | Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales | RUTINARIA | Exposición a condiciones de orden y aseo inadecuadas (Pisos sucios, húmedos con material innecesario, presencia de goteras, o pequeños derrames de grasa, aceite u otro liquido) | Locativo | Golpes, tropezones, caídas, traumatismos | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **180** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo).
3. Diseño e implementación del programa de inspecciones.
4. Uso de señalización y advertencia. | N/A | PROFESIONAL SST |
| USUARIOS | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Acceso a la canasta de servicios | Desplazamientos por las diferentes áreas comunes y generales | RUTINARIA | Exposición a superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel | Locativo | Tropezones, caídas a mismo nivel, traumatismos, golpes | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **180** | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo locativo (Orden y aseo).
3. Diseño e implementación del programa de inspecciones.
4. Uso de señalización y advertencia. | N/A | PROFESIONAL SST |
| USUARIOS | Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | Acceso a la canasta de servicios | Terapia en Piscina | NO RUTINARIA | Presión atmosferica | Fisico | Hipoxia | Ninguno | Protocolo de Acceso a Piscina | Ninguno | 6 | 3 | 18 | Alto | 25 | 450 | II | No aceptable o aceptable con control especifico | 0 | **180** | Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial | SI | N/A | N/A | N/A | 1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.
2. Diseño e implementación de protocolo de acceso a piscina.
3. Uso de señalización y advertencia. | N/A | PROFESIONAL SST |

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Código: MGO-01-09
Versión: 01
Fecha: 30-08-2024

PROCESO	ZONA	ACTIVIDAD	TAREA	CLASIFICACION	PELIGRO FUENTE SITUACION Y ACTOS		EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION					RESPONSABLE DEL CONTROL
																			No. Expuestos				FUENTE			MEDIO	PERSONA	
					DESCRIPCIÓN	TIPO		Fuente	Medio	Individuo	ND	NE	NP= (ND x NE)	Interpretación del Nivel de Probabilidad	NC	NR e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Fijos	Contratistas	Peor Consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	EPP	
USUARIOS	Ruta 1: Florida, Bananera, San José, Chico Restrepo, San Gregorio Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez y Avenida del Río con 13	Acceso a la canasta de servicios	Traslado de un lugar a otro	RUTINARIA	Exposición a vehículos y peatones	Tránsito	Contusiones, heridas traumas, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	180	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de seguridad vial.	N/A	PROFESIONAL SST
USUARIOS	Ruta 1: Florida, Bananera, San José, Chico Restrepo, San Gregorio Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez y Avenida del Río con 13	Acceso a la canasta de servicios	Traslado de un lugar a otro	RUTINARIA	Exposición a delincuencia, desorden publico.	Público	Hurtos, lesiones graves	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	180	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Diseño e implementación del programa de gestión del riesgo público.	N/A	PROFESIONAL SST
USUARIOS	Ruta 1: Florida, Bananera, San José, Chico Restrepo, San Gregorio Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez y Avenida del Río con 13	Acceso a la canasta de servicios	Traslado de un lugar a otro	RUTINARIA	Sismo - Zona geográficamente Categorizada como sísmica	Fenómenos naturales	Contusiones, heridas traumas, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	180	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Revisión y actualización del plan de emergencias viales.	N/A	PROFESIONAL SST
USUARIOS	Ruta 1: Florida, Bananera, San José, Chico Restrepo, San Gregorio Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez y Avenida del Río con 13	Acceso a la canasta de servicios	Traslado de un lugar a otro	RUTINARIA	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	Fenómenos naturales	Politraumatismos, golpes, contusiones, heridas o la muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	2	20	Alto	25	500	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	180	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Revisión y actualización del plan de emergencias viales.	N/A	PROFESIONAL SST
USUARIOS	Ruta 1: Florida, Bananera, San José, Chico Restrepo, San Gregorio Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez y Avenida del Río con 13	Acceso a la canasta de servicios	Traslado de un lugar a otro	RUTINARIA	Remociones en masa	Fenómenos naturales	Contusiones, heridas traumas, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	2	20	Alto	25	500	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	180	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Revisión y actualización del plan de emergencias viales.	N/A	PROFESIONAL SST
USUARIOS	Ruta 1: Florida, Bananera, San José, Chico Restrepo, San Gregorio Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez y Avenida del Río con 14	Acceso a la canasta de servicios	Traslado de un lugar a otro	RUTINARIA	Temperaturas extremas (calor, frío)	Físico	Agotamiento, deshidratación, estrés termico.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	2	20	Alto	25	500	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	180	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Revisión y actualización del plan de emergencias viales.	N/A	PROFESIONAL SST
USUARIOS	Ruta 1: Florida, Bananera, San José, Chico Restrepo, San Gregorio Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez y Avenida del Río con 15	Acceso a la canasta de servicios	Traslado de un lugar a otro	RUTINARIA	Explosión, fuga, derrame, incendio	De seguridad (Tecnológico)	Conatos, incendios, perdidas humanas y materiales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	2	20	Alto	25	500	II	No aceptable o aceptable con control específico	0	180	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Revisión y actualización del plan de emergencias viales.	N/A	PROFESIONAL SST
TODOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente / Municipio de Pereira	TODAS	TODAS	RUTINARIA	Sismo - Zona geográficamente Categorizada como sísmica	Fenómenos naturales	Contusiones, heridas traumas, fracturas	Ninguno	Plan de Prevención, Atención y Respuesta ante Emergencias	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	220	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Revisión y actualización del plan de prevención, atención y respuesta ante emergencias. 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones.	N/A	PROFESIONAL SST
TODOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente / Municipio de Pereira	TODAS	TODAS	RUTINARIA	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	Fenómenos naturales	Politraumatismos, golpes, contusiones, heridas o la muerte	Ninguno	Plan de Prevención, Atención y Respuesta ante Emergencias	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	220	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Revisión y actualización del plan de prevención, atención y respuesta ante emergencias. 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones.	N/A	PROFESIONAL SST
TODOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente / Municipio de Pereira	TODAS	TODAS	RUTINARIA	Temperaturas extremas (calor, frío)	Físico	Agotamiento, deshidratación, estrés termico.	Ninguno	Plan de Prevención, Atención y Respuesta ante Emergencias	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	220	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST.	N/A	PROFESIONAL SST
TODOS	Carrera 8 con calle 4 Esquina Barrio Villavicencio - Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente / Municipio de Pereira	TODAS	TODAS	RUTINARIA	Explosión, fuga, derrame, incendio	De seguridad (Tecnológico)	Conatos, incendios, perdidas humanas y materiales	Ninguno	Plan de Prevención, Atención y Respuesta ante Emergencias	Ninguno	2	2	4	Bajo	25	100	III	Mejorable	0	220	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos	SI	N/A	N/A	N/A	1. Diseño e implementación del programa de educación en SST. 2. Revisión y actualización del plan de prevención, atención y respuesta ante emergencias. 3. Diseño e implementación del programa de inspecciones.	N/A	PROFESIONAL SST

Fecha de elaboración: Septiembre 04- 2024

Elaborado por: Jeferson Marín Fernández

Cargo: Profesional SST

Firma:

	PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST	CÓDIGO: MGO-01-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 29/07/2024

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD			ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	Direccionamiento estratégico, factores internos y externos	Visita a la empresa para la identificación de necesidades en cuanto a actividades, programas o procedimientos	Actas de reunión	Anual	P*							1		1	1			100%	Profesional Especializado SST / Director Administrativo	10-10-2024: Diseño de la matriz de partes interesadas, con el fin de identificar las necesidades y expectativas de estas conforme al SG-SST.
					E*							1		1	1					
	Evaluación inicial del SGSST	Evaluación inicial del SG-SST de la empresa acorde al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 de 2019	Aplicativo de evaluación diligenciado	Anual	P*							1						100%	Profesional Especializado SST	
					E*							1								
LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN	Políticas	Diseño de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada y fechada	Anual	P*					1								100%	Profesional Especializado SST	
					E*					1										
		Diseño de la Política de Prevención del Acoso Laboral	Política de Prevención del Acoso Laboral firmada y fechada	Anual	P*										1			0%	Profesional Especializado SST	
					E*															
		Diseño de la Política integral para la prevención y atención en el consumo de sustancias psicoactivas.	Política integral para la prevención y atención en el consumo de sustancias psicoactivas firmada y fechada	Anual	P*										1			0%	Profesional Especializado SST	
					E*															
		Diseño de la Política de Desconexión Laboral	Política de Desconexión Laboral firmada y fechada	Anual	P*										1			0%	Profesional Especializado SST	
					E*															
	Roles y responsabilidades	Diseño y diligenciamiento de la carta de asignación de Responsable del SG SST con sus respectivos soportes	Carta de Asignación de Responsable, Firmada por el Representante Legal.	Anual	P*							1						100%	Profesional Especializado SST / Representante Legal	
					E*							1								
		Diseño de la matriz de roles y responsabilidades del SG-SST	Matriz de roles y responsabilidades	Anual	P*								1					100%	Profesional Especializado SST	
					E*								1							
		Diseño y diligenciamiento de las responsabilidades de los empleados	Cartas de Responsabilidades SST firmadas según el nivel de su cargo dentro de la organización	Anual	P*									1	1			100%	Profesional Especializado SST	03-10-2024: Diseño de las cartas de responsabilidades de SST y diligenciamiento por parte de tres (3) colaboradores (Manipuladora de alimentos, servicios generales y Auxiliar de Enfermeria) que ingresaron a laborar por primera vez al Centro Vida Oriente Pereira.
					E*									1	1					
	Grupos de apoyo	Elección y conformación del COPASST	Acta de conformación del COPASST	Anual	P*								1					100%	Profesional Especializado SST	
					E*								1							
		Reuniones del COPASST	Actas de reunión	Mensual	P*						1	1	1	1	1	1	1	71%	Profesional Especializado SST	11-10-2024: Asistencia y participación de la reunión mensual del COPASST.
					E*						1	1	1	1	1					
		Elección y conformación del Comité de Convivencia Laboral	Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral	Anual	P*								1					100%	Profesional Especializado SST	
					E*								1							

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD				ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
FASE 1. PLANEAR			Reuniones Comité de Convivencia Laboral	Actas de reunión	Mensual	P*									1			1	50%	56%	Profesional Especializado SST	
						E*									1							
		Comunicación, participación y consulta	Diseño del Procedimiento de comunicación, participación y consulta	Procedimiento de comunicación, participación y consulta	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1									
			Diseño de la matriz de comunicación	Matriz de comunicación	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Diseño del formulario para actos y condiciones inseguras	Formulario y reporte de actos y condiciones inseguras diseñado	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Comunicación de los temas relacionados con el SG-SST	Correos electrónicos, piezas graficas, circulares, registro fotográfico, registros de asistencia, actas	Mensual	P*								1	1	1	1	1	40%		Profesional Especializado SST	18/09/2024: Comunicación a los colaboradores a través de correos electrónicos y grupos de WhatsApp sobre diligenciamiento del formulario denominado "Perfil sociodemografico y condiciones de salud". 20-09-2024: Comunicación a los colaboradores a través de correos electrónicos y grupos de WhatsApp de la circular 005-09-2024 sobre directrices para la realización y participación del simulacro nacional. 27-09-2024: Comunicación a colaboradores a través de correos electrónicos y grupos de WhatsApp con temática de boletín SST sobre escenario de riesgo por incendio.
						E*								1	1							
			Reporte de actos y condiciones inseguras por parte de los colaboradores	Reporte de actos y condiciones inseguras a través del formulario diligenciado	Mensual	P*								1			1	1	33%		Profesional Especializado SST	No se realizaron reportes de actos y condiciones inseguras.
						E*								1								
	PLANIFICACIÓN	Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Diseño del procedimiento para la identificación de los peligros, valoración de los riesgos, incluyendo contratistas y terceros	Procedimiento para la Identificación de Peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1									
			Diseño de cuestionario para participación de los colaboradores en la construcción de la matriz. De identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Cuestionario diseñado	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1									
			Aplicación y diligenciamiento del cuestionario para la identificación de factores de riesgos en los puestos de trabajo por parte de los colaboradores	Cuestionario diligenciado por parte de los colaboradores	Anual	P*							1	1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1	1								
			Actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles actualizada	Anual	P*								1	1				100%		Profesional Especializado SST	04-09-2024: Revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles debido al accidente de Silvia Mejia.
						E*								1	1							
		Requisitos legales	Diseño del Instructivo de acceso y evaluación de requisitos legales	Instructivo diseñado	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Diseño de la matriz de requisitos legales vigente aplicables	Matriz de requisitos legales	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
		Gestión del cambio y/o oportunidad	Diseño del procedimiento para la gestión del cambio y oportunidad	Procedimiento para la gestión del cambio y oportunidad diseñado Formatos	Anual	P*										1			0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Aplicación y diligenciamiento del formato para la gestión del cambio y/o oportunidad	Formato para la gestión del cambio y oportunidad aplicado y diligenciado	Bimestral	P*										1		1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
		Objetivos, metas e indicadores	Diseño de la matriz de objetivos y metas del SG SST	Matriz de objetivos y metas diseñada	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Diseño de la matriz y fichas de indicadores	Matriz y fichas de indicadores diseñada	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD		ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
APOYO	Recursos	Diseño y aplicación del presupuesto para el SG SST (Recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos)	Presupuesto SST con descripción de Recurso Financiero, Técnico y Humano.	Mensual	P*										1	1	1	0%		Profesional Especializado SST	
					E*																
	Competencia	Gestión de soportes y/o documentación del Profesional SST: Hoja de vida, licencia, curso de 50 o 20 horas, primeros auxilios, cuidado del adulto. Contrato laboral y ficha de funciones	Soportes y/o documentación	Anual	P*							1	1							Profesional Especializado SST	
					E*							1	1								
		Gestión de soportes y/o documentación de los grupos de apoyo: Curso de 50 o 20 horas y ficha de funciones	Soportes y/o documentación	Anual	P*										1					Profesional Especializado SST	
					E*																
		Gestión de la hoja de vida de los brigadistas y ficha de funciones	Hoja de vida brigadistas Ficha de funciones	Anual	P*										1			0%		Profesional Especializado SST	
					E*																
	Educación	Diseño del programa de educación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento	Programa de educación en SST Matriz de Educación SST Formato "Evaluación a eficacia de las capacitaciones" Formato de "Evaluación a la inducción y reinducción" Presentación y/o video para inducción y reinducción	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST / ARL	
					E*							1									
		Ejecución del programa de educación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento	Actas de reuniones Registro de asistencia Formatos de evaluaciones diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1	1	1	1	60%		Profesional Especializado SST / ARL	18-09-2024: Charla sobre emergencias y socialización del simulacro nacional de evacuación con una asistencia y participación de catorce (14) colaboradores. 20-09-2024: Charla sobre emergencias y socialización del simulacro nacional de evacuación con una asistencia y participación de trece (13) colaboradores. 25-09-2024: Capacitación sobre alimentación y dislipidemia por parte de la Profesional en Nutrición Valentina Bermejo en el marco del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables con una asistencia y participación de diecinueve (19) colaboradores. 26-09-2024: Capacitación sobre emergencias "Simulacro de evacuación" por parte de Luis Reyes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Pereira con una asistencia y participación de veintiuno (21) colaboradores. 26-09-2024: Socialización a los adultos mayores sobre simulacro de evacuación por parte de Luis Reyes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Pereira- 30-09-2024: Socialización del escenario de evacuación por incendio, con una asistencia y participación de quince (15) colaboradores. 03-10-2024: Inducción del SGSST a la Auxiliar de Enfermería Niyineri Caicedeo, Auxiliar de Servicios Generales Monica Sanchez y la Minupadora de Alimentos Sandra Garcia y se les aplica la respectiva evaluación a la inducción. 07-10-2024: Capacitación sobre factor de riesgo biologico y socialización del protocolo de bioseguridad por parte de Juan Gabriel Ramirez Ospina asesor de la ARL AXA COLPATRIA, con una asistencia y participación de 16 colaboradores.
					E*								1	1	1						

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD		ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Conocimiento	Diseño del Instructivo y formato para la gestión del conocimiento	Instructivo y formado de gestión del conocimiento	Anual	P*										1			0%	Profesional Especializado SST	
				E*															
	Ejecución de gestión del conocimiento	Formado de gestión del conocimiento diligenciado	Cuatrimestral	P*										1			0%	Profesional Especializado SST	
				E*															
Gestión administrativa	Tramites con entidades externas	Oficios / Actas de visitas	Mensual	P*								1	1		1	1	50%	Profesional Especializado SST	
				E*								1	1						
	Vinculación de colaboradores y contratistas a ARL	Certificados de vinculación a ARL	Mensual	P*								1	1	1	1	1	60%	Profesional Especializado SST	14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE: Gestión de afiliaciones a la ARL AXA COLPATRIA de los colaboradores Sandra Garcia - Manipuladora de Alimentos (Nivel de Riesgo I), Niyineri Caicedo - Auxiliar de Enfermeria (Nivel de Riesgo III) y Monica Sanchez - Auxiliar de Servicios Generales (Nivel de Riesgo I).
				E*								1	1	1					
	Asistencia y participación de reuniones, capacitaciones convocadas por la Coordinación Administrativa y/o apoyo a otras áreas	Actas de reunión Registro de asistencia Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1	1	1	1	40%	Profesional Especializado SST	09/10/2024: Charla sobre puntos de recogida de los buses realizada por Luisa Reyes. 04/10/2024: Elaboración de oficio sobre "Respuesta – Solicitud vinculación en actividad de integración interinstitucional" AREANDINA. 11-10-2024: Elaboración de oficio sobre solicitud de intervención en derechos de salud por parte de la personeria amunicipal y remisión a través de correo electronico.
				E*								1	1						
Control de la información documentada	Diseño de procedimiento para el control de la información documentada	Procedimiento para el control de la información documentada elaborado	Anual	P*							1						100%	Profesional Especializado SST	
				E*							1								
	Ejecución para el control de la información documentada	Listado maestro de documentos	Mensual	P*							1	1	1	1	1	1	67%	Profesional Especializado SST	14 de septiembre - 13 de octubre: Diseño y codificación de documentos, procedimientos, formatos e instructivos, aplicando lineamientos de calidad para garantizar el control de la información documentada.
				E*							1	1	1	1					

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD				ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
FASE 2- HACER		Programas de gestión del riesgo	Diseño del programa de gestión del riesgo biológico	Programa de gestión del riesgo químico Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*									1				100%	51%	Profesional Especializado SST	27/09/2024: Diseño del protocolo de bioseguridad.
						E*									1							
			Ejecución del programa de gestión del riesgo biológico	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*										1	1	1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Diseño del programa de gestión del riesgo biomecánico	Programa de gestión del riesgo mecánico Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*										1			0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Ejecución del programa de gestión del riesgo biomecánico	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*										1	1	1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Diseño del programa de gestión del riesgo locativo	Programa de gestión del riesgo locativo Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*										1			0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Ejecución del programa de gestión del riesgo locativo	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*										1	1	1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Diseño del programa de seguridad vial	Programa de seguridad vial Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*										1			0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Ejecución del programa de seguridad vial	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Anual	P*										1	1	1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
		Saneamiento Básico	Diseño del Plan de Saneamiento, incluye gestión de residuos, manejo integrado de plagas y control del agua potable	Plan de Saneamiento Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*					1								100%		Profesional Especializado SST	
						E*					1											
			Ejecución del Plan de Saneamiento	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*										1	1	1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD				ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
OPERACIÓN		Medicina preventiva	Diseño del procedimiento de exámenes ocupacionales	Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*									1				100%		Profesional Especializado SST	
						E*									1							
			Aplicación del procedimiento de exámenes ocupacionales	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*									1	1	1	1	50%		Profesional Especializado SST	14 de septiembre al 13 de octubre: Realziación de examenes médicos de ingreso a colaboradores que ingresaron a laborar por pirmera vez al Centro Vida Oriente y de retiro a las colaboradores que finalizaron su relación laboral con la cooperativa.
						E*									1	1						
			Diseño del programa de entornos y estilos de vida saludables	Programa de entornos de visa saludable Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*										1			0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Ejecución del programa de entornos de vida saludables	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*									1	1	1	1	25%		Profesional Especializado SST	16-09-2024: Diseño e implementación del formulario denominado "Perfil sociodemografico y condiciones de salud".
						E*									1							
		Elementos de protección personal	Diseño del procedimiento de elementos de protección personal	Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Aplicación del procedimiento de elementos de protección personal	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1	1	1	1	40%		Profesional Especializado SST	
						E*								1	1							
		Inspecciones	Diseño del programa de inspecciones	Programa de inspecciones Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*										1			0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Ejecución del programa de inspecciones	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1	1	1	1	40%		Profesional Especializado SST	23-09-2024: Inspección de extintores por parte de la Auxiliar de Emergencias Nubia Mosquera Lloreda. 23-09-2024: Inspección de botiquines por parte de la Auxiliar de Emergencias Nubia Mosquera Lloreda. 30-09-2024: Inspección general realizada por la Auxiliar de Emergencia Nubia Mosquera Lloreda.
						E*								1	1							
		Proveedores , contratistas y visitantes	Diseño del manual de proveedores, contratistas y visitantes	Manual de proveedores y contratistas diseñados Formatos, instructivos, procedimientos	Anual	P*										1			0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Aplicación del manual de proveedores, contratistas y visitantes	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*									1	1	1	1	50%		Profesional Especializado SST	20-09-2024: Charla sobre emergencias (Rutas de evacuación, equipos, entre otros) a ocho (8) visitantes que ingresaron al Centro Vida Oriente. 14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE: Seguimiento al diligenciamiento del QR "Formulario para visitantes" en donde se evidencia el registro de noventa (90) visitantes al Centro Vida Oriente. Se entiende visitante como toda aquella persona diferente a colaborador y usuario (Adulto mayor). La anterior información recolecta datos básicos del visitante, alergias, grupo sanguíneo, EPS, ARL, hora de ingreso, motivo y datos de contacto de un familiar; lo anterior, con el fin de contar con información a la mano en caso de presentarse una emergencia en donde se vea involucrado el visitante, adicional de llevar un registro del control de ingreso y salida de estos.
						E*									1	1						
		Emergencias	Revisión y/o actualización del plan de emergencias	Plan de emergencias Formatos, instructivos, procedimientos	Anual	P*									1				100%		Profesional Especializado SST	
						E*									1							
			Ejecución del plan de emergencias	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*									1	1	1	1	50%		Profesional Especializado SST	27/09/2024: Diseño del documento "Escenario de evacuación por incendio y socialización a colaboradores. 02/10/2024: Realziación del simulacro de evacuación por incendio; evaluación e informe del simulacro y reporte ante la DIGER.
						E*									1	1						
			Elección y conformación de la brigada de emergencias	Acta de conformación	Anual	P*						1			1				100%		Profesional Especializado SST	
						E*						1			1							
			Reuniones y encuentros de la brigada de emergencias	Acta de reunión	Mensual	P*										1	1	1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
		Medición de indicadores	Presentación de Indicadores de estructura, proceso y resultado	Matriz y fichas de indicadores diligenciadas	Mensual	P*								1	1	1	1	1	60%		Profesional Especializado SST	13-10-2024: Medición del indicador "Cumplimiento del plan de trabajo" del mes de septiembre con un cumplimiento del 100% (25 actividades ejecutadas de 25 proyectadas).
						E*								1	1	1						

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD				ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024												% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
FASE 3. VERIFICAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Accidentes, incidentes y ausentismo	Diseño del Procedimiento de reporte e investigación de accidentes y enfermedades laborales	Procedimiento, formatos e instructivos	Anual	P*								1					100%	18%	Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Estadística de accidentes, ausentismo, enfermedades	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1	1	1	1	60%		Profesional Especializado SST	14 de septiembre - 13 de octubre: Reporte de un (1) caso de ausentismo por enfermedad común de la Prfoesional en Ciencias del Deporte - Valentina Galeano.
						E*								1	1	1						
			Aplicación del procedimiento de de reporte e investigación de accidentes y enfermedades laborales	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1		1	1	50%		Profesional Especializado SST	
						E*								1	1							
		Auditorias	Diseño del procedimiento, formatos, plan y programa de auditorias	Procedimiento, formatos, plan y programa de auditorias	Anual	P*											1		0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Auditoría interna al SG SST, en donde su alcance deberá incluir todas las áreas.	Plan de Auditoria Firmado, Lista de Chequeo e Informe de Auditoria	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Auditorias por parte del COPASST	Informe de auditoria	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD				ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Revisión por la gerencia	Diseño del procedimiento y formatos para la revisión por la dirección	Procedimiento y formatos	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas	Mensual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
		Informes y reportes	Informe de ejecución de actividades	Informe con soportes	Mensual	P*								1	1	1	1	1	60%		Profesional Especializado SST	15-10-2024: Entrega del informe mensual de actividades del SGSST a la Coordinación Administrativa de acuerdo con los requerimientos solicitados.
						E*								1	1	1						
			Evaluación al cumplimiento de Estándares Mínimos en SST - Resolución 312 de 2019	Aplicativo diligenciado	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Reporte de los resultados de la evaluación de estándares mínimos al Ministerio del Trabajo y la ARL	Diligenciamiento plataforma del Ministerio Informe de estándares mínimos	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
FASE 4. ACTUAR	MEJORA	Gestión de correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora	Diseño del procedimiento y formatos para correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora	Procedimiento y formatos	Anual	P*								1		1			50%	30%	Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Establecimiento de acciones correctivas (AC) y oportunidades de mejora resultantes de la revisión por la dirección, investigaciones de accidentes e incidentes laborales, resultados de la evaluación del sistema, auditorias	Formatos de Levantamiento de Acciones correctivas y/o oportunidades de mejora y Listado Maestro de Acciones	Mensual	P*								1	1	1	1	1	60%		Profesional Especializado SST	13-10-2024: Seguimiento a las correciones,acciones correctivas y oportunidades de mejora resultantes de las inspecciones y accidentes laborales en donde el 23 de septiembre se reporto la descarga de un extintor por fuga, para un total de tres (3) acciones abiertas, las cuales dependen de la Alcaldia de Pereira.
						E*								1	1	1						
			Elaboración plan de mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	Plan de Mejoramiento con las Acciones Correctivas Planeadas y Ejecutadas. Firmado por el Responsable SST y Representante Legal	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
Total Programado							**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**2**	**12**	**30**	**26**	**41**	**27**	**35**	175			
Total Ejecutado							**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**2**	**12**	**30**	**26**	**13**	**0**	**0**	85			
Porcentaje de ejecución mensual							**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**32%**	**0%**	**0%**	49%			

P*= Programado
E*= Ejecutado

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PERIODICIDAD	PERIODO 2024												% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			

5.RECURSOS ASIGNADOS

Humano: Responsable SST, COPASST y Brigada de Emergencias
Físicos: Áreas y tiempos para capacitaciones, video beam, televisor, Papelería Equipos de Computo
Financieros: Ver Recursos en Presupuesto año 2024

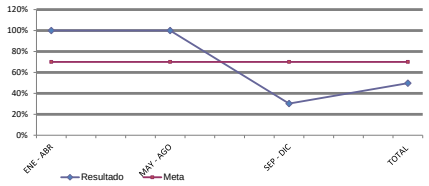
6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

CUMPLIMIENTO

NOMBRE	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	VARIABLES	PERIODO ENE - ABR	PERIODO MAY - AGO	PERIODO SEP - DIC	TOTAL
FORMULA	Actividades ejecutadas / Actividades programadas *100	Programadas	4	46	129	179
		Ejecutadas	4	46	39	89
		Resultado	**100%**	**100%**	**30%**	**50%**
		Meta	**70%**	**70%**	**70%**	**70%**

ANALISIS DE DATOS

GRAFICA



	NOMBRE	CARGO	FIRMA
EMPLEADOR O CONTRATANTE	DANIEL GRISALES GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST	JEFERSON MARIN FERNANDEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SST	

ANEXO 4

Alcance 4. Determinar los recursos y elementos necesarios para que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) funcione de manera efectiva, incluyendo recursos, competencia, educación, conocimiento, tramites y control documental, entre otros.

- Evaluación a la inducción del SG-SST.
- Registro fotográfico.
- Registro de asistencia.
- Cuadro de afiliaciones.
- Listado maestro de documentos.

MULTISER	**PROGRAMA ADULTO MAYOR** **ASOCIACIÓN MULTISER** **CENTRO VIDA ORIENTE** **ACTA**	Alcaldía de PEREIRA
Versión: 0		Vigencia: 12-2024

FECHA	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
HORA Y/O DURACIÓN	12.00 – 12.30 PM
LUGAR	CENTRO VIDA ORIENTE COMUNA VILLAVICENCIO
CIUDAD	PEREIRA
RESPONSABLE	VALENTINA BERMEJO – NUTRICIONISTA DIETISTA
TEMA/TEMAS	DISLIPIDEMIA Y ALIMENTACION
OBJETIVO	BRINDAR EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON EL FIN DE PREVENIR ECNT EN EL TALENTO HUMANO DEL CENTRO VIDA ORIENTE.

Se inicia la capacitación con una invitación formal a esta enviada al grupo del CVO, con el fin de motivar y aumentar la asistencia a la misma. Una vez todos ubicados en el auditorio del centro vida, la nutricionista Valentina Bermejo se dispone a iniciar la respectiva charla, cuestionando a los colaboradores sobre el tema, esto con el fin de promover la participación de todos. Se continua explicando el concepto como:

- ¿Qué es Dislipidemia?
- ¿Qué es Colesterol Total?
- Factores de riesgo.
- ¿Por qué es importante el colesterol para el cuerpo?
- ¿Cuándo el colesterol presenta un riesgo para mis arterias?
- ¿Qué son los triglicéridos?
- ¿Cómo tenerlos en rangos saludables?
- ¿Cuáles son las principales recomendaciones alimentarias que debo tener presente?
- ¿Cuáles son los alimentos que debo evitar consumir?
- Algunos hábitos que debo tener presente.

NOMBRE: VALENTINA BERMEJO PABON
CARGO: NUTRICIONISTA DIETISTA

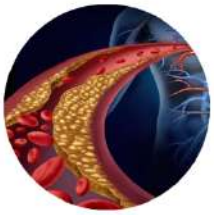
FIRMA:_____

MULTISER	**PROGRAMA ADULTO MAYOR** **ASOCIACIÓN MULTISER** **CENTRO VIDA ORIENTE** **ACTA**	Alcaldía de PEREIRA
Versión: 0		Vigencia: 12-2024

INFOGRAFIA DEL TEMA:

ALIMENTACIÓN PARA MEJORAR TUS NIVELES DE COLESTEROL TOTAL

El colesterol demasiado elevado es un problema de salud ya que afecta las arterias debido a una acumulación de grasas, colesterol y otras sustancias dentro y sobre las paredes de las arterias. Formando una placa que bloquea el flujo de sangre.



¿Cuáles son sus principales factores de riesgo?

- Consumo de tabaco



- Sedentarismo



- Hipertensión

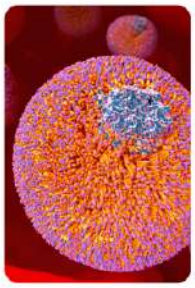


- Diabetes Mellitus



¿Por qué es importante el colesterol en nuestro cuerpo?

El colesterol es absorbido por nuestra alimentación hasta que llega a nuestro hígado que lo metaboliza, produciendo lipoproteínas, estas son las que transportan el colesterol al resto del cuerpo, necesarias para formar las membranas celulares, para producir algunas hormonas, para la producción de ácidos biliares, entre otras funciones.



Existen dos lipoproteínas muy conocidas:

LDL Colesterol: Es el que lleva el colesterol a los tejidos, por esto en exceso contribuye a que aumente la placa de ateroma.

HDL Colesterol: Es el que lleva el colesterol desde los tejidos y los órganos hacia el hígado.

¿Cuándo el colesterol presenta un riesgo para mis arterias?

Para que esta condición se presente el cuerpo tendría que llevar mucho más colesterol hacia los tejidos, que el que vuelve al hígado, también que las paredes de las arterias estén lastimadas o inflamadas para que el colesterol pueda entrar.

¿Qué son los triglicéridos y como tenerlos en rangos saludables?

Son un tipo de energía almacenada que puede ser utilizada por nuestro organismo. Cuando tenemos elevados los triglicéridos puede ser un indicador de mantener una alimentación alta en hidratos de carbono.

- Disminuir el consumo de carbohidratos pueden ser una opción para disminuir el exceso de triglicéridos en nuestro cuerpo.
- Mejorar el consumo de grasas saludables ha demostrado reducir tus valores de triglicéridos aproximadamente en un 50%.
- Evita alimentos altos en azúcar simple o grasas no saludables derivada de ultra procesados.



¿Cuáles son las principales recomendaciones que debo tener presentes?

Cambia tu aceite por un aceite de oliva extra virgen:
Utilizar aceite de oliva en tu alimentación ayudara a mejorar tu perfil de lípidos en tu cuerpo, protege el colesterol LDL de su oxidación evitando que se convierta en un colesterol que forme placas en tus arterias, evita infartos, te brinda mayor saciedad, mejora la sensibilidad a la insulina, contiene ácido oleico con propiedades antiinflamatorios, resiste altas temperaturas.



Aumenta tu consumo de omega 3:

Previene el riesgo cardiovascular, disminuyendo la cantidad de triglicéridos en sangre, aumentando el colesterol HDL, mejorando tu perfil de lípidos, así como proporcionar efectos antiinflamatorios.

Puedes suplementarte o conseguirlo en alimentos como, salmón, pescado azul, semillas, nueces, aceite de hígado de bacalao.

Reduce el índice glicémico de tu alimentación:

Puedes comenzar por preferir carbohidratos almidonados y fibrosos, sobre cho simples, ya que esto ayudara a disminuir la respuesta de la insulina en nuestro cuerpo, mejorando la captación de esta por nuestras células.
Prefiere carbohidratos como la papa, la yuca, legumbres, avena, productos verdaderamente integrales.

Complementa con carbohidratos como los vegetales ricos en fibra, las frutas. Dejando a un lado productos de panaderia así como ultraprocesados.



Estructura una rutina de activi física:
La actividad física responde muy bien ante la mejora de las lipoproteínas que transportan el colesterol, ayudando a mantener el colesterol total en rangos adecuados.



Te recomiendo estructurar una rutina de entrenamientos semanales que incluya actividad de fuerza que ayude a mantener tus músculos activos, así como ejercicios cardiovasculares otra opción son los entrenamientos funcionales que incluyen ambos.

¿Cuáles son los alimentos que debo evitar consumir?



Azucares simples:
Es uno de los productos más adictivos para la sociedad, alimentos como la panela, el azúcar de mesa, la miel, las bebidas gaseosas, jugos procesados, bebidas energéticas, productos de panadería, donas, dulces, son algunos de los productos con más azúcar en el mercado.

Ultra procesados ricos en grasas saturadas y grasas trans:
Alimentos como papas fritas, embutidos, salsas, productos de panadería, alimentos fritos con grasas reutilizadas, son algunos de los productos que no ayudan a tu salud.



REGISTRO FOTOGRAFICO





REGISTRO DE ASISTENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA

Código: MGA-02-05
Versión: 1
Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: Pereira; 25 de Septiembre — Lugar: Centro Vida Oriente
Tema: Alimentación y Dislipidemia — Duración: 12:00 - 12:30 pm

CAPACITACIÓN [X] REUNIÓN [] COMITÉ [] OTROS: ____

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	Valentina Bermejo	CARGO	Nutricionista

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Valentina Bermejo	1088330314	Valentina.9abril@...	Prof. Deportes	
2	SEBASTIAN AGUDELO	1094906164	[illegible]	Prof. Deportes	
3	Maribel Gomez A.	1088388083	[illegible]	Aux. H	
4	Silvia Mejia G.	42077710	silviamejiagomez@hotmail.com	Tallerista	
5	Sara Sofía Llanos G.	1112744452	sara23sofia@gmail.com	Fisioterapeuta	
6	Javier Antonio Reina U	79885044	[illegible]	tallerista	
7	Miguel Angel Aguirre Chaverra	1088037687	miguelaguirre[illegible]	Prof. Deportes	
8	Vanessa Quiceno	1088[illegible]	[illegible]	Psicologa	
9	Juan Gallego	1004[illegible]	[illegible]	Prof. Deportes	
10	John Wilmar Loaiza	1144[illegible]	[illegible]	Prof. Deporte	
11	Luz Neira R.	35545888	[illegible]	T. Social	
12	Angie Melissa Rivera	3215845424	[illegible]	Aux. Enfermeria	
13	Carolina Rodriguez	1[illegible]	[illegible]	Psicologa	
14	[illegible]	18391927	[illegible]	[illegible]	
15	Gloria Inés Arias	22092595	[illegible]	T. Social	
16	ANA MUBIA HOSQUERA	55600060	[illegible]	APH	
17	Yeferson Marin F	1090338218	[illegible]	Profesional SST	
18	Nathalia Garcia T.	1088 296 069	[illegible]	Administrativa	
19	Luisa Fda Reyes	1088257219	[illegible]	Salvavidas	
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Carrera 11 # 1E-06 Barrio Popular Modelo Cel +57 320 686 9146 Pereira-Risaralda

Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios – MULTISER
Centro de Vida Oriente Pereira C.V.O.P

	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05
		Versión: 1
		Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: Pereira - 18-09-2024 Lugar: Auditorio CVOP

Tema: Socialización Simulacro/Emergencias Duración: 30 minutos.

CAPACITACIÓN ☐ REUNIÓN ☐ COMITÉ ☐ OTROS: Charla

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	Jeferson Marin Fernandez	CARGO	Profesional SST

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Valentina Bermejo	1007379794	valentinabp2@hotmail.com	Nutricionista	Valentina Bermejo
2	SEBASTIAN ACEVEDO	1093006154	dcevedo.londoño@GMAIL.COM	PROF. DEPORTES	SEBASTIAN A.
3	Nicolas Tabares	1004757162	nicolastabaresecheverri@gmail.com	Aux. Adm	N/A
4	Luisa Fda Reyes	1088257219	luisareyes.deportes@gmail.com	Salvavidas	Luisa Fda Reyes
5	Camila A. Centeno	1004494272	Kamilagut1112@gmail.com	AUX. enfermeria	Camila C.
6	JHON Jairo M	6351585		manipulacion	JHON J
7	Juan Gallego	1004739262	juanpagallego070@gmail.com	Prof. Deportes	Juan Gallego
8	Xiomara Quintero	1088028169	xiomaraquintero.pti@gmail.com	Psicologa.	Xiomara Q.
9	Nicolas Bonio Motato	1002619215	nicolasmotato7@gmail.com	Aux. Administ.	
10	Silvia Maria G	42077210	silviamejiagomez@hotmail.com	Tallerista	Silvia M.
11	Boris Antonio Herrera	7988944	borisantonioherrera@gmail.com	tallerista	
12	[illegible]	25.170869	sluz.916@gmail	Guarda	[illegible]
13	Luz Neiva Renteria	35545888	renteriaNZ503@gmail.com	T. Social	[illegible]
14	Yoliviq Fernanda	30318371	dfernandes.1071 gmail.com	Ascadora	Daliviq F.
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05 Versión: 1 Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: Pereira 20-09-2024 Lugar: Gimnasio CVOP

Tema: Charla/socialización emergencias. Duración: 30 minutos.

CAPACITACIÓN ☐ REUNIÓN ☐ COMITÉ ☐ OTROS: Charla

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	Jeferson Marín Fernández	CARGO	Profesional SST

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Nathalia Garaoyaro	1.088.296.069	nathalia.garaq@uip.edu.co	Administrativa	Natalia Garáa
2	Bayler Antonio Reyes	79887944	bayleryortonino@gmail.com	Tallevista	
3	Nicolas A. Berrio Mofato	1002619715	nicolasmofato07@6mail.com	Administrativo	
4	Luz Neira Rentería	35545 888	renteria luzka03s@gmail.com	T.Social	
5	Juan Bautista S.	1010138457	juanbaito1706	Pre Deporte	
6	Ángel Ángel Agudelo C	1088037687	angel.agudelo@cvp.gov.co	Prof Deportes	
7	Diomira Quintero	1088026108.	xiomaraquintero.pli@gmail.co	Psicología.	
8	Sara Sofía Llanos G	1112794452	sara23sofia@gmail.com	Fisioterapeuta	
9	SEBASTIAN ACEVEDO	1088086164	acevedo.londoño@GMAIL.COM	PROF. DEPORTES	
10	Luisa Fda Reyes Yandy	1088257219	Luisa Reyes. deporte@gmail.com	Salvavidas	Luisa Fda Reyes
11	Camila Centeno	1000494272	Kamilaguti12@gmail.com	Enfermera	
12	Angie Melissa R.	1004756554	angierentería@gmail.com	ENFERMERA	Angie R
13	Nicolas Taborda E.	1004751867	Nicolastabares.escritorio@gmail.com	AUX. Adm	NICO
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05
		Versión: 1
		Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: 26 septiembre 2024 Pereira Lugar: Auditorio CVOP

Tema: Emergencias: simulacro de evacuación. Duración: 1 hora

CAPACITACIÓN [X] REUNIÓN [] COMITÉ [] OTROS: _____

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Reyes. / Jeferson Marin F	CARGO	UAECBP. / SST

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Yorladis Gomez A.	1076385083	A.P. I-I.	Yorladis Gomez and rade, 3: Gmai	Yorladis
2	Dalivia fernandez	30318371	dfernanda 5.1971 @gmail	Aseadora	Dalivia
3	John Wilmar Zapata V.	11491701116	John.zapata@cvop.edu.co	Prof Deportes	J. Wilmar Z
4	[illegible] A	1088006260	[illegible] @hotmail.com	TECNOLOGÍA	[illegible]
5	JUAN FDO GONZALEZ	10132.557	jfgonzalez07@gmail.com	Admon	JUANF
6	Nicolas A. Berno M.	1002619215	nicolasmoto101 @gmail.com	Aux. Administrativo	N.
7	Carolina Rodriguez R	25.172.156	tup0407@hotmail.com	Psicologa	Carolina R.
8	Juan Gallego	1004739262	juanpagallego10@gmail.com	Prof. Deportes	[illegible]
9	SEBASTIAN ACEVEDO	1088006164	acevedo.londono@GMAIL.COM	PROF. DEPORTES	SEBASTIAN
10	Sara Sofía Llanos Gómez	1112794452	sara23sofia@gmail.com	Fisioterapeuta	Sara Sofía Ll.
11	Valentina Valencia	1031,343314	Valentinavalencia0732@gmail	Practicante	[illegible]
12	Luz Neira	35545888	xenterialuzka35@gmail.com	T. Social	LON
13	Angie Melissa Restrepo	1004756561	Angie@gmail.com	Aux ENFERMERA	Angie R.
14	Yelcira Ortiz	42061274	yolmc62508@hotmail.com	Coord	Yel.
15	Bauer Antonio Reina	79887944	bauerantonioreina@gmail.com	Tallerista	[illegible]
16	Miguel Angel Aguirre Amaya	1088037687	miguel.aguirre1@utp.edu.co	Prof Deportes	Miguel A.
17	Nathalia Garcia Toro	1.088.296.069	nathalia.garcia@utp.edu.co	Administrativa	Natalia Garcia
18	Silvia Elena	42077210	silviaelenagomez@hotmail.com	Tallerista	Silvia E.
19	Juan Bautista S.	1001013843?	jcarbajito77@gmail.com	Prof Deporte	[illegible]
20	Camila Centeno	1000194272	Kamilagutin2@gmail.com	Enfermera.	[illegible]

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Nicolas Tabares E. 1004757162 nicolastabaresc@hotmail.com AUX. ADM Nico

Jeis Enrique Reyes Ramir 1010761?.. UAECBP

	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05
		Versión: 1
		Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: Pereira 30 septiembre 2024 Lugar: Auditorio CVOP

Tema: socialización escenario de evacuación por Incendio. Duración: 30 minutos

CAPACITACIÓN ☐ REUNIÓN ☐ COMITÉ ☐ OTROS: socialización

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	Jefferson Marín Fernández	CARGO	Profesional SST

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Valentina Balcazar G	1033353314	Valentina.galeano@utp	Prof Deportes	
2	Miguel Angel Aguirre C	1088037687	miguel.aguirre@utp.edu.co	Prof. Deportes	
3	Silvia Mejía G	42077210	silviamejia gomez@hotmail.com	Tallerista	
4	Sebastián Vasquez	1088006260	S.VASQUEZ1111 @GMAIL.COM	SISTEMAS	
5	Camila Centeno	1000494272	camilagutil12@gmail.com	Aux Enfermeria	
6	Juan Bautista S.	1010158437	juanbaito77@	Prof. Deportes	
7	Sara Sofía Llanos G	1112794452	sara23sofia@gmail.com	Fisioterapeuta	
8	Juan Gallego	1004739262	juanpagallego@	Prof. Deportes	
9	John Wilmar Loaiza	1144170116	John.loaiza@utp.edu.co	Prof. Deportes	
10	SEBASTIAN ACEVEDO	1089006164	acevedo.londono@GMAIL.COM	PROF. DEPORTES	
11	Bayer Antonio Reina	79887944	bayerantonioreina@gmail.com	Tallerista	
12	Yorladis Gomez A.	1076385083	Yorladisgomezsardo de31@gmail.com	A.P.H	
13	Gloria Inés Arias	1225092595	gloria ines3211@gmail.com	Trabajo Social	
14	Carolina Rodriguez	25.172156	tupsyca@hotmail.	Psicologa	
15	Nicolas Tabares E.	1004757162	nicolastabares echeverri@gmail.com	Aux. Adm	NICO
16					
17					
18					
19					
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05
		Versión: 1
		Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: Pereira - 07 octubre de 2024 Lugar: Auditorio CVOP

Tema: Riesgo biologico / Protocolo de Bioseguridad Duración: 1 hora

CAPACITACIÓN [X] REUNIÓN [] COMITÉ [] OTROS: _____

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	Jeferson Marin Fernandez	CARGO	Profesional SST

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	JUAN F. GONZALEZ	10132.557	jfgonzalez07@gmail.com	Asesor	JFGF
2	Bayer Antonio Neira	79887944	bayerantonioneira@gmail.com	Tallerista	
3	Gloria Ruiz	42061274	gloria6612@hotmail.com	Coord	
4	Nathalia Garcia Faro	1.088.296.069	nathalia.garaa@olp.edu.co	Administrativa	Nathalia Garaa
5	John Wilmar Loaiza	1144170116	John.loaiza@utp.edu.co	Prof. Deportes	J. Wilmar L.
6	Camila Centeno R	1000494272	kamilaguitar12@gmail.com	Enfermera	Camila C.
7	Luz Neiva Renteria	35545888	renteria luzka35@gmail.com	T. Social	
8	Niyineri Caicedo M.	1070084364	niyinery caicedo2023@gmail.com	Enfermera	Niyinery
9	Sara Sofia Llanos G	1112794452	sara235sofia@gmail.com	Fisioterapeuta	
10	Nicolas A. Bernio M.	1002619215	nicolasmotator@gmail.com	Administrativo	
11	Monica Maria Sierra R.	30403963		acadora	Monica Maria Sierra R.
12	Miguel Angel Aguirre Chara	1088037687	miguel.aguirre1@olp.edu.co	Prof Deportes	
13	Carolina Rodriguez	25.172156	topsica@hotmail.com	Carolina R	Biologa.
14	Juan Gallego	1004739262	juanpagallego70@gmail.com	Prof. Deportes	
15	SEBASTIAN ACEVEDO	1088006164	acevedo.londono@GMAIL.COM	PROF. DEPORTES	SEBASTIAN D
16					
17					
18					
19					
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Niyinery Caicedo Mosquera		
Cédula de ciudadanía	1010084364	Cargo	Aux Enfermería
Fecha	03/09/2024		
Capacitador:	Jeferson Marín Fernández		
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	X
6	Riesgos existentes.	X	X
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Niyinery Caicedo Mosquera. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1010084364, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Niyinery Caicedo M.
Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Niyinery caicedo mosquera Fecha: 03/09/2024

Cargo: Auxiliar de Enfermería Capacitador: Jefferson Marin F

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente					
PREGUNTA	OPCIONES	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		B		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		B		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:		
PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	X	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Factor biologico ✓
2. Factor PsicoSocial ✓

Deber:

1. Cumplir con los reglamentos y politicas ✓
2. Cumplir con la capacitaciones ✓

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	SANDRA HILENA GARCIA RIOS.		
Cédula de ciudadanía	42163947	Cargo	
Fecha	03 DE OCTUBRE DEL 2024		
Capacitador:	Jeferson Marin Fernández		
Inducción:	X	Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo SANDRA HILENA GARCIA RIOS. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 42163947, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Firma del Colaborador

Jeferson Marin Fernández
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: SANDRA HILENA GARCIA RIOS Fecha: 03 DE OCTUBRE 2024

Cargo: Manipuladora de Alimentos. Capacitador: Jeferson Marin F

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente					
PREGUNTA	OPCIONES	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:		
PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	X	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Biologico
2. Psicosocial

Deber:

1. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: _____ NO APROBÓ: _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Monica Maria Sanchez Restrepo		
Cédula de ciudadanía	30 403 943	Cargo	servicios generales
Fecha	3 10 2024		
Capacitador:	Jeferson Marín Fernández		
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Monica Maria Sanchez Restrepo. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 30403943, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Monica Maria Sanchez Restrepo
Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Monica Maria Sanchez Restrepo Fecha: 3 10 2024

Cargo: Servicios Generales Capacitador: Jeferson Marin F

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente					
PREGUNTA	OPCIONES	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores	X	X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:		
PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	X	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Biologico
2. Quimicos

Deber:

1. Participar en las y controlar al complimento
2. complir las normas reglamentos en intruaones

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 NO APROBÓ: _____

COOPERATIVA MULTISER NIT 816004711-7	**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad: Charla/socialización emergencias Colaboradores
Fecha: 20-09-2024
Lugar: Gimnasio Centro Vida Oriente</td>
<td>Actividad: Emergencias: Simulacro de evacuación – Luis Reyes UACEBP.
Fecha: 26-09-2024
Lugar: Sala de Reunión Centro Vida Oriente</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad: Emergencias: Simulacro de evacuación – Luis Reyes UACEBP.
Fecha: 26-09-2024
Lugar: Sala de Reunión Centro Vida Oriente</td>
<td>Actividad: Inducción/Reinducción SGSST Niyineri Caicedo
Fecha: 03-10-2024
Lugar: Oficina Coordinación Centro Vida Oriente</td>
</tr>
</table>

COOPERATIVA MULTISER
NIT 816004711-7

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Actividad: Inducción/Reinducción SGSST Sandra García
Fecha: 03-10-2024
Lugar: Oficina Coordinación Centro Vida Oriente



Actividad: Inducción/Reinducción SGSST Mónica Sánchez
Fecha: 03-10-2024
Lugar: Oficina Coordinación Centro Vida Oriente



Actividad: Capacitación ARL AXA COLPATRIA sobre factor de riesgo biológico y socialización protocolo de bioseguridad.
Fecha: 07-10-2024
Lugar: Sala de Reunión Centro Vida Oriente



Actividad: Capacitación ARL AXA COLPATRIA sobre factor de riesgo biológico y socialización protocolo de bioseguridad.
Fecha: 07-10-2024
Lugar: Sala de Reunión Centro Vida Oriente

EMPLEADOS

ITEM	TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO	EPS	AFP	NIVEL DE RIESGO ARL	FECHA DE INGRESO	OBSERVACIONES
1	GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA	42061274	DIRECTOR	OBRA O LABOR	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	PORVENIR	1	14/05/2024	
2	JHON JAIRO PEREZ MONTES	6241875	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	OBRA O LABOR	SANITAS	PROTECCION	1	14/05/2024	
3	SANDRA LORENA BLANDON	1006334850	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	PORVENIR	1	14/05/2024	
4	SANDRA MILENA GARCIA RIOS	42163947	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	OBRA O LABOR	ASME SALUD	PORVENIR	1	2/10/2024	
5	ANGIE KATHERINE RESTREPO	1108559160	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	1	14/05/2024	
6	CAMILA ALEXANDRA CENTENO RAMIREZ	1000494272	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OBRA O LABOR	SANITAS	PORVENIR	3	26/08/2024	
7	NIYINERI CAICEDO MOSQUERA	1010084364	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	PORVENIR	3	1/10/2024	
8	SOCORRO SIVILA MEJIA GOMEZ	42077210	TALLERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS	OBRA O LABOR	SALUD TOTAL	PORVENIR	3	14/05/2024	
9	BAUER ANTONIO REINA VILLAMIL	79887944	TALLERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS	OBRA O LABOR	SALUD TOTAL	PORVENIR	3	14/05/2024	
10	JUAN PABLO GALLEGO MARÍN	1004739262	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	SANITAS	PROTECCION	3	14/05/2024	
11	MIGUEL ANGEL AGUIRRE CHAVERRA	1088037687	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	PORVENIR	3	14/05/2024	
12	JOHN WILMAR LOAIZA VALENCIA	1144170116	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	PROTECCION	3	14/05/2024	
13	JOAN SEBASTIAN ACEVEDO	1088006164	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	SURA	PORVENIR	3	14/05/2024	
14	VALENTINA GALEANO GARCIA	1088350314	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	SURA	PORVENIR	3	14/05/2024	
15	JUAN BAUTISTA SANCHEZ SANCHEZ	1010138437	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	SANITAS	PORVENIR	3	14/07/2024	
16	SARA SOFIA LLANOS GÓMEZ	1112794452	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	3	14/05/2024	
17	LUISA FERNANDA REYES YANDY	1088257219	SALVAVIDAS	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	PORVENIR	3	14/05/2024	
18	NICOLAS TABARES ECHEVERRI	1004757162	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRA O LABOR	SANITAS	PROTECCION	1	14/05/2024	
19	NATHALIA GARCIA TORO	1088296069	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRA O LABOR	SALUD TOTAL	PORVENIR	1	14/07/2024	
20	NICOLAS ANDRES BERRIO MOTATO	1002619215	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRA O LABOR	ASMET SALUD	PROTECCION	1	30/07/2024	
21	JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON	1007379794	NUTRICIONISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUEVA EPS	COLPENSIONES	3	14/05/2024	ARL SURA
22	XIOMARA ELENA QUINTERO CASTAÑO	1088028108	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SALUD TOTAL	PROTECCION	3	14/05/2024	
23	NANCY CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	25172156	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SURA	PROTECCION	3	14/05/2024	
24	GLORIA INES ARIAS MOLINA	1225092595	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	PORVENIR	3	14/05/2024	
25	LUZ NEIRA RENTERIA RENTERIA	35545888	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	PORVENIR	3	14/05/2024	
26	JEFERSON MARIN FERNANDEZ	1090338218	PROFESIONAL SGSST	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SALUD TOTAL	PROTECCION	1	14/07/2024	
27	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	18391927	GERONTOLOGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	1	14/07/2024	ARL COLMENA
28	DALIRIA FERNANDEZ SANCHEZ	30318371	PERSONA BACHILLER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SURA	PROTECCION	1	24/08/2024	
29	MONICA MARIA SANCHEZ RESTREPO	30403943	PERSONA BACHILLER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SURA	PROTECCION	1	1/10/2024	CORREGIR EN PLATAFORMA DE LA ARL LA EPS ES SURA NO SALUD TOTAL
30	ANA NUBIA MOSQUERA LLOREDA	35600060	AUXILIAR EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SALUD TOTAL	PORVENIR	3	14/05/2024	
31	YORLADY GOMEZ ANDRADE	1076385083	AUXILIAR EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUEVA EPS	PORVENIR	3	14/05/2024	
32	SEBASTIAN VASQUEZ AGUIRRE	1088006260	TECNOLOGO EN SISTEMAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUEVA EPS	PROVENIR	1	14/08/2024	

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS			Código: MGA-02-01 Versión: 01 Fecha: 28/07/2024
Tipo de documento	**Nombre Documento**	**Codigo**	**Versión**	**Fecha de creación y/o actualización**
01 DOCUMENTOS GENERALES				
02 FORMATOS	Listado Maestro de Documentos	MGA-02-01	1	28/07/2024
	Acta de Reunión	MGA-02-02	1	15/07/2024
	Acta de Entrega del Cargo	MGA-02-03	1	29/07/2024
	Registro de Asistencia Externa	MGA-02-04	1	30/07/2024
	Registro de Asistencia Interna	MGA-02-05	1	30/07/2024
	Seguimiento actividades	MGA-02-06	1	1/08/2024
	Registro de entrega de suministros	MGA-02-07	1	3/08/2024
	Lista de chequeo historia laboral	MGA-02-08	1	12/08/2024
	Solicitud de compensatorios y/o permisos	MGA-02-09	1	12/08/2024
	Aseguramiento en Salud	MGA-02-10	1	14/05/2024
	Recepción, tramite y respuesta PQRS	MGA-02-11	1	23/08/2024
	Registro de inducción	MGA-02-12	1	1/05/2024
	Control de prestamo de documentos	MGA-02-13	1	7/10/2024
	Control entrega de suministros	MGA-02-14	1	8/10/2024
	Registro entrega de dotación	MGA-02-15	1	14/05/2024
03 INSTRUCTIVOS				
04 MANUALES				
05 PROCEDIMIENTOS	Procedimiento Para el Control de la Información Documentada	MGA-05-01	1	30/07/2024
	Procedimiento de PQRS	MGA-05-02	1	23/08/2024

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS			Código: MGA-02-01
				Versión: 01
				Fecha: 28/07/2024
Tipo de documento	**Nombre Documento**	**Codigo**	**Versión**	**Fecha de creación y/o actualización**
01 DOCUMENTOS GENERALES	Plan de Trabajo Anual del SG-SST	MGO-01-01	1	29/07/2024
	Carta de Asiganación Responsable del SG-SST	MGO-01-02	1	14/07/2024
	Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo	MGO-01-03	1	30/07/2024
	Programa de Educación en Seguridad y Salud en el Trabajo	MGO-01-04	1	31/07/2024
	Matriz de objetivos y metas del SGSST	MGO-01-05	1	3/08/2024
	Matriz de indicadores	MGO-01-06	1	3/08/2024
	Matriz de comunicación del SGSST	MGO-01-07	1	3/08/2024
	Matriz de elementos de protección personal	MGO-01-08	1	5/08/2024
	Plan para la preparación, prevención y respuesta a emergencias	Externo	1	1/05/2024
	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	MGO-01-09	1	30/08/2024
	Matriz de requisitos legales del SG-SST	MGO-01-10	1	2/09/2024
	Matriz de roles, responsabilidades y autoridades en el SG-SST	MGO-01-11	1	3/09/2024
	Matriz de Analisis DOFA	MGO-01-12	1	10/09/2024
	Profesiograma de evaluaciones médicas ocupacionales	MGO-01-13	1	16/09/2024
	Matriz de partes interesadas del SG-SST	MGO-01-14	1	10/10/2024
	Gestión de correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora	MGO-02-01	1	29/07/2024
	Cuestionario para la identificación de factores de riesgo en los puestos de trabajo	MGO-02-02	1	30/07/2024
	Inspección Botiquines	MGO-02-03	1	31/07/2024
	Matriz de Educación en Seguridad y Salud en el Trabajo	MGO-02-04	1	31/07/2024
	Reporte de actos y condiciones inseguras	MGO-02-05	1	1/08/2024
	Evaluación eficacia de capacitaciones	MGO-02-06	1	1/08/2024
	Inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo	MGO-02-07	1	1/08/2024
	Ficha técnica de indicadores	MGO-02-08	1	3/08/2024
	Registro de entrega de elementos de protección personal	MGO-02-09	1	3/08/2024
	Registro de atención para primeros auxilios	MGO-02-10	1	11/08/2024
	Gestión de acciones de APS	MGO-02-11	1	14/05/2024
	Cronograma de actividades	MGO-02-12	1	14/05/2024
	Registro de entrega de elementos de Bioseguridad	MGO-02-13	1	16/08/2024
	Registro de actividades	MGO-02-14	1	16/08/2024

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS			Código: MGA-02-01 Versión: 01 Fecha: 28/07/2024
Tipo de documento	**Nombre Documento**	**Codigo**	**Versión**	**Fecha de creación y/o actualización**
02 FORMATOS	Inspección general SST	MGO-02-15	1	21/08/2024
	Inspección de seguridad de camillas	MGO-02-16	1	21/08/2024
	Inspección de extintores	MGO-02-17	1	21/08/2024
	Estadistica de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes	MGO-02-18	1	19/08/2024
	Hoja de Vida Brigadista	MGO-02-19	1	22/08/2024
	Acta de Constitución COPASST	MGO-02-20	1	19/08/2024
	Acta de Constitución COCOLAB	MGO-02-21	1	19/08/2024
	Acta de postulación de candidatos de los colaboradores al COCOLAB	MGO-02-22	1	19/08/2024
	Acta de postulación de candidatos de los colaboradores al COPASST	MGO-02-23	1	19/08/2024
	ACTA DE ESCRUTINIO	MGO-02-24	1	19/08/2024
	Investigación de incidentes y/o accidentes laborales	MGO-02-25	1	19/08/2024
	Matriz de inspecciones	MGO-02-26	1	26/08/2024
	Carta de Asiganación de Responsabilidades del SG-SST	MGO-02-27	1	3/09/2024
	Informe actividades de mantenimiento	MGO-02-28	1	1/09/2024
	Seguimiento a las valoraciones medicas ocupacionales	MGO-02-29	1	16/09/2024
	Carta de recomendaciones médicas	MGO-02-30	1	16/09/2024
	Encuesta de condiciones de salud y perfil sociodemografico	MGO-02-31	1	16/09/2024
	Lista de chequeo para inspección de vehiculos	MGO-02-32	1	16/09/2024
	Informe de simulacro	MGO-02-33	1	30/09/2024
	Evaluación del simulacro	MGO-02-34	1	30/09/2024
	Lista de chequeo para inspección de rutas de evacuación	MGO-02-35	1	1/10/2024
03 INSTRUCTIVOS	Instrucciones para el acceso y evaluación de los requisitos legales del SG-SST	MGO-03-01	1	30/07/2024
04 MANUALES				

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS			Código: MGA-02-01 Versión: 01 Fecha: 28/07/2024
Tipo de documento	**Nombre Documento**	**Codigo**	**Versión**	**Fecha de creación y/o actualización**
05 PROCEDIMIENTOS	Procedimiento para identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	MGO-05-01	1	31/07/2024
	Procedimiento de comunicación, participación y consulta	MGO-05-02	1	31/07/2024
	Procedimiento de elementos de protección personal	MGO-05-03	1	1/08/2024
	Procedimiento de reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	MGO-05-04	1	13/08/2024
	Procedimiento de convocatoria, elección y conformación de los grupos de apoyo (COPASST - COCOLAB) del SG-SST	MGO-05-05	1	19/08/2024
	Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales	MGO-05-06	1	16/09/2024

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS			Código: MGA-02-01 Versión: 01 Fecha: 28/07/2024
Tipo de documento	**Nombre Documento**	**Codigo**	**Versión**	**Fecha de creación y/o actualización**
01 DOCUMENTOS GENERALES	Reglamento Interno y Manual de Convivencia	1	1.1	ago-24
	Resolución Minsalud 3280/2018 - RIAS - ACTIVIDADES EN SALUD PARA LA VEJEZ	1	1.1	ago-24
02 FORMATOS	Modelo: Ficha Taller	1.1	1	ago-24
	Modelo: Remisión Interna Interdisciplinaria	1.1	1	ago-24
	Modelo: Remisión Externa Interinstitucional	1.1	1	ago-24
	Modelo: Acta de Reunión	1.1	1	ago-24
	Modelo: Acta de Reunión Larga	1.1	1	ago-24
	Modelo: Horario General de Actividades	1.1	1	ago-24
	Modelo: Horario Individual de Actividades	1.1	1	ago-24
	Modelo: Registro diario de Atención Individual	1.1	1	ago-24
	Modelo: Registro diario de llamadas telefonicas	1.1	1	ago-24
	Modelo: Certificado usuario menor de 60 años y mayor de 55 años	1.1	1	ago-24
	Modelo: Consentimiento Informado	1.1	1	ago-24
	Registro de Atención Diaria A.P.S	1.1	1	ago-24
	Cuestionario para la practica de la actividad fisica PAR-Q	1.1	1	ago-24
	EVALUACION DE LA FUNCION MINIMA DEL ESTADO MENTAL “MINIMENTAL TEST”	1.1	1	ago-24
	CUESTIONARIO – PFEIFFER	1.1	1	ago-24
	ESCALA DEPRESION GERIATRICA – YESAVAGE	1.1	1	ago-24
	FAMILY APGAR	1.1	1	ago-24
	EVALUACION – AIVD – ESCALA LAWTON	1.1	1	ago-24
	ESCALA TINETTI MODIFICADO E INSTRUCTIVO	1.1	1	ago-24
	PRUEBA DE ENTRADA – INGRESO AL AREA EDUCATIVA	1.1	1	ago-24
	PRUEBA DE ENTRADA DE PARTICIPACION AL AREA OCUPACIONAL	1.1	1	ago-24
	MODELO FICHA - NOTAS DE ENFERMERIA	1.1	1	ago-24
	Escala Zarit - sobrecarga del cuidador (Fisioterapia)	1.1.	1	ago-24
	Lista de chequeo - Verificación carpeta adulto mayor	1.1.	1	ago-24

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS			Código: MGA-02-01 Versión: 01 Fecha: 28/07/2024
Tipo de documento	**Nombre Documento**	**Codigo**	**Versión**	**Fecha de creación y/o actualización**
03 INSTRUCTIVOS	INSTRUCTIVO EVALUACION DE LA FUNCION MINIMA DEL ESTADO MENTAL “MINIMENTAL TEST”	1.1	1	ago-24
	INSTRUCTIVO CUESTIONARIO – PFEIFFER	1.1	1	ago-24
	INSTRUCTIVO FAMILY APGAR	1.1	1	ago-24
	INSTRUCTIVO PRUEBA DE ENTRADA – INGRESO AL AREA EDUCATIVA	1.1	1	ago-24
	INSTRUCTIVO PRUEBA DE ENTRADA DE PARTICIPACION AL AREA OCUPACIONAL	1.1	1	ago-24
04 MANUALES				
05 PROCEDIMIENTOS				

ANEXO 5

Alcance 5. Implementar las medidas de control establecidas, monitorear el desempeño del sistema, y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.

- Protocolo de bioseguridad.
- Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales.
- Formulario de perfil sociodemográfico y condiciones de salud
- Registro de inspecciones.
- Registro de visitantes.
- Seguimiento evaluaciones médicas ocupacionales.
- Documento “Escenario de evacuación por incendio”.
- Reporte DIGER, informe y evaluación del simulacro.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

C.T.A MULTISER
CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE



ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Fecha: 27 de septiembre de 2024 Jeferson Marín Fernández Profesional SST	Fecha: 27 de septiembre de 2024 Gloria Clemencia González Carmona Coordinadora Administrativa	Fecha: 27 de septiembre de 2024 Daniel Grisales García Representante Legal

INDICE PRINCIPAL

PÁG.

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 4
3. GLOSARIO 5
4. NORMAS DE REFERENCIA 9
5. GENERALIDADES 10
6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN BIOSEGURIDAD 15
7. MONITOREO Y VIGILANCIA 37
8. COMUNICACIONES 39

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Recipiente código de colores 31

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo principal prevenir la transmisión de infecciones y proteger la salud de los trabajadores, especialmente en caso de exposición a riesgos biológicos. Con este fin, la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios ha elaborado el presente protocolo, el cual establece las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable en el Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente.

La exposición a riesgos biológicos en el ámbito sanitario representa un serio problema de salud pública, afectando tanto a los trabajadores como a los usuarios y sus familias. Las normas de bioseguridad tienen como objetivo prevenir la transmisión de infecciones, provenientes de diversas fuentes, durante la atención al adulto mayor, especialmente en situaciones que involucran contacto con sangre y otros fluidos corporales.

La C.T.A MULTISER reafirma su compromiso con la seguridad y el bienestar de sus colaboradores y usuarios. En este sentido, se adhiere estrictamente al presente protocolo de bioseguridad, el cual establece las medidas necesarias para prevenir y controlar los riesgos biológicos. Con estas acciones, buscamos garantizar una operación estable y sostenible, contribuyendo a la solidez económica de la organización.

Es importante para la empresa mantener e implementar medidas que permitan una operación estable, continua y sostenible, estableciendo acciones clave desde frentes internos, externos y en la cadena de abastecimiento.

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos de bioseguridad para la prevención y control de infecciones, accidentes y daños ambientales causados por la exposición a agentes biológicos, como virus, bacterias, parásitos, picaduras, mordeduras y fluidos o excrementos, protegiendo a usuarios, trabajadores y comunidad en general.

2. ALCANCE

El presente protocolo es aplicable a todo el personal que presta servicios a C.T.A MULTISER en el Centro de Vida del Adulto Mayor de la Comuna Oriente, incluyendo colaboradores, empleados y contratistas, bajo cualquier modalidad contractual y con exposición a factor de riesgo biológico por virus, bacterias, parásitos, picaduras, mordeduras y fluidos o excrementos.

3. GLOSARIO

Accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su Autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. Decreto 1072 de 2015.

Agente biológico: cualquier organismo o microorganismo (incluso los genéticamente modificados), sus partes o sus derivados, capaces de producir cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en humanos, animales u otros seres vivos.

Autocuidado: La capacidad que tienen las personas, las familias y comunidades para promover, mantener la salud, prevenir enfermedades y afrontar las enfermedades con o sin el apoyo de un proveedor de atención médica básicas.

Condiciones de salud: el conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud

de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Desinfección: Es un proceso destinado a conseguir la eliminación de microorganismos como virus, bacterias, hogos, alterando su estructura o su metabolismo, independientemente de su estado fisiológico. Excepto algunas esporas bacterianas, sin embargo, en periodos largos de exposición en inmersión con desinfectante de alto nivel por un periodo de tiempo mayor a 8 horas puede llegar a ser esporicida

Elementos de Protección Individual (EPI): son equipos o dispositivos destinados al empleo del trabajador, cuyo fin es protegerlo de riesgos, aumentar su seguridad y cuidar su salud en el trabajo.

Enfermedad laboral: la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Emergencia: es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del peligro: proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Microorganismo: es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico. Se incluyen bacterias, virus, levaduras, hongos, actinomicetos, algunas algas y protozoos.

Modos de transmisión: mecanismos por los que agentes infecciosos se propagan de una fuente o reservorio a un huésped susceptible. Varían según el agente infeccioso y algunos pueden transmitirse por más de una ruta. Las rutas pueden ser por contacto directo con el microorganismo o indirectamente por gotas o gotitas respiratorias o por el aire mediante la presencia de aerosoles.

Patógenos sanguíneos: microorganismos infectantes que se trasmiten a través de la sangre humana y otros fluidos corporales, que pueden causar enfermedades. Estos patógenos incluyen principalmente al virus de hepatitis B (VHB), el virus de hepatitis C (VHC) y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

Peligro: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Bioseguridad: Conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana, en el ambiente laboral, escolar, etc., que se formulan con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Riesgo biológico: Es la posibilidad de que un trabajador sufra un daño como consecuencia de la exposición o contacto con agentes biológicos durante la realización de su actividad laboral.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST): consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Transmisión por aire (aerosoles): ocurre por la diseminación de partículas aéreas nucleadas o partículas pequeñas de tamaño respirable (micro gotitas), que contienen agentes infecciosos. Estas permanecen infectantes en el tiempo y en la distancia. Los microorganismos que se transmiten por esta vía pueden dispersarse a grandes distancias mediante corrientes de aire.

Transmisión por contacto: modo de transmisión más común y puede ocurrir por contacto directo, cuando los microorganismos son transferidos de una persona infectada a otra susceptible sin la intermediación de un objeto o persona. Por ejemplo, al tocar, morder o besar. Se da también por contacto de mucosas o piel intacta o no intacta con sangre y fluidos, o por contacto indirecto, cuando el agente infeccioso es transmitido a través de un objeto contaminado intermediario.

Transmisión por gotas: es técnicamente una forma de transmisión por contacto. Las gotas o gotitas respiratorias transportan agentes infecciosos cuando viajan directamente desde el tracto respiratorio del paciente a las mucosas del huésped susceptible; en general recorren cortas distancias (menores a un metro).

Vacuna: producto biológico de una suspensión de microorganismos (vivos atenuados, mutantes o muertos), o de sus fracciones (capsulares, toxoides), administrada para conseguir inmunidad activa artificial mediante la estimulación del sistema inmune y así evitar la infección o la enfermedad

Vigilancia de la salud en el trabajo: comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

4. NORMAS DE REFERENCIA

Código Sustantivo del trabajo, incluye disposiciones relacionadas la Salud Ocupacional y la obligación en la implementación de las acciones de seguridad e higiene industrial.

Ley 9ª de 1997 (Código Sanitario Nacional), donde se fijan disposiciones en materia de Salud Ocupacional y seguridad de los trabajadores.

Ley 100 de 1993 sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Decreto 1072 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Capítulo 6. Art. 2.2.4.6.1. "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Decreto 780 de 2016 "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social".

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Resolución 2468 de 2022 "Por la cual se adoptan las Guías de Prevención de Exposición a Riesgo Biológico en Seguridad y Salud en el trabajo".

5. GENERALIDADES

5.1 Identificación de la empresa

- Nombre: Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicio (C.T.A MULTISER).
- NIT: 816004711-7.
- Actividad económica:
 - Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.
 - Actividades de agencias de empleo temporal, incluye el suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados con el fin de reemplazar a empleados.
- Departamento: Risaralda.
- Municipio: Pereira.
- Dirección: Carrera 11 # 1E-06 Barrio Popular Modelo.
- Sede: Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente.
- Representante legal: Daniel Grisales García.
- Teléfono: + (57) 320 688 9146
- Correo electrónico: multisercta@gmail.com.
- N° de colaboradores: 32 (20 dependientes y 12 independientes).
- ARL: AXA COLPATRIA.

5.2 Roles y responsabilidades

➢ **Representante legal / coordinación administrativa**

- Liderar la adopción e implementación de las medidas aplicables para cumplir con las disposiciones incluidas en este Protocolo de Bioseguridad.
- Garantizar la disposición de los recursos necesarios para cumplir el protocolo de bioseguridad.
- Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.
- Establecer medios de trabajo con el mínimo de riesgo para la salud.

- Adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo.

➢ **Profesional SST**

- Difundir el protocolo de bioseguridad a todas las partes interesadas.
- Propiciar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte de todo aquel que se encuentre dentro de sus instalaciones.
- Entregar al 100% del personal la información sobre las recomendaciones impartidas en este protocolo.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas frente al factor de riesgo biológico.
- Realizar supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas.

➢ **Colaboradores / contratistas**

- Participar en todas las campañas informativas sobre las recomendaciones para prevenir y controlar la exposición a factores de riesgo biológico.
- Cumplir con todos los lineamientos y medidas preventivas descritas en el presente documento.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y demás recomendaciones, descritas en el presente documento.
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal que apliquen.
- Reportar de forma veraz y oportunamente, cualquier incidente o accidente que se llegara a presentar, o contagio de virus que se sospeche, en el trabajo o en la familia, para aplicar las medidas adecuadas prontamente y ayudar efectivamente a proteger la vida.
- Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información oportuna, clara, veraz y completa de su estado de salud.
- Usar y mantener adecuadamente los dispositivos de control de riesgos y equipos de protección personal, y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.

- Colaborar y participar en la implementación de las medidas de prevención de riesgos para la salud.
- Cumplir con los protocolos, procedimientos, estándares de Bioseguridad.
- Cumplir con la normatividad vigente a nivel nacional frente a temas relacionados con riesgo biológico

5.3 Riesgo biológico

Es la posibilidad de que un trabajador sufra un daño como consecuencia de la exposición o contacto con agentes biológicos durante la realización de su actividad laboral.

➢ Clasificación de los agentes biológicos

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los microorganismos infecciosos se clasifican en cuatro grupos de riesgo:

- **GRUPO I** Poco probable de causar enfermedad.
- **GRUPO II** Puede causar enfermedad y ser un peligro para los trabajadores, con poca probabilidad para que se propague a la comunidad. Existe profilaxis y tratamiento eficaz.
- **GRUPO III** Puede causar una enfermedad grave en el hombre y representa un peligro para los trabajadores, con riesgo de propagación hacia la comunidad. Existe profilaxis y tratamiento.
- **GRUPO IV** Causa enfermedad grave que pone en peligro la salud del trabajador, muy probable que se propague. No hay profilaxis ni tratamiento eficaz.

Ilustración 1. Clasificación de los agentes biológicos

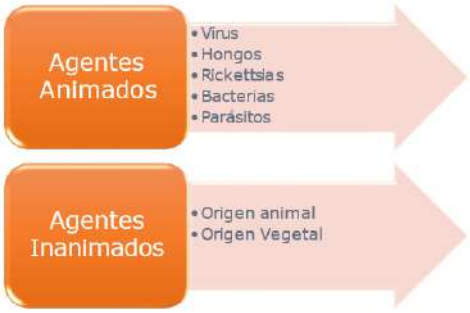
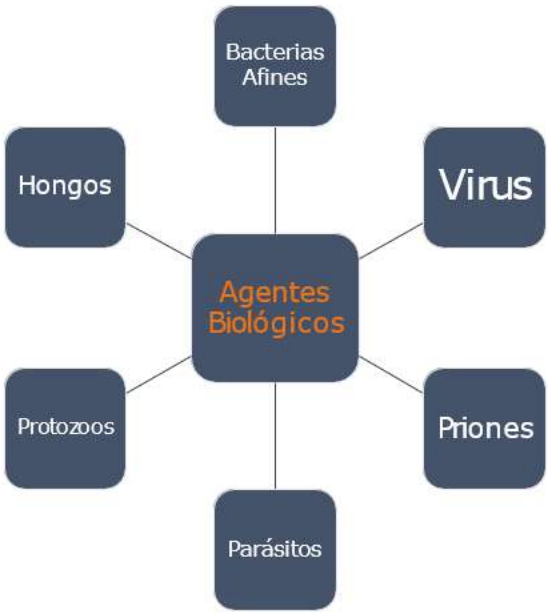


Ilustración 2. Tipos de agentes biológicos



- Mecanismos de transmisión
 - Forma directa: Pasa de una persona enferme a una persona sana.
 - Forma indirecta: Puede ser a travérs de vectores, objetos inamimados, por aire, animales como perros, gatos, etc.

- Vias de ingreso
 - Vía aérea/respiratoria: Consiste en la inhalación de agentes biológicos que están presentes en el aire, normalmente en forma de partículas solidas o liquidas.
 - Vía dérmica: Consiste cuando el agente biológico entra en contacto con la piel y las mucosas.
 - Vía oral / digestiva: La transmisión se produce por la ingestión de alimentos o bebidas contaminadas y por la trasmisión ano- mano- boca.
 - Vía parenteral: Se produce cuando el agente entra a través de las capas profundas de la piel debido a cortes, heridas, pinchazos mordeduras o picaduras

- Modos de infección más fecuentes
 - Material cortopunzante contaminado.
 - Salpicaduras con sangre y fluidos corporales contaminados.
 - Exposición de vías respiratorias a gostas o aerosoles y secreciones pulmonares.

- Enfermedades ocupacionales

Principales enfermedades por agentes biológicos y su relación con el tipo de ocupación.

Ilustración 3. Enfermedades ocupacionales por riesgo biológico

Actividad	Enfermedades	Vía de transmisión
Laboratorios	• Hepatitis • SIDA • Zoonosis	• Cultivos de gérmenes clínicos • Animales experimentales • Material biológico
Personal de salud y centros sanitarios	• Hepatitis • SIDA • Herpes • Tuberculosis	• Pinchazos contacto con sangre u otros líquidos biológicos • Material/instrumental contaminado
Personal de atención a grupos de riesgo	• Hepatitis • SIDA • Tuberculosis	• Pinchazos • Contacto con sangre • Contacto con enfermos

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN BIOSEGURIDAD

La Bioseguridad es un conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana, en el ambiente laboral, escolar, etc., que se formulan con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión.

- **Clasificación de áreas de riesgo:** El diagnóstico de bioseguridad se inicia con la identificación de las áreas y procedimientos de riesgo.

 - **Categoría I Alto Riesgo:** Áreas que implican exposiciones permanentes a sangre, líquidos corporales o tejidos.

 - **Categoría II Riesgo Intermedio:** Áreas que no implican exposiciones rutinarias, pero que pueden implicar exposiciones no planificadas a sangre, líquidos corporales o tejidos.

 - **Categoría III Riesgo Bajo:** Áreas que no implican exposiciones a sangre, líquidos corporales o tejidos.

- **Normas generales de bioseguridad**

 - Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
 - No fumar, beber o ingerir cualquier alimento en el puesto de trabajo.
 - Absténgase de tocar con las manos enguantadas cualquier parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento o valoración.
 - Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada valoración e igualmente si se tiene contacto con material patógeno.
 - Utilice en forma sistemática guantes plásticos o de látex en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando maneje instrumental o equipo contaminado en la atención del adulto mayor. Hacer lavado previo antes de quitárselos y al terminar el procedimiento.
 - Emplee mascarilla durante procedimientos o valoraciones que puedan generar salpicaduras o gotitas aerosoles de sangre u otros líquidos corporales.

- Use batas desechables en aquellos procedimientos o valoraciones en que se esperen salpicaduras, aerosoles o derrames importantes de sangre u otros líquidos orgánicos.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Mantenga sus elementos de protección en adecuadas condiciones de limpieza e higiene.
- Utilice equipos de reanimación mecánica, para evitar procedimientos boca a boca.
- Si presenta lesiones en piel cúbralas durante el manejo de los pacientes para evitar contacto directo de estas con sangre o fluidos corporales de los pacientes.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación.
- Aplique en todo procedimiento o valoración normas de asepsia necesarias.
- Aplique de manera estricta procedimientos para la segregación de residuos biosanitarios.
- Absténgase de doblar, partir o manipular manualmente agujas, bisturí, etc.
- Absténgase de re enfundar las agujas, deséchelas en el contenedor destinado para tal fin una vez se utilicen.
- Todo equipo que requiera mantenimiento o revisión técnica debe ser llevado previa limpieza y desinfección de este.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico a personal no autorizado, quien estando autorizado no haga uso de los elementos de protección y a niños.
- Maneje con estricta precaución los elementos corto punzante y deséchelos en los guardianes ubicados en cada servicio. Los guardianes deberán estar firmemente sujetos de tal manera que pueda desechar las agujas halando la jeringa para que caigan entre el recipiente, sin necesidad de utilizar para nada la otra mano.
- No cambie elementos cortopunzantes de un recipiente a otro.
- Realice desinfección y limpieza a las superficies, elementos, equipos de trabajo, al final de cada procedimiento o valoración y al finalizar la jornada.
- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo. Cubra con papel u otro material absorbente; luego vierta glutaraldehido al 2% sobre el mismo y sobre la superficie circundante, dejando actuar durante 30 minutos; después limpie nuevamente la superficie con desinfectante a la misma concentración y realice limpieza con agua y jabón. El personal encargado de realizar dicho procedimiento debe utilizar guantes, mascarilla y bata.

- Evitar contacto de piel o mucosas con sangre y líquidos de precaución universal en **TODOS** los pacientes, y no solamente con aquellos que tengan diagnóstico de enfermedad. Por lo tanto, se debe implementar el uso del EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL (E.P.I), consiste en el empleo de precauciones de barrera con el objeto de prevenir la exposición de la piel y mucosas a sangre o líquidos corporales de cualquier paciente o material potencialmente infeccioso.
- Hacer uso de **barreras protectoras p**ara evitar el contacto directo entre personas y entre personas y objetos potencialmente contaminados o nocivos, se debe utilizar barreras químicas, físicas o mecánicas.
- Las camillas deben contar con sábanas desechables, las cuales deben desecharse y desinfectarse después de atender a cada adulto mayor.
- Está explícitamente prohibido comer o beber en las áreas de riesgo biológico, del mismo modo está prohibido maquillarse en estas áreas.
- Por seguridad e higiene no use anillos, aretes, collares, relojes, ni elementos extraños o diferentes a los asignados para desempeñar su labor cuando esté trabajando.
- Las agujas se utilizan exclusivamente para extraer solución salina y así garantizar la limpieza, el lavado y la asepsia de las heridas durante el proceso.

6.1 Higiene de manos

Las manos son la principal vía de transmisión de enfermedades. Por eso, es fundamental lavarse las manos correctamente y con frecuencia para prevenir infecciones como:

- Infecciones respiratorias: Gripe, resfriado común, COVID-19.
- Enfermedades gastrointestinales: Diarrea, cólera, hepatitis A.
- Infecciones de la piel: Impétigo, infecciones por hongos.

➢ **Momentos para la higienización de manos.**

- Siempre al llegar a casa u oficina.
- Antes, durante y después de preparar y/o manipular alimentos.
- Antes de comer.
- Antes y después de atender a alguien que esté enfermo y/o realizar una valoración.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Antes y después de tratar heridas o cortaduras.
- Después de usar el baño.

- Después de cambiar pañales o limpiar a un niño o niña que haya ido al baño.
- Después de tocar animales, sus alimentos o excrementos.
- Después de tocar los residuos.
- Después del contacto con fluidos o secreciones corporales.

➢ **Normas para la higienización**

- No se deben usar anillos, pulseras y relojes sin importar el material que estén hechos.
- No se deben utilizar esmalte de ningún color.
- Las uñas siempre deben estar limpias y cortas, aproximadamente 3 mm o que no superen la punta del dedo.
- No usar uñas artificiales.
- En el servicio de ambulancia se recomienda la antisepsia con solución alcohólica y el lavado clínico de manos al llegar a institución de atención en salud.

➢ **Técnica para la higienización de manos**

- Lavado de manos social: Es aquel que realizas con agua y jabón y tiene un carácter higiénico únicamente social. El jabón no tiene productos antisépticos. Duración: 30 a 40 segundos.

Ilustración 4. Técnica de lavado de manos social



- Lavado de manos antisépticos: Es aquel en el que usas un jabón que incluye algún producto antiséptico. Duración: de 1 a 2 minutos.

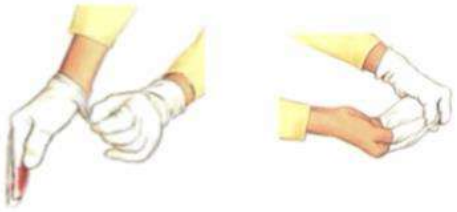
Ilustración 5. Lavado de manos antiséptico



- **Retiro de guantes**

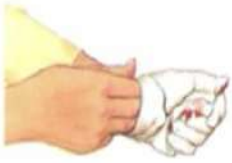
Para evitar contaminación es importante tener una técnica para la eliminación de los guantes ya utilizados. A continuación, se explica una de las técnicas para hacerlo.

- Pellizque el guante.



Pellizque el lado de la palma del guante cerca de la muñeca. Cuidadosamente quite el guante para que quede la parte de adentro hacia afuera.

- Deslice dos dedos bajo el guante.



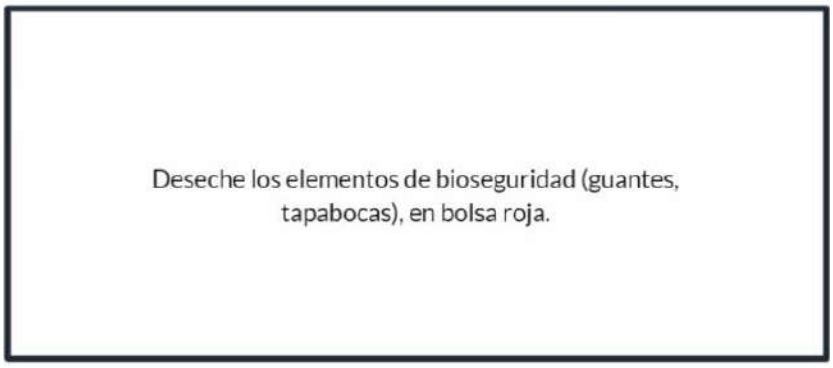
Sostenga el guante en la palma de la mano aún enguantada. Introduzca dos dedos bajo el guante por la muñeca de la mano aún enguantada.

- Quítese el guante.



Tire del guante hasta quitárselo, con la parte de adentro hacia afuera, para que el primer guante quede dentro del guante que acaba de quitarse.

- Deseche los guantes.



6.2 Elementos de protección personal (EPP)

Los EPP se entregarán con base en la matriz de peligros, que está definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones dadas en la ficha técnica entregada por los fabricantes.

La empresa ha definido los siguientes elementos de protección personal para sus trabajadores:

Ilustración 6. Elementos de protección personal

PARTE DEL CUERPO QUE PROTEJE	NOMBRE E IMAGEN DEL ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL		USO Y MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE PROTECCIÓN	PELIGRO QUE PROTEJE	DISPOCISIÓN FINAL
	NOMBRE EPP	IMAGEN EPP				
Manos	Guantes de Polietileno		Uso en manipulación de alimentos. Utilizarlo solo una vez, debe ser desechado tras su uso. No lavar, no usar blanqueador, no secar en secadora, no planchar y no lavar en seco.	Gramaje: 0.9 por pieza Material: 100% polietileno baja densidad Color: Transparente Talla: Única Longitud: 29 cm / 290 mm Unidades de empaque: 100 unidades x bolsa / 100 bolsas x caja	Biológico	Residuos no peligrosos, empresa de recolección de residuos no aprovechables. Caneca de color negro.
Manos	Guantes Domésticos		Enjuagar y secar después de cada uso, no exponer directamente al sol, evitar contacto con derivados del petróleo. Cambiar cuando este deteriorado o con fisuras.	Guante con interior afelpado de algodón que absorbe la transpiración y facilita la postura del guante, con texturizados en la palma de la mano para un mejor agarre, anatómicos y resistentes.	Biológico	Residuos no peligrosos, empresa de recolección de residuos no aprovechables. Caneca de color negro.
Manos	Guantes de Látex para Examen con Talco		Destinados a efectuar exploraciones medicas, procedimientos diagnósticos y terapéuticas y para manipular material médico contaminado., protección contra fluidos corporales Prevención de contaminación bacteriana uso médico hospitalario y Laboratorios que lo requieran. Utilizarlo solo una vez, debe ser desechado tras su uso.	Guante examen de látex con talco. Fabricados de látex de caucho natural grado alto de color blanco y/o natural por proceso de inmersión. Ambidiestros. Biodegradables. Textura lisa, suave y ligero. Dedos nivelados polvoreados con USP Silicato de Magnesio. El puño reforzado minimiza el deslizamiento, mejora la resistencia y facilita el revestimiento del guante. Máxima Calidad AQL 1.5. Resistentes a la elongación. Excelente resistencia a la punción y a la rotura. Característico por su impermeabilidad, estabilidad y duración.	Biológico	Residuos peligrosos biológico hospitalario, gestor autorizado para disposición final con certificado. Caneca de color rojo.
Cabeza	Gorro Desechable Tipo Oruga		Uso en manipulación de alimentos. Utilizarlo solo una vez, debe ser desechado tras su uso. No lavar, no usar blanqueador, no secar en secadora, no planchar y no lavar en seco.	Gorros livianos y suaves, no desprenden pelusas, cuentan con elástico en todo el contorno. Además, son resistentes al desgarre y permiten que entre el aire en la cabeza.	Biológico	Residuos no peligrosos, empresa de recolección de residuos no aprovechables
Sistema Respiratorio	Tapaboca desechable 3 capas termosellado / mascarilla facial		Evita contener bacterias provenientes de la nariz y la boca. Usar en espacios públicos ante brotes o epidemias de enfermedades transmitidas por vías respiratorias, o bien cuando el aire de un determinado lugar está contaminado.	Cuerpo del tapaboca: Compuesto de 3 capas, 2 de tela no tejida y un filtro Capas interna y externa de tela no tejida de polipropileno 100 spunbond de 25 gr/m 2 Filtro médico antifluido Meltblown al 99 BFE Termosellado en sus 4 lados mediante proceso de ultrasonido Diseño de 3 pliegues para mayor cobertura y adaptabilidad facial.	Biológico	Residuos no peligrosos, empresa de recolección de residuos no aprovechables
Tronco	Bata de Uso Clinico Desechable		Protección contra fluidos corporales Prevención de contaminación bacteriana uso médico hospitalario y Laboratorios que lo requieran. Utilizarlo solo una vez, debe ser desechado tras su uso.	Bata desechable en color azul con cuello redondo, manga larga y puño elástico. Medidas: 115x127 Fabricado en polipropileno. Grosor: 20 gr.	Biológico	Residuos no peligrosos, empresa de recolección de residuos no aprovechables

➢ Uso de mascarillas (Tapabocas)

Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

Antes de ponerse una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



- Revisa que la mascarilla no esté rota o se vea sucia y que tenga las bandas elásticas o lazos de amarre en buen estado.
- Identifica el soporte para el puente nasal. El lado de color de la mascarilla debe quedar hacia afuera. Si esta no tiene el ajuste para puente nasal o tiene igual color por ambas caras, verifica que la parte externa sea la que tenga los pliegues hacia abajo.
- Coloca la mascarilla sobre tu cara, ubica las bandas elásticas alrededor de las orejas o detrás de la cabeza (si este es el tipo de bandas), colocando la superior primero y luego la inferior a nivel del cuello por debajo de las orejas.
- Verifica que quede bien ajustada a tu barbilla y nariz, que cubra correctamente la cara, tirando suavemente hacia abajo de la mascarilla.
- Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.
- Quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla). Deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado, y lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

6.3 Presentación personal

- Todo personal que por razón de su labore esté expuesto a riego biológico debe mantener las uñas cortas (al borde del pulpejo) y sin esmalte.

- El uniforme de trabajo es de uso exclusivo dentro de la entidad, cámbielo por ropa de calle al llegar y salir de las instalaciones.
- Durante la permanencia en áreas asistenciales debe mantener el cabello largo recogido hacia atrás.
- El personal de enfermería y atención de emergencias y todo el que por razón de su oficio tenga contacto con material biológico potencialmente infectante, debe mantener las manos y antebrazos libres de joyas (argollas, anillos, pulseras, relojes de pulso).
- Todo el personal debe usar aretes cortos.
- El calzado debe ser cerrado, sin orificios y resistente a la humedad, preferiblemente de suela antideslizante y tacón bajo.

6.4 Esquema de vacunación

Las vacunas son aquellas preparaciones (producidas con toxoides, bacterias, virus atenuados, muertos o realizadas por ingeniería genética y otras tecnologías) que se administran a las personas para generar inmunidad activa y duradera contra una enfermedad estimulando la producción de defensas.

Los colaboradores deben tener actualizado el esquema completo de vacunación de acuerdo con las áreas de clasificación de riesgo (Ver Profesiograma) y teniendo en cuenta lo siguiente:

- Hepatitis B y su titulación de anticuerpos respectiva: En caso de que los títulos de anticuerpos sean < 10Ul/ml, requerir esquema completo de tres dosis a los 0-1-6 meses.
- Antitetánica y su titulación de anticuerpos respectiva: Solicitar carné de vacunación y requerir refuerzo ante ausencia de registro o si la última dosis hace 9 años o más.
- Influenza: Solicitar carne, requerir vacunación anual.
- Triple Viral (Parotiditis, rubeola y sarampión) y su titulación de anticuerpos respectiva: En caso de inmunidad negativa, requerir dosis única de por vida.
- COVID-19: Solicitar carné de vacunación con mínimo 2 dosis.

6.5 Limpieza y desinfección

La empresa se compromete a garantizar la limpieza y desinfección de la siguiente manera:

- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva especialmente las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.)
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Manejo adecuado de sustancias químicas a través de lo señalado en las fichas técnicas y hojas de seguridad de estas sustancias.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario se limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día.
- Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos. Si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- Realizar limpieza y desinfección previa al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo, retirando el polvo y las impurezas con paños o trapos limpios y húmedos. Si es necesario, desengrasar las superficies al momento de limpiarlas y evitar hacer mezclas de productos químicos; elegir el desinfectante adecuado, teniendo en cuenta que los más recomendados son: agua y jabón, alcohol etílico al 70 % e hipoclorito de sodio al 0.5 % Si el material es metálico, utilizar agentes desinfectantes a base de alcohol etílico e isopropílico, considerando su inflamabilidad y, por consiguiente, cuidando las fuentes de ignición. Utilizar hipoclorito de sodio al 0.5 % para desinfectar herramientas de otros materiales, que no sean superficies porosas o absorbentes. Tener en cuenta su acción corrosiva sobre metales y blanqueadora. Tener en cuenta que el tiempo mínimo de contacto con estos desinfectantes es de un minuto, para garantizar la destrucción del virus.
- Realizar capacitación al personal de servicios generales.

6.6 Normas especiales

➢ Enfermería y atención de emergencias

- Mantenga las gafas protectoras y la mascarilla en un lugar disponible de fácil acceso.
- Mantener disponibilidad de guantes en suficiente cantidad.
- Utilice los elementos de protección individual: Careta o gafas, tapa bocas, petos o batas anti fluidos, guantes siempre que sea necesario.
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Evite fumar, beber y comer alimento en el sitio de trabajo.
- Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento e igualmente si tiene con material patógeno.
- Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetivos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Emplee mascarilla y protectores oculares durante los procedimientos que pueda generar salpicaduras o góticas – AEROSOLES-, de sangre u otros líquidos corporales
- Use batas o cubiertas plásticas en aquellos procedimientos en que esperen salpicaduras, aerosoles o derrames importantes de sangre u otros líquidos orgánicos.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de las áreas de trabajo.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Utilice los equipos de reanimación mecánica para evitar el procedimiento boca a boca.
- Evite la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosas, hasta tanto estas han desaparecido.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación en personal asistencial.
- Aplíquese en todo procedimiento asistencial las normas asepsia necesaria.
- Maneje con estricta precaución los elementos cortopunzantes y dispóngalos o deséchelos en guardianes.
- No cambie elementos cortopunzantes de un recipiente a otro.

- Absténgase de doblar o partir manualmente las hojas de bisturí, cuchillas o agujas o cualquier otro material cortopunzante.
- Evite enfundar manualmente de la jeringa. Para ello utilice la pinza adecuada.
- Descartar siempre las agujas en los recipientes resistentes e irrompibles.
- Nunca reutilice para ninguna labor, el material contaminado como agujas, hojas de bisturí o jeringas.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento previa desinfección y limpieza. El personal de esta área debe cumplir las normas universales de prevención y control del factor de riesgo biológico.
- Desinfecte y limpie las superficies, elementos y equipos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada.
- En todas las áreas de trabajo directo con el paciente debe disponerse de lavamanos para antes y después del contacto con el usuario. Al igual que al contacto con los líquidos corporales.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico de personal no autorizado, a quien no utilice los elementos de protección personal necesario y a los niños.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otros materiales orgánicos debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja.
- Disponga el material patógeno en bolsas resistentes de color rojo que lo identifique con el símbolo de riesgo biológico.
- En caso de accidente de trabajo con material cortopunzante haga el reporte inmediato del presunto y remita a la IPS de la ARL a la cual está afiliado.
- Evite el ingreso y la ingestión de alimentos y bebidas en las áreas de trabajo, especialmente de alto riesgo biológico.
- No utilizar maquillaje.
- Las uñas deben estar recortadas, limpias y sin esmalte.
- No debe usar joyas, aretes, collares, anillos, ni pulseras u otro objeto.
- Siempre tenga en cuenta las recomendaciones generales de bioseguridad.
- El cabello debe lavarse frecuentemente.
- El cabello debe arreglarse en forma sencilla y recogerlo en su totalidad arriba del cuello: no use moños ni hebillas llamativas.
- El cabello debe colocarse completamente dentro del gorro, incluyendo los mechones y copetes.
- Mantener el uniforme limpio y bien planchado.

- **Manipulación de alimentos**

 - Comience con un aseo personal diario y utilización correcta de uniformes.
 - Lávese las manos después de ir al baño o cuando cambie de actividad.
 - Limpie y desinfecte los utensilios y lugar de trabajo diariamente.
 - No utilizar maquillaje.
 - Las uñas deben estar recortadas, limpias y sin esmalte.
 - No debe usar joyas, aretes, collares, anillos, ni pulseras u otro objeto.
 - Siempre tenga en cuenta las recomendaciones generales de bioseguridad.
 - El cabello debe lavarse frecuentemente.
 - El cabello debe arreglarse en forma sencilla y recogerlo en su totalidad arriba del cuello: no use moños ni hebillas llamativas.
 - El cabello debe colocarse completamente dentro del gorro, incluyendo los mechones y copetes.
 - Manipule los alimentos en forma adecuada siguiendo las normas de calidad institucional establecidas.
 - Utilice los Elementos de Protección Personal requeridos para cada labor: gorro, tapabocas, delantal impermeable, careta de protección facial y guantes de manejo e industriales.
 - RECUERDE que de usted depende la calidad final de los alimentos y la vida de muchas personas.
 - Utilizar gorro, guantes y tapabocas y cambiarlo periódicamente.
 - Mantener el uniforme limpio y bien planchado.
 - Evite manipular alimentos cuando presente algún proceso infeccioso (resfriado común, enfermedad diarreica aguda, lesiones abiertas en piel de manos).
 - Contar con el carné de manipulación de alimentos actualizado.
 - Los manipuladores de alimentos deben contar con programa de revisión médica y exámenes de laboratorio anuales que incluyan coprológico, frotis faríngeo, KOH en uñas y estudio de BK para sintomáticos respiratorios.

- **Servicio a la mesa**

Para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, todos los colaboradores encargados del servicio a la mesa deben cumplir con las siguientes prácticas:

- Lavarse las manos antes de iniciar la actividad siguiendo los pasos establecidos en el numeral 6.1 “Higiene de manos”.
- Utilizar gorro (Cofia), guantes y tapabocas, cambiarlo periódicamente. Primero se debe poner la cofia, luego la mascarilla (Seguir los pasos del numeral 6.2 Elementos de protección personal) y finalmente, los guantes.
- Durante la prestación del servicio a la mesa, se debe evitar tocar superficies o a las personas hasta que se haya finalizado la tarea.
- Higiene y aseo personal diario.
- No debe usar joyas, aretes, collares, anillos, ni pulseras u otro objeto.
- No debe realizar la actividad cuando presente algún proceso infeccioso (resfriado común, enfermedad diarreica aguda, lesiones abiertas en piel de manos).
- El cabello debe colocarse completamente dentro del gorro, incluyendo los mechones y copetes.
- Uso de vestimenta formal adecuada (prohibido el uso de pantalones cortos, camisetas sin mangas, faldas o cualquier prenda que revele excesivamente el cuerpo).

➢ **Servicios generales**

- Evitar introducir las manos en bolsas con residuos.
- Nunca pase elementos de un recipiente rojo a otro, aunque su contenido sea mínimo.
- Lavar y desinfectar las manos después de cada proceso y al finalizar la jornada laboral.
- Siempre tenga en cuenta las recomendaciones generales de bioseguridad.
- El cabello debe lavarse frecuentemente.
- El cabello debe arreglarse en forma sencilla y recogerlo en su totalidad arriba del cuello: no use moños ni hebillas llamativas.
- No utilizar maquillaje.
- Las uñas deben estar recortadas, limpias y sin esmalte.
- No debe usar joyas, aretes, collares, anillos, ni pulseras u otro objeto.
- Evite los perfumes fuertes, estos pueden provocar malestar a algunas personas.
- Mantener el uniforme limpio y bien planchado.

- Utilice siempre los siguientes elementos de protección individual: Uniforme o bata anti fluidos, careta o gafas, tapa bocas, guantes de aseo, zapato cerrado.

6.7 Manejo de residuos

La separación en la fuente es una actividad que debe realizar el generador de los residuos, con el fin de seleccionar y almacenar los diferentes residuos sólidos en su lugar de origen, para facilitar su posterior manejo y aprovechamiento en donde los recipientes o contenedores a emplear deben ser claramente diferenciables, ya sea por color o localización. La Resolución 2184 de 2019 adopta en el territorio nacional un nuevo código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente:

Tabla 1.Recipiente código de colores

TIPO DE RESIDUO	CLASE DE RESIDUO	COLOR DEL RECIPIENTE		CONTENIDO BÁSICO
Residuos No Peligrosos	Aprovechables	Blanco		Plástico, vidrio, metales, cartón, papel
	No Aprovechables	Negro		Papel higiénico, servilletas, empaques y embalajes contaminados, barrido
	Orgánicos Aprovechables	Verde		Restos de comida, poda de jardín, Residuos de corte de césped

TIPO DE RESIDUO	CLASE DE RESIDUO	COLOR DEL RECIPIENTE		CONTENIDO BÁSICO
Residuos Peligrosos	Biológicos	Rojo		• Gasas, apósitos, compresas y otros elementos que hayan estado en contacto con fluidos u órganos internos de pacientes. • Recipientes que hayan estado en contacto directo con fluidos corporales.

La CTA MULTISER – Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente garantiza la disposición de todos los materiales y equipos requeridos para el adecuado manejo de los residuos, tales como recipientes en buenas condiciones de mantenimiento y debidamente rotulados, bolsas plásticas de los colores correspondientes a cada recipiente y el personal debidamente capacitado y entrenado para el desempeño de la labor en el área asignada.
En cada área se han dispuesto los recipientes necesarios para la recolección de los residuos generados, de acuerdo con los tipos de procesos que en ella se realicen.

Cada colaborador, usuario y visitante debe ser consciente del manejo adecuado de los residuos y colaborar especialmente separándolos en el sitio en que se generan con base al código de colores descritos en la tabla 1.

- **Uso de guardianes**

Utilice guardianes, es decir contenedores rígidos, resistentes a punciones para el depósito de todo residuo cortopunzante que pueda lesionar u ocasionar un riesgo infeccioso o de contaminación biológica a las personas, como: agujas, hojas de bisturí, cuchillas, limas. En resumen y de acuerdo con las prácticas de seguridad, los guardianes deben:

- Ser de fácil acceso y estar localizados tan cerca como sea posible de las áreas donde los elementos cortopunzantes se utilizan o donde razonablemente se pueda anticipar su presencia.
- Estar siempre disponibles, ser de tamaño y capacidad suficientes para que quepa el elemento más grande utilizado en cada área de trabajo y también debe

corresponder al volumen de elementos generados en dicha área, en el periodo comprendido entre las operaciones de recolección y limpieza; esto evitará que los guardianes sean sobrellenados y disminuir así la probabilidad de accidentes**.**

- Mantenerse en posición vertical durante su llenado y permanecer estables cuando se colocan en una superficie horizontal; si es necesario, solicitar al proveedor el suministro de bandejas, agarraderas o encerramientos para estabilizar los recipientes en circunstancias especiales.
- Fijarse a estructuras a una altura no mayor de un (1) metro del nivel del piso y al alcance del brazo del usuario de tal forma que visualice la boca del recipiente al momento de depositar los elementos cortopunzantes potencialmente contaminados. Para su ubicación tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

 - No debe haber obstáculos entre el lugar de uso del elemento cortopunzante y el recipiente.
 - El funcionario debe desechar el material cortopunzante tan pronto sea posible después de utilizarlo, preferiblemente sin pasarlo de mano en mano antes de disponerlo dentro del guardián.
 - En los sitios de ubicación o de utilización de guardianes debe haber buenas condiciones de iluminación, en especial para determinar si alguno de los elementos cortopunzantes protruye del recipiente o si este está visiblemente contaminado en los puntos de manipulación o los mecanismos de apertura.
 - Antes de ponerlos en funcionamiento rotularlos con: nombre de la institución, área de ubicación, fechas de apertura y programada para cambio, y nombre del responsable (quien lo instaló).
 - Ser reemplazados en forma periódica sin que el llenado supere las ¾ partes del recipiente, o el tiempo de uso sea superior a 1 mes.
 - Si durante el llenado, existe riesgo de derrame o escape, el guardián deberá colocarse dentro de otro recipiente con características similares.
 - Una vez llenos (sin superar nunca el nivel de llenado máximo recomendado) o cumplido el tiempo de uso, sellarlos disponerlos dentro de una bolsa roja para su recolección y disposición final (incineración).

6.8 Manejo integrado de plagas

El manejo integrado de plagas busca prevenir y controlar la infestación ocasionada por la actividad de las plagas, mediante la aplicación de diferentes medidas de control permitiendo crear mejores condiciones sanitarias en las instalaciones del Centro Vida Oriente.

- Las plagas más usuales son:

 - Roedores

 - Rattus rattus (rata negra o rata de los tejados)
 - Rattus norvegicus (rata parda o rata de alcantarilla)
 - Mus musculus (ratón doméstico)

 - Insectos

 - Moscas: Mosca doméstica
 - Cucarachas: Blattella germánica (cucaracha alemana)
 - Periplaneta americana (cucaracha americana)

 - Otros

 - Zancudos
 - Mariposas
 - Avispas
 - Hormigas

- Medidas eficaces para eliminar y evitar la creación de lugares que actúen como focos para el desarrollo de plagas. Por lo cual, se debe:

 - Mantener la integridad del cerco perimetral para dificultar el ingreso de animales domésticos.
 - Mantener el orden, la higiene y el pasto cortado en los alrededores.

- Evitar la disponibilidad de agua “innecesaria” en los alrededores (pérdidas de agua en grifos y cañerías).
- No depositar elementos en desuso en el exterior de las instalaciones.
- Depositar los residuos y otros desperdicios en contenedores cerrados herméticamente.
- Colocar los contenedores de residuos alejados de las paredes y de las puertas o portones de acceso a las instalaciones del Centro Vida Oriente.
- Retirar los residuos y otros desperdicios periódicamente (al menos una vez al día).
- Evitar la existencia de arbustos y enredaderas en contacto con las paredes de las instalaciones.
- Evitar que las ramas de los árboles contacten con el techo de las instalaciones.
- Observar los alrededores de las instalaciones del Centro Vida para determinar la existencia de lugares atractivos (pastizales, basura, escombros, etc.) para las plagas y poder eliminarlos en lo posible.

- Medidas destinadas a evitar o minimizar el ingreso de plagas a las instalaciones del Centro Vida Oriente:

 - Controlar en pasillos los residuos sólidos que generan los usuarios, envases primarios y secundarios y otros insumos.
 - Mantener cerradas el mayor tiempo posible las aberturas que dan al exterior (puertas y portones en bodegas).
 - Utilizar puertas con mecanismo de cierre automático.
 - Colocar mallas anti-insectos en las aberturas que dan al exterior (ventanas, extractores, etc.).
 - Proteger los desagües con tapas o rejillas.
 - Realizar el mantenimiento de las instalaciones (reparar las grietas, agujeros, azulejos rotos y/o desprendidos, evitar los espacios debajo de las puertas, mantener la integridad de las tapas y rejillas.
 - Ubicar los equipos de manera tal que no se favorezca el anidamiento de las plagas.
 - Mantener el orden y la higiene en todos los sectores de las instalaciones del Centro Vida, incluidos los servicios sanitarios, vestuarios y comedor.
 - Realizar una adecuada limpieza y desinfección de las instalaciones del sistema.

- **Monitoreo/Control**

El objetivo del monitoreo es establecer la presencia de alguna plaga y el nivel de infestación de esta. Para esto se realizan inspecciones visuales en los alrededores y sectores de las instalaciones para determinar no solo la presencia de plagas, sino también, posibles evidencias de su existencia (fragmentos de insectos o diferentes estadios de ellos, excrementos, marcas de roeduras, marcas de suciedad en paredes y pisos, consumo de cebos rodenticidas, pisadas, senderos, material de anidamiento, madrigueras, pelos, bolsas u otros envases rotos, etc.). Pueden servirnos como elementos de ayuda linterna, lupa, espejo, aspiradora, etc. Es importante valerse además del oído y del olfato.

Además de la inspección visual, el monitoreo se realiza mediante la colocación de diferentes elementos según el tipo de plaga. En este caso podría decirse que se trata de un monitoreo/control porque la plaga que entra en contacto con el elemento de monitoreo deja la evidencia de su presencia y además es eliminada.

En el caso de los roedores se usan cajas cebaderas, trampas de captura viva o muerta. Las trampas de captura al igual que las planchas con pegamento pueden ser colocadas en el sector interno de las instalaciones del Centro Vida porque no poseen sustancias tóxicas. Las cajas cebaderas se ubican en el anillo externo debido a que contienen cebos tóxicos. Están identificadas, fijas, indicadas en el plano y tienen un cartel que explica que no deben ser tocadas. En condiciones normales sería aceptable que haya algo de consumo en el anillo externo, casi nada en el anillo interno y ningún roedor en el sector interno.

7. MONITOREO Y VIGILANCIA

La empresa dispondrá de todos sus recursos para garantizar que los trabajadores se capaciten en los aspectos básicos relacionados con el factor de riesgo biológico y medidas de prevención. Sumando a esto, divulgará todos los procedimientos para realizar su trabajo de manera segura y saludable.

Así mismo, la empresa facilitara todas las medidas preventivas en las instalaciones locativas, herramientas de trabajo y elementos de dotación adecuados; definiendo áreas de trabajo común y garantizando el manejo de limpieza y disposición final de los EPP.

Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizará inspecciones y seguimientos rutinarios al cumplimiento de este protocolo por parte de los colaboradores dependientes e independientes y de ser necesario, se aplicarán las medidas dispuestas en el Reglamento Interno de Trabajo.

7.1 Accidente de trabajo

- Si usted sufre un accidente de tipo biológico, siga los siguientes pasos:

A. Preste las medidas de primeros auxilios o atención inmediata así:

- **Exposición percutánea**: Lavar la superficie corporal expuesta inmediatamente con agua y jabón. No detener el sangrado y no exprimir cerca al sitio de punción.
- **Exposición en mucosas y ojos**: Lavar la superficie corporal expuesta profusamente con agua limpia o solución estéril, mínimo durante 20 min. continuos.
- **Exposición en piel NO intacta (con heridas o cualquier tipo de lesión):** lavar profusamente la superficie corporal expuesta con solución salina estéril y aplicar luego solución antiséptica.
- **Exposición en piel intacta:** lavar profusamente con agua y jabón la superficie corporal expuesta.

B. No salga corriendo y nunca aplique solución de hipoclorito (en cualquier concentración) sobre las lesiones o la piel; solo aplique soluciones antisépticas como Isodine.

C. Reporte **INMEDIATAMENTE** el accidente de trabajo al superior inmediato y/o profesional de seguridad y salud en el trabajo y sigue sus indicaciones.

8. COMUNICACIONES

La C.T.A MULTISER – CENTRO DE VIDA ORIENTE tiene definido canales de información y comunicación (Correos electrónicos, grupos de WhatsApp, piezas gráficas, tableros informativos, entre otros) para facilitar el conocimiento sobre las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para que los colaboradores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad, mediante comportamientos saludables en el entorno laboral y extralaboral.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2024.

Jeferson Marín Fernández

Jeferson Marín Fernández
Profesional SST | C.T.A MULTISER
E-mail: jmarin698@outlook.com
Celular: + 57 (321) 621 4113

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para el desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, de retiro; los reintegros laborales y valoraciones medicas ocupacionales pos-incapacidad; del personal de la C.T.A MULTISER – CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE de acuerdo con la identificación de peligros y necesidades propias.

2. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores que se vinculen a la C.T.A MULTISER – CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE; inicia con el examen de ingreso, durante su vinculación con el examen periódico, su seguimiento y examen de egreso al retiro de la organización.

3. RESPONSABILIDAD

Representante Legal; Coordinadora Administrativa; Profesional SST; colaboradores, contratistas.

4. DEFINICIONES

Audiometría: prueba para valorar la capacidad auditiva a través de un instrumento eléctrico generador de sonidos puros de diferentes tonos a una misma intensidad o de igual tono a diferentes intensidades.

Certificado de aptitud: Es el documento donde se expresa el concepto del Médico Especialista en Salud Ocupacional en cuanto si el funcionario cumple no cumple o cumple con restricciones los parámetros establecidos en el Profesiograma.

Espirometría: prueba de función pulmonar que consiste en registrar el volumen de aire inspirado o espirado permitiendo la medición de los diversos componentes de la capacidad vital; permite establecer correlaciones entre los volúmenes movilizados y la unidad de tiempo obteniendo curvas flujo-volumen y tiempo-volumen.

Examen Médico Ocupacional: acto médico mediante el cual se interroga y examina a un funcionario, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis,

examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.

Perfil del cargo: Conjunto de demandas físicas, mentales y condiciones específicas, determinadas por el empleador como requisitos para que una persona pueda realizar determinadas funciones o tareas.

Profesiograma: Herramienta de análisis valorada por un especialista de la salud para identificar los exámenes médicos ocupacionales aplicables a cada cargo, acorde con los riesgos y condiciones del entorno en los cuales laboran los funcionarios

Reintegro Laboral: consiste en la actividad de reincorporación del funcionario al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.

Resumen de Historia Clínica Ocupacional: es el documento que presenta, en forma breve, todos aquellos datos relevantes relacionados con antecedentes, eventos, procedimientos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en especial lo relacionado con su exposición a factores de riesgo, antecedentes de ocurrencia de eventos profesionales, así como de reintegro laboral, que ha presentado una persona en un determinado tiempo y que han sido registrados en la historia clínica ocupacional.

Valoraciones o Pruebas Complementarias: son evaluaciones o exámenes clínicos o paraclínicos realizados para complementar un determinado estudio en la búsqueda o comprobación de un diagnóstico.

Visiometría: prueba tamiz, utilizada para valorar la capacidad visual del individuo que incluye: valoración de agudeza visual cercana y lejana; percepción de colores, percepción de profundidad y balance muscular.

5. REQUISITOS LEGALES

Resolución 1918 de 2009: Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones respecto a las evaluaciones médicas ocupacionales y pruebas complementarias.

Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007, que “regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”. Esta resolución declara la obligatoriedad de todas las evaluaciones ocupacionales y da los lineamientos para su realización y el reporte de sus resultados.

Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social: Establece las disposiciones y define las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por el estrés ocupacional,

Resolución 1013 de 2008, mediante la cual el Ministerio de la Protección Social adopta como referente obligatorio el uso de cinco nuevas guías de atención integral de salud ocupacional basadas en la evidencia – GATISO.

Resolución 2844 del 16 de agosto de 2007, Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social adopta como referente obligatorio para el Sistema General de Riesgos Profesionales, el uso de las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia – GATISO.

Decreto 1295 de 1994: Establece la obligación del empleador de programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional, en el cual se contempla la realización de exámenes médicos (Art. 21 y 56).

Resolución 6398 de 1991: Establece la obligatoriedad de las valoraciones ocupacionales de ingreso. Resolución 1016 de 1989: En su numeral 1, artículo 10 establece la realización de exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, selección de personal, ubicación según aptitudes, cambios de ocupación, reingreso al trabajo y otras relacionadas con los riesgos para la salud de los trabajadores.

Código sustantivo del trabajo: En su artículo 57, numerales 7 y 65 declara la obligatoriedad del empleador de ordenar la práctica de exámenes médicos pre ocupacionales o de admisión a todos sus trabajadores.

6. DIRECTRICES

El Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) deberá tener actualizados los perfiles de cargo de los trabajadores para poder definir las condiciones de salud física, mental y social antes de la contratación.

El Representante Legal, la Coordinadora Administrativa y el Profesional SST deben garantizar la idoneidad del proveedor seleccionado, contratado y asignado como responsable de la ejecución de las valoraciones medicas ocupacionales para el personal; verificando previo a la contratación que dicho proveedor cumpla con todos los criterios legales vigentes establecidos en el ámbito nacional y cuente con los médicos especialistas en seguridad y salud en el trabajo con licencia ocupacional vigente.

Con la información anterior y la priorización de riesgos obtenida de la “Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles”, el Profesional SST en conjunto con proveedor seleccionado y asignado como responsable de la ejecución de las valoraciones medicas ocupacionales, elaborarán y mantendrán actualizado el Profesiograma, el cuál debe ser registrado en el formato Profesiograma.

El Profesional SST realizará seguimiento a la realización de las valoraciones médicas a través del formato “Seguimiento a las valoraciones médico-ocupacionales”.

7. DESARROLLO

7.1 Valoraciones médicas ocupacionales de ingreso o cambio de ocupación

Los exámenes médicos ocupacionales de ingreso se realizan antes de la contratación del trabajador o ante un cambio de ocupación, como requisito para su vinculación, y cumplen con los criterios establecidos previamente dentro del profesiograma de acuerdo con cada cargo.

Mediante correo electrónico se envía solicitud del examen médico Ocupacional al proveedor en medicina laboral contratado; indicando el tipo de valoración requerida, nombre de la persona que lo requiere, cargo, numero de cedula, ciudad, correo electrónico y teléfonos de contacto.

Se contacta personalmente, mediante correo electrónico o telefónicamente a la persona que requiere el examen médico ocupacional para asignar la cita y dar indicaciones respectivas según la necesidad.

La persona asiste a la valoración médica ocupacional que permite determinar las condiciones de salud física, mental y social antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto y acorde con los requerimientos establecidos para ese cargo según profesiograma.

El mismo día en que la persona se realiza la valoración médica ocupacional de ingreso o cambio de actividad, la IPS o medico laboral responsable envía concepto médico mediante correo electrónico al Profesional SST.

El Profesional SST verificara en el concepto médico las recomendaciones y restricciones para tener en cuenta por parte de la empresa. Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes criterios del concepto médico:

APTO: se continuará con el proceso de posesión.
NO APTO: se reportará la novedad al representante legal para su respectivo trámite.
APTO CON RESTRICCIONES: se tienen en cuenta las recomendaciones dadas por el médico y se notifican dichas recomendaciones al funcionario por escrito y su jefe inmediato para que se realice seguimiento y se dé cumplimiento a los solicitado.

7.2 Valoraciones médicas ocupacionales periódicas

Las valoraciones medicas ocupacionales periódicas se realizan cada que el trabajador cumple un año de vida laboral en la Cooperativa; de acuerdo con el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo, así como su estado de salud; sin embargo, este concepto se revisará en la medida en que se actualicen o modifiquen las condiciones de trabajo existentes, según los criterios definidos en los sistemas de vigilancia epidemiológica y de manera individual cuando el nivel de riesgo lo amerite.

Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del funcionario, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.

Mediante correo electrónico se envía la solicitud del examen médico Ocupacional periódico al proveedor en medicina laboral; indicando el tipo de valoración requerida, nombre de la persona que lo requiere, cargo, numero de cedula, ciudad, correo electrónico y teléfonos de contacto.

Se contacta personalmente, mediante correo electrónico o telefónicamente a la persona que requiere el examen médico ocupacional periódico para asignar la cita y dar indicaciones respectivas según la necesidad.

La persona asiste a la valoración médica ocupacional que permiten determinar las condiciones de salud física, mental y social a la fecha, en función de las condiciones de trabajo a las que está expuesto, acorde con los requerimientos establecidos en el profesiograma para el cargo especifico.

El mismo día en que la persona se realiza la valoración médica ocupacional periódica la IPS o medico laboral responsable envía concepto médico mediante correo electrónico al responsable del SGSST.

El Profesional del SGSST verificara en el concepto médico las recomendaciones y restricciones para tener en cuenta por parte de la Empresa.

En caso de presentarse recomendaciones el colaborador se incluirá en el sistema de vigilancia epidemiológica que se requiera, según concepto médico y se inicia seguimiento y control al caso.

7.3 Valoración médica ocupacional pos-incapacidad

En el caso de que un colaborador reporte una incapacidad superior a 30 días, se le solicitará asistir a valoración médica ocupacional pos-incapacidad presentando al médico laboral una certificación del médico tratante (EPS al que se encuentra afiliado) que indique las condiciones de salud y recomendaciones médicas que se deban tener en cuenta para incorporarse a sus labores.

Mediante correo electrónico se envía la solicitud del examen médico Ocupacional pos-incapacidad al proveedor en medicina laboral; indicando el tipo de valoración requerida, nombre de la persona que lo requiere, cargo, numero de cedula, ciudad, correo electrónico y teléfonos de contacto.

Se contacta personalmente, mediante correo electrónico o telefónicamente a la persona que requiere el examen médico ocupacional pos-incapacidad para hacer la asignación de la cita y dar indicaciones respectivas según la necesidad.

La persona asiste a la valoración médica ocupacional pos-incapacidad antes de reintegrarse a las labores; estas valoraciones permiten determinar si las condiciones de salud física, mental y social a la fecha, en función de las condiciones de trabajo a las que está expuesto, acorde con los requerimientos del profesiograma para el cargo especifico.

El mismo día en que la persona se realiza la valoración médica ocupacional pos-Incapacidad la IPS o medico laboral responsable envía concepto médico mediante correo electrónico al Profesional del SGSST.

El Profesional SST verificara en el concepto médico las recomendaciones y restricciones para tener en cuenta por parte de la Empresa. Dado el caso que el médico laboral consideré no aptas las condiciones de salud del funcionario para regresar a las labores, lo remitirá de nueva a la EPS tratante y notifica a la empresa.

Este procedimiento se repite hasta el momento en el que el funcionario tenga concepto favorable de medicina laboral para retomar sus labores. En caso de presentarse recomendaciones el funcionario se incluirá en el sistema de vigilancia epidemiológica que se requiera, según concepto médico y se inicia seguimiento y control al caso.

7.4 Valoración médica ocupacional de egreso o retiro

El examen ocupacional de egreso o retiro se realizará a todos los colaboradores que se retiren, con el objeto de verificar las condiciones de salud al momento de su retiro y revisar si requieren remisión a la EPS (o ARL por sospecha de enfermedad laboral).

El Profesional del SGSST contactara personalmente, telefónicamente o vía correo electrónico al trabajador para hacer la asignación de la cita y dar indicaciones respectivas según la necesidad.

La persona asiste a la valoración médica ocupacional de retiro; estas valoraciones permiten determinar si las condiciones de salud física, mental y social a la fecha, en función de las condiciones de trabajo a las que estaba expuesto, acorde con los requerimientos del profesiograma para el cargo especifico.

El mismo día en que la persona se realiza la valoración médica ocupacional de retiro la IPS o medico laboral responsable envía concepto médico mediante correo electrónico al asesor del SGSST.

El Profesional del SGSST verificara en el concepto médico las recomendaciones y restricciones para tener en cuenta por parte de la cooperativa.

En el caso de que el médico laboral encuentre una presunta enfermedad laboral o secuela de eventos laborales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajo, se enviará el reporte a la ARL para su determinación de origen.

En caso de que el trabajador renuncie de manera voluntaria al examen debe firmar el acta, notificando su decisión de renuncia y dejando firma como evidencia; el acta se deja como constancia del proceso con copia a la hoja de vida.

7.5 Valoraciones médicas para contratistas

En el caso de los contratos de prestación de servicios (actividades operativas, comerciales o administrativas), los trabajadores independientes con una duración superior a un mes, se hace obligatorio el examen pre-ocupacional cuyo costo será asumido por el contratista y estará sujeto a las características determinadas por el profesiograma de la C.T.A MULTISER con respecto al tipo de evaluación médica (énfasis) y los paraclínicos eventualmente solicitados.

Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, previo a ser vinculado nuevamente, deberá realizarse nuevamente el examen (Decreto 723 de 2013).

El Profesional del SG-SST solicita la realización de los exámenes médicos ocupacionales de los contratistas de prestación de servicios de acuerdo con lo establecido en el profesiograma y valida el requisito de la copia del Certificado Médico y/o Aptitud del contratista.

7.6 Seguimiento a recomendaciones médicas

Hay que tener en cuenta en primer lugar el origen de la patología que determinó la emisión de las restricciones o recomendaciones laborales y en segundo lugar a quién

corresponde la emisión de estas. No toda recomendación médica determina una reubicación laboral. Es importante tener en cuenta la temporalidad de las recomendaciones emitidas.

Se dará a conocer a cada colaborador las recomendaciones de forma individual a través del formato “Carta de recomendaciones médicas” y las actividades a seguir por parte de la cooperativa son las siguientes:

Si las recomendaciones o restricciones médicas determinan la reubicación laboral, se debe entender esta como una medida complementaria encaminada a la prevención, mejoramiento y/o la recuperación del estado de salud de los colaboradores. De acuerdo con el origen de la patología presentada por el colaborador, se debe:

- En el caso de una enfermedad común, la emisión de las recomendaciones y control del estado de salud estará a cargo de la Institución Prestadora de Salud que se haya contratado o en su defecto la EPS-IPS prestadoras de los servicios de salud del trabajador.
- Cuando las recomendaciones son emitidas por la ARL, se asume que es un evento de origen laboral y será ella quien realice los seguimientos y controles médicos pertinentes, además de determinar el tipo de reubicación y las características de esta.
- Controles Periódicos: De acuerdo con la evolución de las patologías presentadas en los colaboradores a través de la empresa proveedora de servicios de salud ocupacional, se pueden ordenar evaluaciones específicas o con énfasis en los aparatos o sistemas corporales comprometidos, producto de exposición a riesgos laborales.
- Ingresar al colaborador a los Programas de Vigilancia Epidemiológica que sean necesarios –PVE.

7.7 Historia clínica ocupacional

Manejo y confidencialidad:

La historia clínica ocupacional es el conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Puede surgir como resultado de una o más evaluaciones médicas ocupacionales.

Contiene y relaciona los antecedentes médicos y de exposición a factores de riesgo que ha presentado la persona en su vida laboral, así como resultados de mediciones ambientales y eventos de origen laboral.

La historia clínica ocupacional forma parte de la historia clínica general, por lo que le son aplicables las disposiciones que a esta la regulan. (Decreto 2346 de 2007 sobre los Exámenes Médicos ocupacionales, Ley 23 de 1981 Código de Ética Médica, la Resolución 1995 de 1999 sobre manejo de Historias Clínicas y la Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales).

El manejo y custodia de los exámenes médicas ocupacionales y la historia clínica ocupacional (resultados de los exámenes médicos de ingreso, periódicos, post incapacidad, cambio de ocupación y de retiro) será dado por la empresa prestadora de servicios de salud ocupacional, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1918 / 2009. Los exámenes médicos y la historia clínica de los colaboradores son confidenciales y solo puede darse a conocer por autorización judicial, autorización del colaborador, por solicitud del médico o prestador de servicios en salud ocupacional, durante la realización de cualquier tipo de evaluación médica, previo consentimiento del trabajador, para seguimiento y análisis de la historia clínica ocupacional y por la entidad o persona competente para determinar el origen o calificar la pérdida de la capacidad laboral, previo consentimiento del trabajador. En ningún caso el empleador podrá tener acceso a la historia clínica ocupacional.

De acuerdo con lo anterior, se informará al prestador de servicios el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y el respeto de la reserva de la información contenida en las historias clínicas y se verificará cada vez que se remita el certificado médico de aptitud, indicando “únicamente” las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que los colaboradores puedan desempeñar la labor.

Contenido mínimo

La historia clínica ocupacional deberá contener los documentos resultantes de cada uno de los exámenes médicos realizados al colaborador durante su vida laboral y deberá estar disponible cada vez que se vaya a practicar una evaluación. También forman parte de la historia clínica ocupacional, los exámenes o pruebas complementarias, así como las recomendaciones pertinentes (Art. 15 Decreto 2346 de 2007).

Custodia

La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo de la Institución Prestadora de Salud IPS que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica (art. 17 Resolución 1918 de 2007).

Para tal efecto, por ningún motivo el Proveedor de servicios médicos entregará la historia clínica del colaborador a cualquier persona o funcionario de la cooperativa que la solicite.

Solo por solicitud expresa (por escrito) del colaborador se le entregará copia de la historia clínica al mismo, o en caso de muerte solo se entregará copia de la historia al cónyuge, compañero(a) permanente, hijos o causahabientes y autoridades competentes.

7.8 Diagnóstico de condiciones de salud

Toda persona natural o jurídica que realice exámenes médicos ocupacionales periódicas deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989 (Par. 3, Art. 2.2.4.6.24 Decreto Único Reglamentario. 1072 de 2015).

- Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
- Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
- Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los colaboradores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
- Sintomatología reportada por los colaboradores.
- Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
- Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
- Análisis y conclusiones de la evaluación.
- Recomendaciones.

El diagnóstico de salud deberá ser utilizado para implementar medidas que permitan mejorar la calidad de vida de los colaboradores, en especial, las relativas al cumplimiento y desarrollo de los programas de promoción de la salud y la prevención de accidentes o enfermedades laborales, así como de aquellas comunes que puedan verse agravadas por el trabajo o por el medio en que este se desarrolla.

8. RIESGOS

- No realizar los exámenes de ingreso, periódicos, pos-incapacidad y de retiro en los periodos establecidos.
- No informar al colaborador acerca de las recomendaciones dadas por el médico laboral.
- Omitir información importante para la realización de exámenes.

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Formato “Seguimiento a las valoraciones médico-ocupacionales”.
- Formato “Carta de recomendaciones médicas”.
- Profesiograma.

Elaborado por:



Jeferson Marín Fernández
Profesional SST | C.T.A MULTISER
E-mail: jmarin698@outlook.com
Celular: + 57 (321) 621 4113

Fecha de elaboración: 16 de septiembre del 2024

ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD Y PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER - CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE, a través de este cuestionario, busca enfocar acciones adecuadas y oportunas para el control de los riesgos laborales, con el fin de desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud en los ambientes de trabajo de los colaboradores y/o contratistas. Este cuestionario se encuentra registrado en el sistema de información documental bajo el código MGO-02-31, versión 1, con fecha del 16 de septiembre de 2024.

Cláusula de Protección de Datos Personales: La información personal suministrada en este documento tiene carácter confidencial. Los participantes y la C.T.A MULTISER se comprometen a no divulgarla ni utilizarla para fines distintos a los establecidos en este formulario. El incumplimiento de esta cláusula podrá acarrear las sanciones legales establecidas en la Ley 1581 de 2012.

* Obligatoria

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

1. FECHA DE DILIGENCIAMIENTO *

2. CARGO *

3. CORREO *

4. NOMBRES Y APELLIDOS *

5. N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACION *

6. FECHA DE NACIMIENTO *

Sección

43. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON VERACES Y COMPLETOS. ENTIENDO QUE CUALQUIER IMPRECISIÓN U OMISIÓN EN LA INFORMACIÓN CONSIGNADA PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES DISPUESTAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA C.T.A MULTISER - CENTRO DE VIDA COMUNA ORIENTE. *

- ◯ SI
- ◯ NO

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario.

Microsoft Forms

	SEGUIMIENTO A LAS VALORACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES	Código: MGO-02-29
		Versión: 1
		Fecha: 16-09-2024

#	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	EXAMENES			OBSERVACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES				SEGUIMIENTO
							EXAMEN INGRESO		EXAMEN RETIRO	RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	PVE	
							TIPO DE EXAMEN	F. REALIZACIÓN	F. REALIZACIÓN					
1	GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA	DIRECTOR	42061274	FEMENINO	14/01/1961	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	ESTUDIO Y TRATAMIENTO EPS	NINGUNA	ERGONOMICO	
2	JHON JAIRO PEREZ MONTES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	6241875	MASCULINO	1/06/1968	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
3	SANDRA LORENA BLANDON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1006334850	FEMENINO	17/06/1991	14/05/2024	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
4	SANDRA MILENA GARCIA RIOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	42163947	FEMENINO	25/04/1984	2/10/2024	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	2/10/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
5	ANGIE KATHERINE RESTREPO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1108559160	FEMENINO	18/08/2004	14/05/2024	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	14/05/2024	9/10/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
6	LINA VERÓNICA CASTRO MONTOYA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1085718780	FEMENINO	12/10/1992	14/05/2024	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	14/05/2024	1/10/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
9	CAMILA ALEXANDRA CENTENO RAMIREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1000494272	FEMENINO	27/12/2000	26/08/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	26/08/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
10	NIYINERI CAICEDO MOSQUERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1010084364	FEMENINO	15/04/1999	1/10/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	1/10/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
11	SOCORRO SIVILA MEJIA GOMEZ	TALLERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS	42077210	FEMENINO	12/05/1965	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
12	BAUER ANTONIO REINA VILLAMIL	TALLERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS	79887944	MASCULINO	31/05/1978	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
13	JUAN PABLO GALLEGO MARÍN	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1004739262	MASCULINO	16/07/2001	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
14	MIGUEL ANGEL AGUIRRE CHAVERRA	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1088037687	MASCULINO	10/05/1999	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
15	JOHN WILMAR LOAIZA VALENCIA	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1144170116	MASCULINO	28/06/1993	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
16	JOAN SEBASTIAN ACEVEDO	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1088006164	MASCULINO	1/04/1991	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
17	VALENTINA GALEANO GARCIA	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1088350314	FEMENINO	7/08/1998	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024						
18	JUAN BAUTISTA SANCHEZ SANCHEZ	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1010138437	MASCULINO	17/11/1993	14/07/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/07/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
19	SARA SOFIA LLANOS GÓMEZ	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	1112794452	FEMENINO	23/12/1999	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
20	LUISA FERNANDA REYES YANDY	SALVAVIDAS	1088257219	FEMENINO	7/03/1988	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
21	NICOLAS TABARES ECHEVERRI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1004757162	MASCULINO	11/09/2003	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
22	NATHALIA GARCIA TORO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1088296069	FEMENINO	22/12/1991	14/07/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/07/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
23	NICOLAS ANDRES BERRIO MOTATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1002619215	MASCULINO	22/05/1999	30/07/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	30/07/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	

	LISTA DE CHEQUEO PARA INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	Código: MGO-02-03
		Versión: 1
		Fecha: 31/07/2024

FECHA	23-09-2024	LUGAR	C V	Centro Vida Comuna Oriente

CONTENIDO DEL BOTIQUÍN

ELEMENTO	Cantidad mínima Requerida	CANTIDAD EXISTENTE			ESTADO			OBSERVACIÓN
		Botiquín Portatil	Botiquín Fijo	Enfermeria	Bueno	Malo	Fecha de Vencimiento	
Esfigmomanómetro	3 Unidades			1	X			
Linterna de pares craneales	2 unidades	0						
Jeringa de 10 ml	10 Unidades	0						no hay jeringa
Tijeras quirurgicas 16 cm	2 unidades	1						
Fonendoscopio	3 Unidades	1						
Tapabocas desechable tres capas	2 cajas x 50	0						no hay tapaboca
Pulsioxímetro GMDPX-500E	1 unidad	1						
Termometro digital Advance Verde	1 Unidad	1						
Glucometro VivaChek Eco	1 Unidad	1						
Jabón antiséptico a base de gluconato de clorhexidina 4 % x 500 ml	4 unidades	0						
Jabón antiséptico a base de gluconato de clorhexidina 4 % x 120 ml	1 unidad	1					01-04-24	
Esparadrapo tipo tela color blanco 4" x 5 yd (10 cm x 450 cm)	1 unidad	1					28-09-24	
Cinta micropore rollo 1 x 10 yd (2,5cm X 9,1m) color blanco y/o piel	4 Unidades	1						
Solución salina 100 ml	10 Unidades	0						
Solución salina 250 ml	1 Unidad	0						
Solución salina 500 ml	5 Unidades	1					26-05-26	
Yodopovidona solución x 60 ml	3 x 60 ml	1					04.2027	
Yodopovidona espuma x 60 ml	3 x 60 ml	0						
Alcohol antiseptico x 120ml	1 unidad	1					20-11-25	
Alcohol antiseptico x 500ml	3 x 500 ml	0						
Algodón quirurgico	3 Paquete x 500 gr	0						
Bajalenguas 6"	20 Unidades	1					03-1-24	
Guantes de látex esteriles	20 Unidades	0						
Guantes de látex para exámen con talco talla mediana	2 Caja x 100	1					11-08-28	

	LISTA DE CHEQUEO PARA INSPECCIÓN DE BOTIQUINES				Código: MGO-02-03
					Versión: 1
					Fecha: 31/07/2024
FECHA	23-09 2024	LUGAR	C V	Centro Vida Comuna Oriente	

CONTENIDO DEL BOTIQUÍN

ELEMENTO	Cantidad minima Requerida	CANTIDAD EXISTENTE			ESTADO			OBSERVACIÓN
		Botiquin Portatil	Botiquin Fijo	Enfermeria	Bueno	Malo	Fecha de Vencimiento	
Gasas esteriles por unidad simple 3 " x 3" (7.5 x 7.5 cm)	6 caja x 12	0		12	+			
Compresa esteril por unidad simple 45 x 45 cm 4 pliegues	20 Unidades	0						
Venda Elástica Color Piel 6x5 Yardas	6 Unidades	4					24-08-29	
Venda Elástica Color Piel 3x5 Yardas	6 Unidades	0						
Venda de algodón 5" x 5 yardas	1 unidad	1					10-05-26	
Férulas inmovilizadoras (Cuello, brazo, antebrazo, pierna, tobillo)	2 Unidades	1						
Cervical collar adulto	1 Unidad	1						
Curas para heridas	1 caja x 100	1					05-9-25	

ID	QUIEN REALIZA	VoBo PROFESIONAL SST
NOMBRES Y APELLIDOS	ATM AT Nubia Mosquera	Jeferson Marin Fernandez
CARGO	ATP AT	Profesional SST
FIRMA		Jeferson Marin F

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Código: MGO-02-17
Versión: 1
Fecha:21/08/2024

FECHA: 23 09_2024 LUGAR: C V

Nº EXTINTOR	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA DE PROXIMA RECARGA	UBICACIÓN	ESTADO GENERAL DEL EXTINTOR																								OBSERVACIONES			
					PRESION	PRESION		SELLO DE SEGURIDAD		SELLO DE GARANTÍA		MANOMETRO		MANGUERA		BOQUILLA		PASADOR		SOPORTE		MANIJA		RECIPIENTE		PINTURA		SEÑALIZACION		DEMARCACION		
						B	M	S	N	S	N	B	M	B	M	B	M	S	N	S	N	B	M	B	M	S	N	S	N	S	N	
1	Multi proposito	30	122024	en fraccion en fermeria	0	x		x		x		x	x			x		x		x		x		x		x		x			x	
2	Multi proposito	30	12-2024	Recepcion entrada	150	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x			x	
3	multi proposito	30	12-2024	a la cocina	150	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x			x	
4	Multi proposito	30	12-2021	entrada la piscina	0	x		x		x		x	x			x		x		x		x		x		x		x			x	
5	Multi proposito	30	122024	entrada izquierda	75		x	x		x		x	x			x		x		x		x		x		x		x			x	

B : BUENO M: MALO S : SI TIENE N: NO TIENE

ID	QUIEN REALIZA	VoBo PROFESIONAL SST
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA Nubia Hosquera Lloreda	Jeferson Marin Fernandez
CARGO	APA	Profesional SST
FIRMA		Jeferson Marin F

	INSPECCION GENERAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02 Versión: 1 Fecha: 21/08/20

Fecha de realización de la inspección	30-09 2024
Lugar de la inspección:	CY
Área de trabajo a inspeccionar:	

* SI: CUMPLE TOTALMENTE NO: NO CUMPLE PARCIAL: CUMPLE EN PARTE (Especifique en observaciones cuales no cumplen)

SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	* CUMPLIMIENTO (marcar con una X)				OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
GENERAL: PASILLOS, ESCALERAS Y ÁREA COMUNES					
CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO					
Se observa organización y aseo en los pasillos, escaleras o áreas comunes (cada cosa en su lugar)?	X				
Se observa organización y aseo en los baños?	X				
Se observa limpieza de equipos/implementos?	X				
CONDICIONES LOCATIVAS					
Se observa buenas condiciones del piso (pisos dañados, rotos, huecos u orificios sin tapar, con desniveles, etc.)	X				
Se observa en buenas condiciones los pasamanos y accesos a las escaleras.?				X	
Las vías de acceso se encuentran bien iluminadas y señalizadas (escaleras, pasillos)?				X	
Se observan pasillos libres de obstáculos?					
Techos Presentan Humedad, Deterioro, Grietas?		X			
OFICINAS Y/O BODEGAS					
CONDICIONES LOCATIVAS					
Se cuenta con sistema de calefacción, aire acondicionado?		X			El CV no cuenta con aire condicio
El sistema de calefacción, aire acondicionado se encuentra en buen estado de funcionamiento?		X			el CV no cuenta con aire.
CONDICIONES ORDEN Y ASEO					
Los centros de trabajo se encuentran con los elementos necesarios?		X			no hay orden
Se cuenta con espacio suficiente sobre y bajo la zona de trabajo permitiendo comodidad?		X			
CONDICIONES FÍSICAS					
Existe buena iluminación natural / artificial?	X				
Existe buena ventilación / aireación?	X				
Existe confort auditivo?	X				
CONDICIONES ELÉCTRICAS					
Existen conexiones sobrecargadas (tomas sobrecargadas)?		X			
Los cables están en buen estado y no sueltos por el piso?	X				
Las tomas e interruptores están en buen estado?	X				
Los tableros eléctricos se encuentran señalizados y los breaker se encuentran marcados o indican a que área pertenecen?	X				

	INSPECCION GENERAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-15 Versión: 1 Fecha: 21/08/2024

Fecha de realización de la inspección	30 09 2024
Lugar de la inspección:	
Área de trabajo a inspeccionar:	

* SI: CUMPLE TOTALMENTE NO: NO CUMPLE PARCIAL: CUMPLE EN PARTE (Especifique en observaciones cuales no cumplen)

SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	* CUMPLIMIENTO (marcar con una X)				OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES					
Las estanterías son adecuadas para el almacenamiento de materiales?		X			El CV no cuenta con estantería
Las estanterías se encuentran fijas (ancladas) al piso, techo o pared?		X			El CV no cuenta con estantería
Se observa adecuado almacenamiento de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros?		X			
Se observa adecuada manipulación de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros?		X			El lugar no Esta adecuado para almacenamiento
Se observa buen estado de los implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otras?		X			
PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS					
El sitio de almacenamiento de productos químicos o sustancias peligrosas, cuentan con la ventilación adecuada?		X			Porque no tiene Ventilacion
Los productos químicos llevan una marca que permite su identificación y en casos de ser peligrosos adicionalmente llevan una etiqueta donde se especifica los peligros y precauciones de seguridad?					
Se cuenta con la hoja de datos de seguridad del producto químico y sustancias peligrosas?	X				
Las hojas de datos de seguridad de los productos químicos o sustancias peligrosas se encuentran disponibles?					
El personal recibio capacitación en manejo de sustancias quimicas?		X			
SANEAMIENTO BÁSICO					
Se hace manejo y control de plagas (ratones, cucarachas, mosquitos)		X			
Se cuenta con buen suministro de energía	X				
Se cuenta con buen suministro de agua	X				
Se encuentran en buen estado las llaves, baños o demás elementos dispensadores de agua (libres de fugas visibles o desperdicio de liquido).	X				dispensador de agua no lo hay
Se cuenta con lockers suficientes para el personal?					
Las zonas dispuestas para los lockers se encuentran en buenas condiciones de aseo e higiene?					

	INSPECCION GENERAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-1 Versión: 1 Fecha: 21/08/2024

Fecha de realización de la inspección	30-09-2024
Lugar de la inspección:	
Área de trabajo a inspeccionar:	

* SI: CUMPLE TOTALMENTE NO: NO CUMPLE PARCIAL: CUMPLE EN PARTE (Especifique en observaciones cuales no cumplen)

SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	* CUMPLIMIENTO (marcar con una X)				OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
Los trabajadores cuentan con los elementos de proteccion personal, para realizar su labor (Protector auditivo, protector respiratorio, guantes, gafas, equipos para alturas etc)		X			el CV no cuenta con eso elementos
De acuerdo a las labores, el personal utiliza de forma adecuada los EPP asignados para esa actividad? (Personal operativo, servicios generales, entre otros)					
El personal conoce como hacer el mantenimiento de los EPP?					
DESFIBRILADOR AUTOMATICO (DEA)					
El desfibrilador es de facil acceso para los brigadistas?		X			el CV no cuenta con desfibrilador
Tiene electrodos para adultos y cual es su fecha de vencimiento?					
Tiene electrodos para niños y cual es su fecha de vencimiento?					
La bateria se encuentra cargada?					
El botiquin del desfibrilador cuenta con tijeras, maquinas de afeitar, guantes desechables, tapabocas, mascarilla para RCP?					
El equipo se encuentra limpido?					
Cuenta con protocolo para su uso?					
Cual fue la fecha de su ultima mantenimiento?					

	INSPECCION GENERAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-15 Versión: 1 Fecha: 21/08/2024

Fecha de realización de la inspección	30 09 2024
Lugar de la inspección:	C4 Vehículo
Área de trabajo a inspeccionar:	

* SI: CUMPLE TOTALMENTE NO: NO CUMPLE PARCIAL: CUMPLE EN PARTE (Especifique en observaciones cuales no cumplen)

SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	* CUMPLIMIENTO (marcar con una X)				OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
CONDICIONES VEHÍCULOS					
Existe una adecuada demarcación del área de parqueo de los vehículos?	✓				
Los vehículos se encuentran en buenas condiciones de orden y aseo (limpias)?	✓				
Los vehículos cuentan con su respectivo botiquín y extintor para emergencias?	✓				
Los vehículos cuentan con la respectiva revisión técnico mecánica vigente?	✓				
Se realiza mantenimiento preventivo a los vehículos?	✓				Cada 2 meses
Si considera otras condiciones a inspeccionar regístrelas a continuación					
Existe Afectación en la productividad					

NOTA. LAS SITUACIONES O CONDICIONES INSPECCIONADAS QUE NO CUMPLEN O SON PARCIALES, DEBEN REGISTRARSE PARA PROGRAMAR EL ***SEGUIMIENTO CON*** SUS MEDIDAS DE CONTROL

ID	QUIEN REALIZA	VoBo PROFESIONAL SST
NOMBRES Y APELLIDOS	Aux Maria Mosquera	Jeferson Marin F
CARGO	Aux	Profesional SST
FIRMA		Jeferson Marin F

C.T.A MULTISER
CENTRO VIDA ORIENTE

SI ERES VISITANTE, ESCANEA ESTE CÓDIGO Y DILIGENCIA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

ID	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO SANGUINEO Y RH	EPS	ARL	HORA DE INGRESO	PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	MOTIVO VISITA	Autorización de tratamiento de datos
1	9/14/2024	Jenny sierra	1110521513	O+	Sanidad policia	No	9am	1 - 2 Horas	Policía nacional	Actividad policía	SI
2	9/14/2024	Miguel Angel bernudez Diaz	1140064741	O- RH G S	Sura	No tengo	8;30	> 2 Horas	Policía civica	Integración policia nacional	SI
3	2/24/2009	Sofia velasquez sanchez	1030140892	A+	Salud total	Salud total	8:30	> 2 Horas	Policía civica	Celebración de amor y amistad	SI
4	9/14/2024	María José delgado henao	1085720997	O+	SOS	Ninguna	8 y 30	> 2 Horas	Cívica juvenil	Integración policía nacional	SI
5	9/14/2024	Laura Pérez Ortiz	1089609472	O+	Salud total	Salud total	8.00 am	> 2 Horas	Civica juvenil	Integración policial nacional	SI
6	9/14/2024	Jeison Higuita	1214716451	A +	Sanidad	Sanidad	09:00	> 2 Horas	Policía Nacional	Integración Policía Nacional	SI
7	9/14/2024	Isabella Pérez Ortiz	1089627120	O+	Salud total	Salud total	8.00 am	> 2 Horas	Civica infantil	Integración policía nacional	SI
8	9/14/2024	Yuly Ortiz	42158899	0+	Salud total	Salud total	8.00am	> 2 Horas	Civica Pereira	Integración policía nacional	SI
9	9/14/2024	Dilan Andrés Gómez vasco	1089613456	O+	Salud total	Salud total	8:30 am	> 2 Horas	Cívica infatil	Integración policía nacional	SI
10	9/14/2024	Angel Sánchez	11105076899	O+	Policía nacional	No	9	1 - 2 Horas	Policía nacional	Integración policía nacional	SI
11	9/14/2024	Aura Lilia Castañeda ruiz	24950295	A+	Salud total	Salud total	8:30	> 2 Horas	Padre de un cívico infatil	Integración de la policía nacional	SI
12	9/14/2024	Emily villada correa	1089389482	A+	Asmet salud	NN	8:30am	> 2 Horas	NN	Integración policia nacional	SI
13	9/15/2024	Luz Andrea Quintero valencia	42146479	RH O+ positivo	Asmed salud	No	8:30am	> 2 Horas	Policía cívica pereira	Integración policía nacional	SI
14	9/15/2024	Luz Andrea Quintero Valencia	42146479	O+	Asmet salud	No	8:30	1 - 2 Horas	Policía cívica Pereira	Integración policía Nacional	SI
15	3/5/2016	Ilán de Los Ángeles Valencia Gutierrez	1088033491	A+	Sos	No	8.30	> 2 Horas	Cívica infantil pereira	Integración	SI
16	9/14/2024	Juan Pablo marin valencia	1089938385	O+	Sanitas	No	8:30am	> 2 Horas	Policía civica infantil	Integración policía nacional	SI
17	9/14/2024	Juliana lemus grajales	1089622581	O+	Sanidad policia	No	8.30	> 2 Horas	Policia civica	Integración policia civica	SI
18	2/20/1972	Patricia Gutierrez Henao	42104615	O+	Sos	No	8.30	> 2 Horas	Cívica infantil pereira	Integración	SI
19	9/14/2024	Jenny marcela grajales	42164588	A+	Asmet salud	No	8.30	> 2 Horas	Civica juvenil	Integración policia civica	SI
20	9/14/2024	Marcela andrea valencia arenas	33918045	O+	Sanitas	No	8:30am	> 2 Horas	Policía civica	Integración policía nacional	SI
21	9/14/2024	Laura sofia marin valencia	1089646302	0+	Sanitas	No	8:30am	> 2 Horas	Policía civica	Integración policía nacional	SI
22	9/15/2024	Luz andrea quintero valencia	42146479	o+	asmed salud	no	8:30 a.m	> 2 Horas	policia civica pereira	integración policía nacional	SI
23	9/14/2024	Tiffany Melissa Vélez Torres	1140064985	O+	Nueva eps	No aplica	8:00am	1 - 2 Horas	Policía cívica juvenil	Integración policía nacional	SI
24	9/14/2024	Katerin Mischell parra londoño	1113785419	A+	Salud total	Ningúna	8.am	> 2 Horas	Cívica juvenil	Integración policía nacional	SI
25	9/14/2024	Yeimi Álvarez velasquez	1113866514	O positivo	Sos servicio occidental de salud	Sos	08:30 AM	> 2 Horas	Policía nacional	Integración policía nacional	SI
26	9/14/2024	Sol yurani velasquez Molina	1114151288	O positivo	Sos servicio occidental de salud	Sos	8:30 AM	> 2 Horas	Policía nacional	Integración policía nacional	SI
27	8/4/2007	Davismar Andreina Suárez Pinto	PPT 4383506	O+	Asmet Salud	No tengo	8:30	> 2 Horas	Policía Cívica De Pereira	Integración Policía nacional	SI
28	9/14/2024	Andres Camilo Hernández serna	1089616614	O+	Salud total	Salud total	8:30 am	> 2 Horas	Civica infantil	Policía nacional	SI
29	9/14/2024	Rosalía Serna González	1088320639	O+	Nueva eps	Nueva eps	8:30am	> 2 Horas	Civica infantil	Integración policía nacional	SI
30	9/14/2024	Miguel angel barbery ramirez	1116375453	A+	Asmet salud	No tiene	8:30am	1 - 2 Horas	Policía civica juvenil	Compartir amor y amistad	SI
31	9/14/2024	Laura Estefanía matiz agudelo	1150185024	O+	Cosmitet	NA	8:00	> 2 Horas	Cívica juvenil	Actividad lúdica	SI
32	9/14/2024	Alejandra Ortega Gómez	1089606800	A+	Nueva EPS	No	8:30	> 2 Horas	Nueva EPS	Integración policía Nacional	SI
33	9/14/2024	Jineth Mariams Muñoz Farraia	5302746	AB -	Asmed salud	.	8:30 am	1 - 2 Horas	Cívica infantil pereira	Integración policía nacional	SI
34	9/14/2024	Sophia Antonella Valbuena Muñoz	6551316	AB-	Asmed salud	.	8:30	1 - 2 Horas	Cívica infantil de Pereira	Integración policía nacional	SI
35	9/14/2024	Salome campuzano jimenez	1089384766	O-	Sura	No tengo	8:30	> 2 Horas	Civica juvenil policia	Integración policía nacional	SI
36	9/14/2024	Yeraldine henao gomez	1089618564	A+	Sura	Ninguna	8 y 30	> 2 Horas	Cívica infantil	Integración policía nacional	SI
37	9/14/2024	Julia Lizeth Alvarez Acevedo	1192803259	O+	Sos	Sos	9:00	> 2 Horas	Ponal	Integración policia nacional	SI
38	9/14/2024	Ismael Aguilar Alvarez	1086637025	O+	Sos	Sos	9:00	> 2 Horas	Polco	Integración de la policía nacional	SI
39	9/14/2024	Emmanuel Peláez rios	1088831522	B+	SOS	SOS	09:00	> 2 Horas	Ponal	Integración policía nacional	SI
40	1/16/1967	Martha lucia Sánchez hoyos	42094608	A+	Salud total	Salud total	9:00	> 2 Horas	Policía cívica	Amor y amistad	SI
41	9/14/2024	Mariana Moncada	1137061112	O+	Sos	Sos	09:00	> 2 Horas	Ponal	Integración policía nacional	SI
42	9/14/2024	Sebastián Valbuena Muñoz	6551217	A-	Asmet salud	Asmet salud	09:00	> 2 Horas	Ponal	Integracion policía nacional	SI
43	9/14/2024	Stephany Valencia Velasquez	1.088.294.310	O+	S.O.S	No aplica	8:45 a.m	10 - 60 Minutos	No aplica	Visita	SI
44	9/14/2024	Diana Marcela Henao	1088273065	A+	SOS	Positiva	8 y 30	> 2 Horas	Cívica Pereira	Integración policía nacional	SI
45	9/14/2024	Luciana Andrea Zuluaga Isaza	1094939196	A+	Sura	Protección integral	8:30 am	> 2 Horas	Policía	Integración policía nacional	SI

ID	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO SANGUINEO Y RH	EPS	ARL	HORA DE INGRESO	PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	MOTIVO VISITA	Autorización de tratamiento de datos
46	9/16/2024	Juliana Gómez	42153721	O+	Asmet salud	No aplica	7:49	1 - 2 Horas	Usuario externo	Cita	SI
47	9/16/2024	María Rosalba Soto	24941497	A+	Asmet salud	No aplica	7:52	1 - 2 Horas	Usuario externo	Cita ingreso	SI
48	9/16/2024	CLAUDINA OYOLA CRUZ	42056842	O+	COOSALUD	No tiene	10:00 am	10 - 60 Minutos	Adulto mayor	Estudio socioeconomico	SI
49	9/16/2024	MARIA ROSALBA SOTO	24941497	A+	Asmetsalud	No tiene	8:00 am	10 - 60 Minutos	Adulto	Estudio socioeconomico	SI
50	9/16/2024	AMPARO CANO	24924611	B+	NUEVA EPS	No tiene	10:00 am	10 - 60 Minutos	Adulto mayor	Estudio socioeconomico	SI
51	9/16/2024	GLORIA AMPARO RODRIGUEZ	42070435	O+	Nueva eps	No tiene	10:10 am	10 - 60 Minutos	Adulto mayor	Estudio socioeconomico	SI
52	9/16/2024	LUIS DELIO OCAMPO	4563295	A+	Sura	No tiene	8:30 am	10 - 60 Minutos	Adulto mayor	Estudio socioeconomico	SI
53	9/17/2024	Juan Pablo García Ayala	10017538	O+	Salud total	Sura	9 am	> 2 Horas	Sena	Clase lenguaje corporal teatral	SI
54	9/17/2024	Juliana Franco	1088259732	O+	Sura	Positiva	4:00	10 - 60 Minutos	Particular	Solicitud de información	SI
55	9/19/2024	Sonia nicholls	30300748	B+	Sura	Positiva	9:30	> 2 Horas	SENA	Capacitacion	SI
56	9/18/2024	Edwin zamora	18613745	O+	Sos	Colmena	1140	1 - 2 Horas	Alcaldía	Visita tecnica	SI
57	9/19/2024	Jenny sierra	1110521513	O+	Sanidad	No	8	10 - 60 Minutos	Ponal	Visita	SI
58	9/19/2024	Leidy	1112782438	O+	Ponal	Sanidad	8:36	10 - 60 Minutos	Ponal	Firma	SI
59	9/19/2024	Juan Pablo garcía ayala	10017538	O+	Salud total	Sura	9 am	> 2 Horas	Sena	Curso lenguaje corporal teatral	SI
60	9/19/2024	MARIA DEL ROSARIO MOSQUERA	66914640	O+	Nueva EPS	Positiva	2 pm	1 - 2 Horas	Sena	Clase	SI
61	9/19/2024	miriam carvajal	42085013	a+	sanitas	n/a	3:26	10 - 60 Minutos	usuario externo	información	SI
62	9/20/2024	María Valentina Carmona	1007455053	A positivo	S. O. S	Estado	1:30	1 - 2 Horas	Secretaria de cultura de Pereira	Clase de teatro	SI
63	9/20/2024	José Leonardo García Rodriguez	N15606330	O+	IMSS	IMSS	2:30	> 2 Horas	Mexico	Encuentro Inter generacional	SI
64	9/20/2024	Gibran Isabel Zamora Verjan	N14598443	O+	IMSS	Seguro Internacional	2:29	1 - 2 Horas	México	Encuentro intergeneracional	SI
65	9/20/2024	Carlos Daniel Covarrubias Gálvez	N08951744	O+	IMSS	Seguro internacional	2:32 pm	1 - 2 Horas	México	Encuentro intergeneracional	SI
66	9/20/2024	Ricardo Javier saucedo Rivera	N07853835	AB-	46180471271	10755645	2:30 p.m.	1 - 2 Horas	Mexico	Encuentro intergeneracional	SI
67	9/20/2024	Christopher Arnoldo Campos Villagran	N12298295	O+	73170220740	G11-2-132-7016_0–0-1	2:30	1 - 2 Horas	Colima, México	Encuentro intergeneracional	SI
68	9/20/2024	Ricardo Castillo Lopez	G19633566	O+	IMMS	G11- 2-132-7016_0-0-1	2:30	1 - 2 Horas	Mexico	Visita	SI
69	9/20/2024	Alejandra Iraní Álvarez Estrada	N15606465	A+	IMSS	Imss	2:30	1 - 2 Horas	México	Encuentro intergeneracional	SI
70	9/20/2024	Álvaro Salazar cortes	N02275841	O+	IMSS	Seguro internacional	2:30	1 - 2 Horas	México	Encuentro intergeneracional	SI
71	9/23/2024	Albert Giovani Gallego Restrepo	1053789483	O+	Sanitas	Sura	8:34 am	1 - 2 Horas	Bobinados y controles industriales	Revisión cuarto de bombas	SI
72	9/23/2024	Mario de Jesús Restrepo Correa	10071453	O+	Sanitas	Positiva	8:36 am	1 - 2 Horas	Bobinados Industriales	Revisión cuarto de bombas	SI
73	9/23/2024	MARIA DEL.ROSARIO MOSQUERA GALLEGO	66914640	O+	Nueva EPS	Positiva	11:00 am	10 - 60 Minutos	Sena	Entrega materiales de formación	SI
74	9/24/2024	Juan Pablo garcía ayala	10017538	O+	Salud total	Sura	8:50 am	> 2 Horas	SENA	Curso complementario Lenguaje Corporal Teatral	SI
75	9/26/2024	ORLANDO LOPEZ PEREZ	10016443	O+	Sos	Colpatria	11:30 am	10 - 60 Minutos	Hijo de adulta mayor	Citado poe trabajo social	SI
76	9/26/2024	MARIA DEL.ROSARIO MOSQUERA GALLEGO	66914640	O+	NUEVA EPS	Positiva	1:20 pm	10 - 60 Minutos	SENA	Formación agrícola	SI
77	9/27/2024	Olga Cecilia Escobar B	41898257	0+	Salud total	Colmena	8:26	> 2 Horas	AaaAlcaldia de Pereira ,Sec dedarrollo Social	VISITA	SI
78	9/27/2024	Luz Maria Cortes Ramirez	34041536	O+	Sura	No	9:00 am	10 - 60 Minutos	Adulto mayor	Estudio socioeconomico	SI
79	9/30/2024	Janeth Mesa	41932774	A+	Salud Total	Sura	230	10 - 60 Minutos	Ese salud Pereira	Taller	SI
80	10/1/2024	Carlos Enrique fajardo	10128201	O+	Sisben	No tiene	9:00	10 - 60 Minutos	Rama Judicial	Charla funciones de un juez de paz	SI
81	10/1/2024	LEONOR COVO	31971774	A+	Sanitas	No	10:30 am	10 - 60 Minutos	Junta de acción comunal	Proyecto ambiental (letreros)	SI
82	10/1/2024	TATIANA MEDINA	1088001557	B+	Sanitas	Colmena	10:50 am	10 - 60 Minutos	Aseo de pereira	Entrega de letreros "prohibido arrojar basuras"	SI
83	10/2/2024	Juan Pablo garcía ayala	10017538	O+	Salud total	Sura	9 am	> 2 Horas	SENA	Clase lenguaje corporal teatral	SI
84	10/2/2024	Sonia Nichol	30300748	B+	Sura	Positiva	9:52 am	1 - 2 Horas	SENA	Huertas	SI
85	10/2/2024	Mitinero Caicedo mosquera	1010084364	O+	Nueva eps	Nueva eps	2:10	10 - 60 Minutos	Ninguna	Entrevista	SI
86	10/9/2024	Sonia nicholls	30300748	B+	Sura	Positiva	10 am	> 2 Horas	Sena	Clase	SI
87	10/10/2024	Maria del Rosario Mosquera	66914640	O+	Nueva EPS	Positiva	2 30 p.m	1 - 2 Horas	SENA	Clase agrícola	SI

ID	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO SANGUINEO Y RH	EPS	ARL	HORA DE INGRESO	PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	MOTIVO VISITA	Autorización de tratamiento de datos
88	10/11/2024	Luz Miriam Castaño Chalarca	55153272	0+	Nueva Eps	AXA Colpatria	13 horas	10 - 60 Minutos	Fundación Universitaria Areandina Andina	Reconocimiento espacio físico y Acercamientos administrativos	SI
89	10/11/2024	María Valentina Carmona Marin	1007455053	A positivo	S. O. S Comfamiliar	Colmena	2:30	1 - 2 Horas	Secretaria de cultura de Pereira	Clase de teatro	SI
90	10/11/2024	Erika Yulieth Castañeda Mejia	42163050	O+	FOMAG	FOMAG	2:20pm	1 - 2 Horas	FOMAG	Citación trabajadora social Gloria	SI

COOPERATIVA MULTISER NIT 816004711-7	**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**

	
Actividad: Charla sobre emergencias a visitantes **Fecha: 20**-09-2024 **Lugar: Pasillo** Centro Vida Oriente	**Actividad:** Charla sobre emergencias a visitantes **Fecha: 20**-09-2024 **Lugar: Pasillo** Centro Vida Oriente
	
Actividad: Charla sobre emergencias a visitantes **Fecha: 20**-09-2024 **Lugar: Pasillo** Centro Vida Oriente	**Actividad:** Charla sobre emergencias a visitantes **Fecha: 20**-09-2024 **Lugar: Pasillo** Centro Vida Oriente

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

ESCENARIO DE EVACUACIÓN POR INCENDIO ESTRUCTURAL

1. OBJETIVO

Poner en práctica lo establecido en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta a Emergencias del Centro Vida Oriente, mediante los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte de los colaboradores y usuarios.
- Identificación de los líderes de evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y control y extinción del fuego.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación y conocimiento del punto de encuentro establecido.
- Evaluación del procedimiento de evacuación para ajustes y mejoras.

2. DATOS DEL ESCENARIO

- Tipo: Simulacro avisado.
- Tema: Evacuación por incendio estructural.
- Fecha: Miércoles 02 de octubre de 2024.
- Hora: 9:00 a.m.
- Población para impactar: 102 Promedio.
 - 75 usuarios
 - 25 colaboradores
 - 1 seguridad privada
 - 1 visitante
- Lugar: Instalaciones del Centro de Vida del Adulto Mayor Oriente.

3. COMUNICACIÓN

- Circular SGSST-005-09-2024 Sobre “Directrices para la realización y participación en el simulacro nacional” dirigida a todos los colaboradores mediante correo electrónico y grupos de WhatsApp.
- Socialización del simulacro a todos los colaboradores el 18-09-2024 por parte del Profesional SST.
- Socialización del simulacro a todos los usuarios el 19-09-2024 por parte de las Auxiliares de Atención de Emergencias.
- Socialización y charla sobre emergencias a todos los colaboradores el 20-09-2024 por parte del profesional SST.
- Capacitación sobre emergencias “Simulacro de evacuación” a todos los colaboradores el 26-09-2024 por parte de representante de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos Pereira.

- Socialización del simulacro a todos los usuarios el 26-09-2024 por parte de representante de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos Pereira
- Socialización del simulacro a todos los usuarios el 26-09-2024 por parte de las Auxiliares de Atención de Emergencias.
- Socialización del escenario de evacuación por incendio estructural a todos los colaboradores el 30-09-2024 por parte del Profesional SST.

4. RECURSOS

- 5 extintores multipropósito de 30 Libras.
- 4 férulas espinales largas de inmovilización.
- 1 botiquín portátil.
- 1 paleta de pare y siga.
- 7 sensores de humo.
- 1 sistema de alarma.
- 1 juego de inmovilizadores completos.
- 1 silla para transporte de pacientes con algún tipo de discapacidad.
- 1 chaleco de identificación para coordinador de emergencias.
- 4 chalecos de identificación para lideres de brigadas.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

- **Comandante de incidente:** Garantizar una repuesta eficaz, coordinada y segura ante cualquier incidente, minimizando los daños a personas, bienes y el medio ambiente. Se debe asegurar que todos los integrantes lleven a cabo sus labores de forma cooperativa y coordinada.
- **Coordinador de emergencias:** Asegurar que todos los integrantes lleven a cabo sus labores de forma cooperativa y coordinada, garantizando el cumplimiento del plan de prevención, atención y respuesta a emergencias.
- **Líder de evacuación:** Asegurar que todos los integrantes evacuen a las personas que puedan correr riesgo durante una situación o evento.
- **Líder de primeros auxilios:** Asegurar que todos los integrantes actúen correcta y oportunamente ante una situación de emergencia, priorizando la atención y el traslado de los posibles lesionados.
- **Líder de búsqueda y rescate:** Asegurar que todos los integrantes busquen y rescaten a las personas que puedan correr riesgo durante una situación o evento.
- **Líder control y extinción del fuego:** Asegurar que todos los integrantes de forma oportuna y eficaz controlen la propagación del fuego, evitando daños humanos y materiales.
- **Brigadista de control y extinción del fuego: C**ontrolar en forma oportuna y eficaz la propagación del fuego, evitando daños humanos y materiales.

- **Brigadista de búsqueda y rescate:** Buscar y rescatar a las personas que puedan correr riesgo durante una situación o evento.
- **Brigadista de primeros auxilios:** Actuar correcta y oportunamente ante una situación de emergencia, priorizando la atención y el traslado de los posibles lesionados.
- **Brigadista de evacuación:** Evacuar a las personas que puedan correr riesgo durante una situación o evento.

Ilustración 1. Organigrama brigada de emergencias



NOTA: Se asigna un rol en la brigada a cada colaborador, con el fin de establecer una estructura organizacional clara y concisa. Sin embargo, todos los colaboradores deben estar preparados para apoyar otros roles (primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate y prevención y combate de incendio).

Tabla 1. Roles y responsabilidades brigadas

BRIGADA	ANTES	DURANTE	DESPUES
Evacuación	Conocer y dominar los planos de las instalaciones; Conocer las vías de evacuación y los puntos de reunión final; Conocer los procedimientos para evacuación; Contar con los líderes de evacuación por áreas; Tener actualizados los listados del personal que pertenezcan a cada área de la sede, indicando quien posee limitaciones físicas o psicológicas; Discutir y practicar los procedimientos de evacuación.	Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar; Recordarle al personal los procedimientos para evacuar; Dirigir y orientar la evacuación; Controlar brotes de pánico y/o histeria; No permitir que los ocupantes se devuelvan; Coordinar la ayuda para el personal con limitaciones físicas y psicológicas; En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado; Comunicar al coordinador general de evacuación el resultado de la maniobra.	Permanecer con el personal evacuado en el punto de reunión final; Coordinar el reingreso del personal del área asignada; Evaluar y ajustar los procedimientos con el coordinador general de evacuación; Brindar recomendaciones para ajustar el plan de evacuación; Informe de acciones realizadas.
Primeros Auxilios	Revisión e inventario de los equipos para atención de lesionados; Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios; Actualización periódica de los procedimientos de respuesta a emergencias; Asistir a capacitaciones y reentrenamientos; Entrenamiento físico.	Ubicar el área del evento y la ubicación de los lesionados; Utilizar elementos necesarios para bioseguridad; Evaluación del área y de los pacientes; Limitar riesgos para el auxiliador y para los pacientes; Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna; Atender a los pacientes de acuerdo a la prioridad; Transportar los pacientes en forma adecuada, rápida y segura; Llevar registro de pacientes atendidos; Realizar lavado de manos antes de casos de heridas y hemorragias; Usar Bioseguridad en todo momento.	Evaluación de la respuesta; Apoyar en el restablecimiento de la zona; Corrección de procedimientos; Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos; Informe de acciones realizadas.
Búsqueda y rescate	Revisión e inventario de los equipos para búsqueda y rescate; Revisión periódica de los manuales de búsqueda y rescate; Actualización periódica de los procedimientos de respuesta a emergencias; Asistir a capacitaciones y reentrenamientos; Entrenamiento físico.	Ubicar el área del siniestro; Verificar la necesidad de realizar búsqueda de personas atrapadas; Utilizar equipos y elementos necesarios para las acciones de búsqueda y rescate; Evaluación y aseguramiento del área afectada; Realizar acciones de búsqueda y localización de personas atrapadas; Efectuar labores de estabilización y rescate de personas atrapadas; Transportar los pacientes en forma adecuada, rápida y segura; Llevar registro de personas atrapadas.	Evaluación de la respuesta; Apoyar en el restablecimiento de la zona; Corrección de procedimientos; Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos; Informe de acciones realizadas.

6. PROCEDIMIENTO ESTANDAR DE OPERACIÓN EN CASO DE CONATOS DE INCENDIOS

Tabla 2. Incendio

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de conatos de incendio, e incendios incipientes
PUBLICO EN GENERAL	**SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN INCENDIO, DEBE HACER LO SIGUIENTE:** ✓ Mantener la calma. ✓ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. ✓ Notificar al personal de seguridad ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos. ✓ Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones. ✓ Si existen víctimas y usted tiene NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. ✓ Si el incendio está fuera de control, aléjese y prepárese para evacuar. ✓ En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el fuego. ✓ Si el humo le impide ver, desplácese a gatas. ✓ ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	✓ Determina momento adecuado para ordenar evacuación total o parcial de la edificación, de acuerdo con los criterios de decisión del presente plan. ✓ Coordina actividades de protección y evacuación de personajes de CENTRO VIDA ORIENTE, en caso de requerirse ejecutar la evacuación. ✓ Coordina actividades de evacuación del CENTRO VIDA ORIENTE.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**LIDER DE BRIGADA DE CONTROL Y EXTINCIÓN DEL FUEGO:** ✓ Determina acciones específicas de ataque contra incendios. **LIDERES DE EVACUACION:** ✓ Participan en la acción de combate contra incendios. ✓ Al escuchar la orden de evacuación, llevan a cabo el procedimiento. **GRUPO CONTRAINCENDIOS:** ✓ Actúan en combate contra incendios asegurando el área. ✓ Determinan la clase de fuego y su magnitud. ✓ Usan extintor apropiado de acuerdo con la clase de incendio. ✓ Usan manguera en caso de necesidad. ✓ Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos. **GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:** ✓ Atienden primeros auxilios en caso requerido y apoyan Búsqueda y rescate. **GRUPO DE BUSQUEDA Y RESCATE:** ✓ Adelantan Plan Búsqueda y rescate y apoyan al grupo de Primeros Auxilios **OTROS GRUPOS:** ✓ Funciones propias del grupo en caso de requerirse. ✓ Acciones de apoyo mutuo Inter grupos según plan. ✓ Acciones contra incendios, según criterio del Coordinador de Brigada.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Inicia inmediatamente se da la señal de alarma por parte del Coordinador de Emergencias y/o Líder de evacuación y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y usuarios y de ser posible el control de la situación que la origina.

Al descubrir un posible incendio o situación de emergencia asegúrese de informar a los guardas de seguridad, al Coordinador de Emergencias, al Líder de la Brigada de Control y Extinción del Fuego o cualquier brigadista y si está capacitado intente controlarla, si no lo está, evacúe el lugar de manera segura, cerrando sin ponerle seguro a la puerta al salir.

La brigada de evacuación, siguiendo el plan de emergencia, inicia la evacuación de los usuarios por las rutas establecidas. Cada brigadista es responsable de evacuar a un grupo de 15 personas (Promedio) hacia el punto de encuentro designado.

Cuando se escuche la alarma se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Iniciar el proceso de evacuación tan pronto escuche la alarma o sea notificado de la orden de evacuar.
- Pare la tarea o labor que está ejecutando.
- Tome su bolso o maletín.
- Si tiene un visitante invítelo a evacuar con usted, explíquele que está pasando.
- Siga las instrucciones de su líder de evacuación de área.
- Busque su ruta de evacuación, no se devuelva por ningún motivo.
- Si observa personas incapacitadas o discapacitadas ayúdelas a evacuar, pida ayuda a otros.
- Si observa lesionados o incendios, las brigadas de primeros auxilios y control y extinción del fuego se encargará de ello.
- Tome nota mental de las situaciones que observe especialmente lesionados, incendios, daños en instalaciones o daños estructurales.
- Inste a sus compañeros y usuarios a evacuar con prontitud, pero sin correr, camine siempre que pueda por la derecha, use los pasamanos de las escaleras.
- Al llegar al sitio de reunión final, este atento al llamado a lista conteste con voz firme y fuerte, si observo situaciones anormales, repórtelas a su Líder de evacuación.

Una vez en el punto de encuentro, los brigadistas de Evacuación efectúan el recuento de las personas a su cargo y lo informa al líder de evacuación y este último, al Coordinador de Emergencias.

Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el Coordinador de Emergencias lo comunica al personal en el punto de reunión.

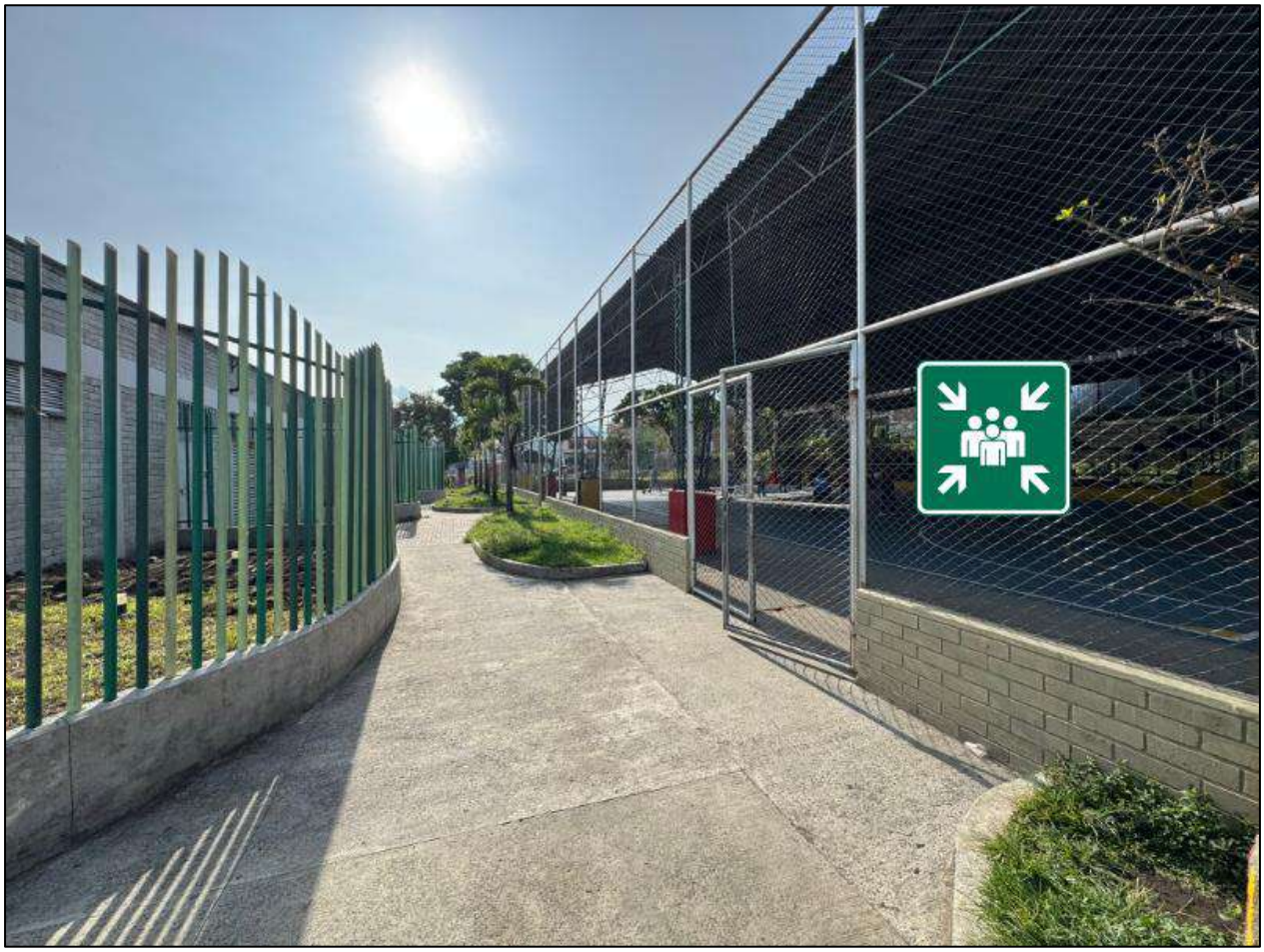
- No regrese a las instalaciones hasta tanto no sea autorizado.
- No se retire del sitio de reunión sin ser autorizado.

- Si observa problemas de salud en uno de sus compañeros, usuarios o en usted mismo, no intente ayudar repórtelo al líder de evacuación.
- Espere con calma la orden de regresar o de liberación para ingresar a las instalaciones.
- Se regresa a las instalaciones de manera ordenada.
- Si es solicitada su ayuda, para apoyar las labores de la emergencia y está en capacidad física y emocional de hacerlo, hágalo toda la ayuda es bienvenida.
- Tan pronto terminen sus labores de apoyo, regrese a su sitio de reunión.

Con el fin de realizar el conteo de los empleados y usuarios evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este escenario, hasta que su correspondiente líder de evacuación efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

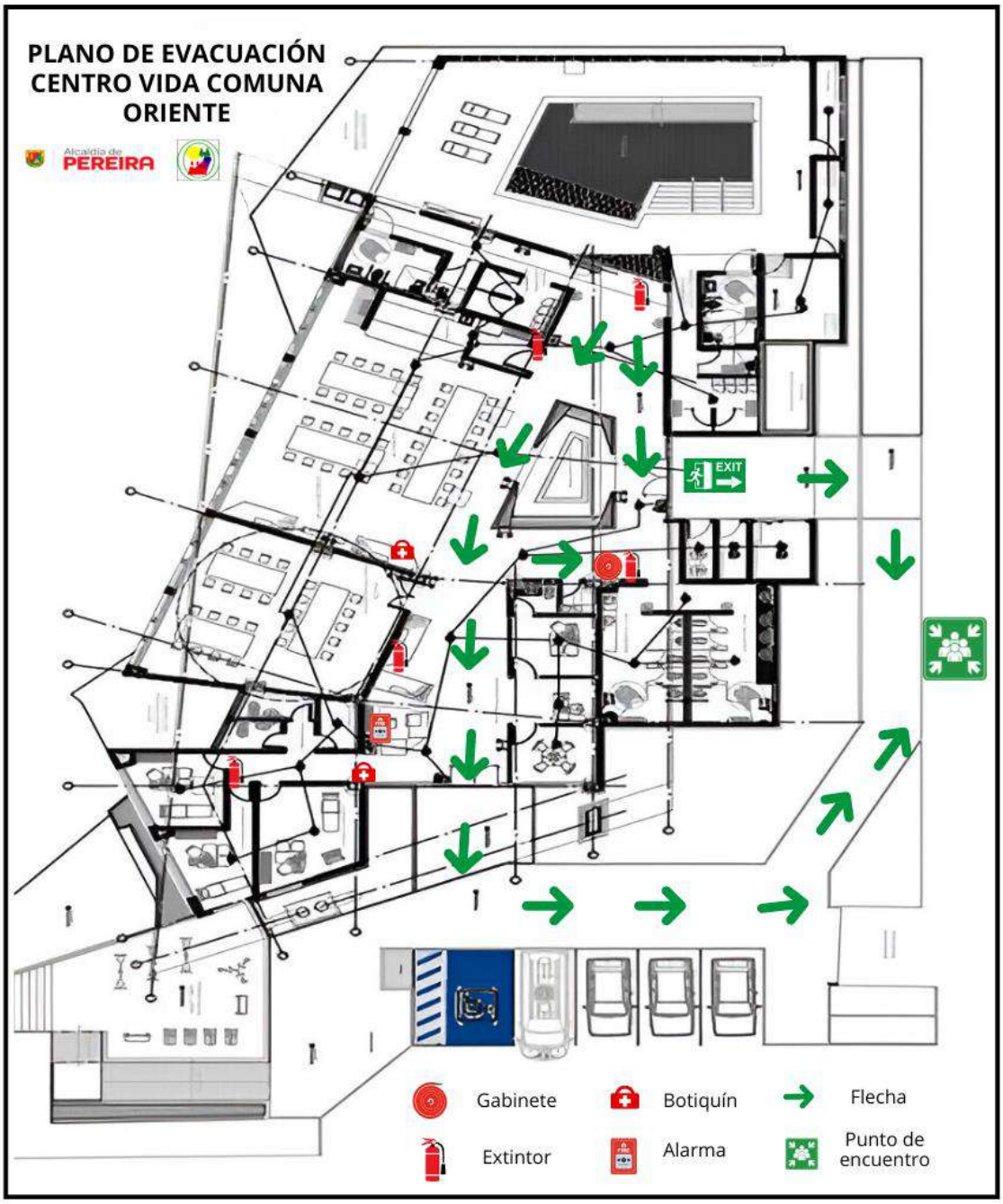
El punto de encuentro final establecido para este escenario es la carrera 8 con calle 4, específicamente en el coliseo.

Ilustración 2. Punto de encuentro



8. PLANO CON RUTA DE EVACUACIÓN

Ilustración 3. Plano con ruta de evacuación



COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

9. CUADRO GENERAL DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Ilustración 4. Líneas de atención

LÍNEA ÚNICA DE EMERGENCIAS	**123**
POLICÍA NACIONAL	**112**
BATALLÓN SAN MATEO	**152**
GAULA EJÉRCITO	**147**
GAULA POLICÍA NACIONAL	**165**
DAS	**153**
CRUZ ROJA	**132**
TRÁNSITO	**127**
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	**125**

DEPARTAMENTO POLICÍA RISARALDA

Conmutador	326 7373
Gaula	336 4058
Sijín	336 4061
Policía de Carreteras	320 0006
	320 0008

INSPECCIONES URBANAS DE POLICÍA

Inspección Trece Calle 14 Carrera 5 Esquina	335 6389
Ormaza Carrera 1 No. 3a-30	331 4517
Occidente Carrera 1 Bis Calle 33 y 34	336 5766
Boston	321 3794
Casa de Justicia	327 3800
San Joaquín	323 3365
Panorama Mz 4 Casa 5 Sector II	312 4227
Ciudad Boquía Mz 1 Casa 16	326 9499
Oriente Calle 5 No. 10-47	331 4345
Villa Santana	316 2870
Altagracia	325 9169

BOMBEROS PEREIRA 119

Estación Central	326 4612 /13/15/17
Subestación Cuba	327 5865
Subestación Parque Industrial	326 8811
Brigada de Bomberos La Florida	314 4277
Brigada de Bomberos Caimalito	367 4791
Brigada de Bomberos de Puerto Caldas	212 8611

BOMBEROS DOSQUEBRADAS 322 7945

AMBULANCIAS

Cruz Roja	132
	324 1744 - 335 2365
I.S.S.	335 6222 al 31
Ambulancias SER	321 7333 Cel. 315 533 6703
Ambulancias SAP	327 4546
Ambulancias Vida Emergencias	326 3725
Ambulancias A.A.A.	335 9821 Cel. 317 432 0067

DEFENSA CIVIL 144

Teléfonos Directos	321 3964 - 321 4694 - 321 5897
Serviambulancias	339 5717 - 330 5370

HOSPITALES Y CLÍNICAS

Hospital San Jorge	335 6333
Hospital Mental	337 3444 - 337 3467
Hospital Cuba	337 3624
Hospital Santa Mónica	330 2507
Hospital Kennedy	331 4178
Clínica Cruz Verde	333 4532
Clínica Comfamiliar	331 4709
Clínica Risaralda	335 5666
Clínica del Niño	326 0003
Clínica Los Rosales	324 3700
Clínica Marañón	335 7818
Clínica Cruz Roja	335 2365
Centro Salud Boston	321 6175
Instituto Medicina Legal	320 0084
Instituto Municipal de Salud	320 5657

10. EVALUACIÓN

Al culminar el simulacro, se realizará una reunión a las 12:00 m. para evaluar si se cumplió o no con el objetivo planteado, asi como desarrollar acciones preventivas y/o correctivas, generando un plan de acción.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2024.

Jeferson Marín Fernández
Profesional SST | C.T.A MULTISER
E-mail: jmarin698@outlook.com
Celular: + 57 (321) 621 4113

REPORTE SIMULACRO ENTIDADES

El presente reporte deberá ser diligenciado para cada una de las sedes inscritas que participaron del Simulacro Municipal de Respuesta a Emergencias Pereira 2024. Cuando tenga totalmente diligenciado este reporte conviértalo a PDF y anexe al Acta Evaluativa del Simulacro desarrollado por su Entidad en formato PDF también.

Fecha del Reporte: 2 de octubre de 2024			**Tipo de Evento Simulado:** Incendio	
Nombre o Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS			**Nit:** 816004711-7	
Dirección: Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente Pereira				
Barrio / Vereda: Villavicencio			**Comuna / Corregimiento:** Villavicencio	
Representante Legal: Daniel Grisales García				
Correo electrónico para el envío del certificado: multisercta@gmail.com				
Tipo de Entidad	Pública ()	Privada (X)	Inst. Educativa ()	Organización Social Comunitaria ()

DATOS GENERALES DEL SIMULACRO	
Hora detección de peligro: 8:57 a.m.	**Hora de notificación de alarma: 8:58 a.m.**
Hora inicio de evacuación: 9:00 a.m.	**Hora final de la evacuación: 9:05 a.m**
Tiempo total duración de la evacuación: 5 minutos	**Nº áreas evacuadas: 1**

CANTIDAD DE PERSONAS EVACUADAS POR GÉNERO Y CONDICIÓN				
Mujeres: 58	**Hombres: 27**	**Niñas: 0**	**Niños: 0**	**Personas con discapacidad: 2**
Número total de personas evacuadas durante el simulacro: 87				

REPORTE DE EVIDENCIAS

Registro Fotográfico del Simulacro: Anexe aquí 6 fotos, se recomienda el siguiente tamaño (6.9 cm de alto x 8.9 cm de ancho)





Alcaldía de PEREIRA

REPORTE SIMULACRO ENTIDADES

DIGER PEREIRA









Registro en video: para ello cargue al DRIVE de su entidad 4 videos de no más de 2 minutos y comparta los enlaces en los siguientes espacios, asegúrese que el enlace compartido de cada video pueda ser abierto por cualquier persona que tenga el enlace.

Video 1	https://drive.google.com/file/d/1xmcyhdYNAn8eV0G8zPSfcdbogRo_7OFM/view?usp=drive_link
Video 2	https://drive.google.com/file/d/1jZrA3W5_D43jeGpjQFMva-DVW5gLeYKC/view?usp=sharing
Video 3	https://drive.google.com/file/d/1WOlKyoIweBAbgHQdDAHf6i63missMdAZ/view?usp=sharing
Video 4	https://drive.google.com/file/d/1QWe9nZMGoi1BWx6PQK-XSvnpM3mp7K-S/view?usp=sharing

Anexo: En caso de contar con más de 10 o más participantes por favor anexar el acta de reunión donde se evidencie el proceso de evaluación del simulacro, no olvide hacer las observaciones pertinentes de la actividad y estimar las lecciones aprendidas que les dejo el desarrollo de esta.

Recomendación: Utilice alguna de las herramientas para combinar PDF que existen en la internet para agrupar este reporte de simulacro con el acta de la actividad que se proyectó desde su entidad.

EVALUACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Escenario de evacuación por incendio		
EMPRESA	C.T.A MULTISER-		
DIRECCIÓN	Centro del Adulto Mayor Comuna Oriente – calle # 08-03 esquina		
FECHA	02 de octubre de 2024		
HORA DE INICIO	08:57 a.m.	**HORA DE FINALIZACIÓN**	09:30 a.m.
DURACIÓN	30 minutos		
NOMBRE DEL EVALUADOR	Jeferson Marín Fernández – Profesional SST		
ENTIDAD O ÁREA	Centro del Adulto Mayor Comuna Oriente		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES							
OBJETIVOS DEL SIMULACRO	SE CUMPLIERON		SI	X	NO		
TIEMPOS	**ACTIVIDAD**	**QUIEN EJECUTA LA ACCION**					
08:57 a.m.	Detección del peligro	Coordinador de Emergencias					
08:58 a.m.	Notificación de alarma	Coordinador de Emergencias					
09:00 a.m.	Inicio de evacuación	Brigada de evacuación					
09:02 a.m.	Extinción del fuego	Brigada de prevención y control del fuego					
09:05 a.m.	Fin de evacuación	Brigada de evacuación					
09:06 a.m.	Verificación y conteo de personas	Brigada de evacuación					
09:15 a.m.	Ingreso a las instalaciones	Brigada de evacuación					
09:30 a.m.	Vuelta a la normalidad	Coordinador de Emergencias					

En los siguientes ítems marque de 1 a 5, según el grado de cumplimiento. En observaciones escriba algún comentario que respalde su calificación.

- **Criterios de evaluación:**
- **Excelente:** 5 puntos
- **Muy bueno:** 4 Puntos
- **Bueno:** 3 puntos
- **Aceptable:** 2 Puntos
- **Deficiente:** 1 Puntos

EVALUACION GENERAL			
N°	**ITEM**	**OBSERVACIÓNES**	**CALIFICACIÓN**
1	Existieron todos los recursos tanto técnicos como humanos en la realización del simulacro.	Se requiere contar con distintivo (Chaleco) para cada uno de los brigadistas.	3
2	El simulacro se realizó de acuerdo con el plan de emergencias.		5
3	El personal tomo en serio la realización del simulacro.		5
4	Se presentó daño a la propiedad.	No se presento daño a la propiedad.	1
5	El sistema de alarma se escuchó en toda la instalación.		5
6	Se tiene una adecuada señalización en las rutas de evacuación.		5

EVALUACION GENERAL			
N°	**ITEM**	**OBSERVACIÓNES**	**CALIFICACIÓN**
7	Los participantes siguieron la ruta establecida		5
8	El personal conoce el plan de emergencias.	Se requiere retroalimentar nuevamente al personal sobre el plan de emergencias.	4
DESEMPEÑO DE LOS BRIGADISTAS			
9	El incendio fue provocado controladamente		5
10	Se tenían preparados todos los elementos necesarios para la extinción de incendio.		5
11	Se tenían preparados todos los elementos necesarios para prestar primeros auxilios.		5
12	Se evacuo el personal en forma ordenada.		5
13	Fue puntual la asistencia de los brigadistas.		5
14	Los brigadistas reportaron novedades.	No se presentaron novedades.	1
15	Los brigadistas están capacitados en atención de emergencias (primeros auxilios, evacuación y rescate, contraincendios).	Se requiere retroalimentar nuevamente a los colaboradores en cuanto al uso del extintor.	3
16	Se presentaron lesiones en los brigadistas.		1
TIEMPOS DE RESPUESTA			
17	Los participantes y visitantes acataron la señal de alarma.		5
18	El personal reaccionó de forma rápida ante la activación del sistema de alarma.		5
19	La realización del simulacro fue a la hora indicada.		5
20	La emergencia se atendió en el menor tiempo posible.		5
RESULTADO			**83/100**

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL EJERCICIO

El ejercicio permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos en cuanto al:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte de los colaboradores y usuarios.
- Identificación de los líderes de evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y control y extinción del fuego.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación y conocimiento del punto de encuentro establecido.
- Evaluación del procedimiento de evacuación para ajustes y mejoras.

Sin embargo, se establecen las siguientes oportunidades de mejora de acuerdo con la retroalimentación realizada con los colaboradores (Brigadistas) participantes del ejercicio:

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL EJERCICIO
• Dotar a la brigada de emergencia de elementos distintivos (Chalecos) para identificación de su rol en una emergencia por parte de los usuarios, visitantes, entre otros. • Elaborar y comunicar a los colaboradores un protocolo de primeros auxilios. • Retroalimentar nuevamente a los colaboradores sobre el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. • Proyectar la realización de un simulacro que incluya otros tipos de situaciones como desmayos, histeria, entre otros, a fin de garantizar una cobertura total de las diferentes brigadas y realidades de la vida cotidiana. • Realizar un taller practico en uso de extintor y camillas.

Fecha de elaboración del informe: 2 de octubre de 2024.

Elaborado por:

Jeferson Marín Fernández

Jeferson Marín Fernández
Profesional Especializado SST | C.T.A MULTISER
E-mail: jmarin698@outlook.com
Celular: + 57 (321) 621 4113

	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05
		Versión: 1
		Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: Pereira, 02-octubre-2024 Lugar: Auditorio CVOP

Tema: Evaluación simulacro de evacuación. Duración: 30 Minutos.

CAPACITACIÓN ☐ REUNIÓN ☐ COMITÉ ☐ OTROS: Retroalimentación.

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	Haferson Marín Fernández	CARGO	Profesional SST

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Lisa Fda Reyes Y	1088237219	lareys.deportes@gmail	Salvavidas	LisaFdaReyes Y
2	John Wilmar Loaiza	1144170116	John.loaiza@cufp.edu.co	Prof. Deportes	
3	Myel Angel Aguirre	1088037687	myel.aguirre@cvop.	Prof Deportes	
4	Juan Gallego	1004739762	juanpagallego70@gmail.com	Prof. Deportes	
5	Sara Sofía Llanos G.	1112794452	sara23sofia@gmail.com	Fisioterapeuta	
6	Xiomara Quintero	1088028108	xiomaraquintero-psi@gmail.com	Psicóloga	Xiomara Q.
7	Silvia Mejía G	42077210	silviamejiagomez3@hotmail.com	Tallerista	
8	Luz Nelly Benterio	35545888	renteria luz kaas@gmail.com	T. Social	
9	Juan Bautista S.	1010138457	juanbaitoz7@	Prof Depor	
10	Yorladi Gomez Andrade	1076385083	Yorladisgomezandrade31@gmail.com	A.P.H	
11	Camila Centeno	1004494272	Kamilagusti12@gmail.com	Aux. Enfermera	
12	Nathalia Garcia Toro	1.088.296.069	nathalia.garcia@cvp.edu.co	Administrativa	Natalia Garcia T
13	Gloria Inés Arias M	1225092595	gloriaines3212@gmail.com	Trabajo Social	
14	ANANELI BIA Y.	35 600 060	anallo12@hotmail.com	A p H	
15	SEBASTIAN ACEVEDO	1088000664	acevedo.luciano@GMAIL.COM	PROF. DEPORTES	
16	Luis Chalas	13.391.787	chalasluisd@cufp.e	Profesor	
17	Bayer Antonio Cano	79887914	bayerantonio@hotmail.com	talleristas	
18	Nicolas Tobares E.	1004757167	nicolastobares@hotmail.com	Aux. Adm	NICO
19					
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

	INFORME DE SIMULACRO	Código: MGO-02-33 Versión: 01 Fecha: 30-09-2024

INFORMACIÓN GENERAL	
EMRESA	C.T.A MULTISER
ACTIVIDAD	
FECHA DE SIMULACRO	02 de octubre de 2024
UBICACIÓN	Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente - Calle 4 #8-03 Esquina
COORDINADOR DE LA BRIGADA	Jeferson Marín Fernández
EVALUADOR DEL SIMULACRO	Jeferson Marín Fernández
PARTICIPANTES	87 Personas

0. INTRODUCCIÓN

1. METODOLOGIA

Para el desarrollo de simulacros, se siguen de forma consecuente las siguientes fases:

FASE A	**Capacitación**: Parte de la necesidad de adquirir conocimiento por parte de los miembros de la empresa para conformar, entrenar las brigadas de emergencia integral, educar los visitantes, informar en caso necesario a las autoridades locales y cuerpos de socorro para que nos brinden su apoyo con el fin de familiarizarnos de cómo reaccionar frente a una emergencia, ubicación del punto de reunión; administración recursos, búsqueda, rescate, primeros auxilios y normas de seguridad.
FASE B	**Sensibilización:** Se debe buscar el compromiso y la participación activa de cada uno de los individuos que intervienen en el simulacro partiendo de la necesidad de realizar con responsabilidad las tareas asignadas.
FASE C	**Estructuración:** Corresponde al momento en donde se asignan funciones a los grupos de brigadas de emergencia según sea el tipo de simulacro, al personal visitante y su ubicación dentro de la empresa dentro de la cual se pretende realizar la práctica. También se designarán las zonas de parqueo de ambulancias y otros vehículos de los grupos de apoyo, área de atención de los lesionados, entre otros en caso de que el simulacro se salga de lo que se tiene planeado.
FASE D	**Ejecución:** Una vez finalizan los procedimientos anteriores ha llegado el momento de verificar que lo planeado sí coincide con una posible y real situación de emergencia y si la estructura fijada con anticipación funciona en su totalidad, así pues, se procede a realizarlo en la práctica.
FASE E	**Evaluación:** Es un procedimiento necesario y el más importante del simulacro puesto que comprende el análisis de las condiciones bajo las cuales se desarrolló el simulacro y permite la detección de aspectos y procedimientos que deben reforzarse y mejorarse para responder con eficacia a situaciones reales de emergencia.

2. OBJETIVOS DEL SIMULACRO

Poner en práctica lo establecido en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta a Emergencias del Centro Vida Oriente, mediante los siguientes aspectos:

*Reconocimiento de la señal de alarma por parte de los colaboradores y usuarios.
*Identificación de los líderes de evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y control y extinción del fuego.
*Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
*Ubicación y conocimiento del punto de encuentro establecido.
*Evaluación del procedimiento de evacuación para ajustes y mejoras.

3. EJERCICIO A SIMULAR

Escenario de evacuación por incendio.

4. CRONOLOGIA DEL EVENTO

HORA	DESCRIPCIÓN
8:55 a. m.	**ACTIVIDADES PREVIAS:** Simulación de incendio en el cuarto de vestires de hombre, con el objetivo de identificar el funcionamiento de los detectores de humo y posterior activación de la alarma.
8:57 a. m.	**DESARROLLO DEL SIMULACRO:** *Detección del peligro. *Notificación de alarma. *Inicio de evacuación. *Extinción del fuego. *Fin de evacuación.
9:06 a. m.	**REUNIÓN EN PUNTO DE ENCUENTRO** *Verificación y conteno de personas evacuadas.
9:15 a. m.	**FINALIZACION DEL SIMULACRO** * Retorno a las instalaciones. *Vuelta a la normalidad.

5. PERSONAL EVACUADO

CANTIDAD DE EMPLEADOS	23	N° DE LESIONADOS (SIMULADOS)	0
CANTIDAD DE VISITANTES	64	N° DE INCAPACITADOS (SIMULADOS)	0
TOTAL	87	TOTAL	0

6. EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL PERSONAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

ASPECTO	OBSERVACIONES	ADECUADO	
		SI	NO
Aviso previo a trabajadores	Se comunica del simulacro previamente al personal?	X	
Punto de Reunión	Contaban con un punto de reunión, señalizado, fácil de identificar y conocido por el personal que labora en la empresa?	X	
Señalización	Instalada y clara?	X	
Salidas de emergencia	Se visualizan y son suficientes?	X	
Vías de evacuación	Capacidad adecuada para el tránsito del personal?	X	
Alarma	(TIPO DE ALARMA), es escuchada por todos en las instalaciones.	X	
Comunicación a Entidades de apoyo	Se realiza aviso y/o comunicación a entidades de apoyo?	X	
Comportamientos	**Líderes.** Contaban con identificación?		X
	Líderes. Verificaron sitios ocultos y daban directrices claras?	X	
	Brigadistas. Contaban con identificación?		X
	Brigadistas. Las decisiones, coordinación y atención fueron buenas?	X	
	Colaboradores. Presentaron comportamientos acorde a los ejercicios realizados?	X	
Recursos	Fueron los necesarios?	X	
Atención a pacientes	Se aplicaron prácticas de primeros auxilios?	X	
Corte de servicios	Se cortaron los servicios de públicos gas/electricidad/agua/teléfono, otros?		X
Conteo	Se tenía listado de personal, personas no reportadas en el punto de reunión?	X	
Normalización de actividades	Se da adecuado aviso de normalización (viva voz)?	X	
Componente ambiental	Se tenian las herramientas para el control de derrames de sustancias?		X
	Hubo atencion oportuna al riego presentado?	X	
	El área quedo en optimas condiciones, sin señales presencia del liquido derramad	X	

7. EVALUACIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA

HORA DE INICIO:	8:57	HORA FINALIZACIÓN	9:30	TIEMPO DE RESPUESTA	33 minutos

8. INCIDENTES NO PREVISTOS	SI	NO
1. Accidentes de personas		X
2. Deterioro del mobiliario		X
3. Otros		X
OBSERVACIONES:		X

9. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL SIMULACRO

ITEM	OBJETIVO	SI	NO
1	Reconocer la señal de alarma por parte de los colaboradores y usuarios.	X	
2	Identificar los líderes de evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y control y extinción del fuego.	X	
3	Utilizar las rutas de evacuación establecidas.	X	
4	Ubicar y conocer el punto de encuentro establecido.	X	
5	Evaluar el procedimiento de evacuación para ajustes y mejoras.	X	

10. CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES

El ejercicio permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos en cuanto al:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte de los colaboradores y usuarios.
- Identificación de los líderes de evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y control y extinción del fuego.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación y conocimiento del punto de encuentro establecido.
- Evaluación del procedimiento de evacuación para ajustes y mejoras.

Se realiza la evaluación del simulacro a las 12:00 m. con los colaboradores participantes del ejercicio, a fin de conocer las experiencias y oportunidades de mejora, las cuales se detallan en el item 11. En general, se concluyo que el ejericio contribuye a generar conciencia en los usuarios (Población adulta mayor) y su forma de actuación en caso de presentarse una emergencia.

11. OPORTUNIDADES DE MEJORA		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Dotar a la brigada de emergencia de elementos distintivos (Chalecos) para identificación de su rol en una emergencia por parte de los usuarios, visitantes, entre otros.	Coordinación Administrativa / Profesional SST	30/12/2024
Elaborar y comunicar a los colaboradores un protocolo de primeros auxilios.	Profesional SST	30/12/2024
Retroalimentar nuevamente a los colaboradores sobre el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Profesional SST	30/12/2024
Proyectar la realización de un simulacro que incluya otros tipos de situaciones como desmayos, histeria, entre otros, a fin de garantizar una cobertura total de las diferentes brigadas y realidades de la vida cotidiana	Profesional SST	30/01/2024
Realizar un taller practico en uso de extintor y camillas.	Profesional SST	30/12/2024

12. ANEXO FOTOGRÁFICO



















ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
NOMBRE	JEFERSON MARIN FERNANDEZ	GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ	DANIELGRISALES GARCIA
CARGO	PROFESIONAL SST	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA	Jeferson Marín Fernández		

ANEXO 6

Alcance 6. Evaluar la eficacia del SG-SST a través de informes, reportes, indicadores clave de desempeño, auditorías internas y externas, y análisis de datos.

- Ficha técnica del indicador.
- Estadísticas de ausentismos.
- Memorando y comprobante médico de accidente.

CLÍNICA DE FRACTURAS

CLINICA DE FRACTURAS S.A.S - PEREIRA
Nit: 891411743 Dirección: Av. Juan B Gutierrez # 18-60 Tel: 3171747

CONSULTA DE URGENCIAS

Paciente MEJIA GOMEZ SOCORRO SILVIA
Identificacion CC 42077210 **Fecha de Nac** 12/05/1965
Direccion CR 9 BIS CALL 24 **Ciudad** PEREIRA
Etnia Otras etnias
Grupo Poblacional Otro Grupo poblacional
Teléfono 3106454123 **Admision** A567618

Eps ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Edad 5 A **Genero** F
Barrio --
Zona U
Historia 42077210
Fecha Atención 21/08/2024 11:26

Procedimiento:
890201 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL (CUPS)
Justificacion: EN 3 SEMANAS

Fecha de Envio:
21/08/2024 12:18:04p. m
Cantidad: 1

EDINSSON FERNEY GOMEZ MERCHAN
Especialidad : ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Registro Medico: 1098657399

Ordenado Por: JAIME CARLOS LOPEZ GARAY
Procedimiento:
890811 - CONSULTA DE INGRESO POR MEDICIONA ESPECIALIZA EN ORTOPEDIA
Justificacion: SE ORDENA VALORACION INTRAHOSPITALARIA POR ORTOPEDIA CON RESULTADOS

Fecha de Envio:
21/08/2024 11:26:41a. m
Cantidad: 1

JAIME CARLOS LOPEZ GARAY
Especialidad : MEDICINA LABORAL
Registro Medico: LPSST1334-18

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

MEMORANDO N° 010-09-2024

FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 2024

PARA: SOCORRO SIVILA MEJIA GOMEZ

DE: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: SOLICITUD DE SOPORTES MÉDICOS

Cordial saludo,

Mediante el presente, se le solicita amablemente remitir al área de seguridad y salud en el trabajo de la C.T.A MULTISER – CENTRO VIDA ORIENTE los soportes médicos correspondientes a la atención recibida por la Clínica de Fracturas tras el accidente laboral ocurrido el 20 de agosto de 2024. Incluya los comprobantes de asistencia a todas las citas de control y seguimiento. Recordemos que ya se ha solicitado esta documentación en varias ocasiones.

Lo anterior, conforme a las obligaciones de los trabajadores establecidas en el artículo 87, numerales 9, 10 y 11 de nuestro Reglamento Interno de Trabajo. Al no presentarse los soportes requeridos, se le informa que, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 91, numeral 3 del citado reglamento, lo cual implica una suspensión de hasta ocho (8) días.

Agradecemos su colaboración y estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

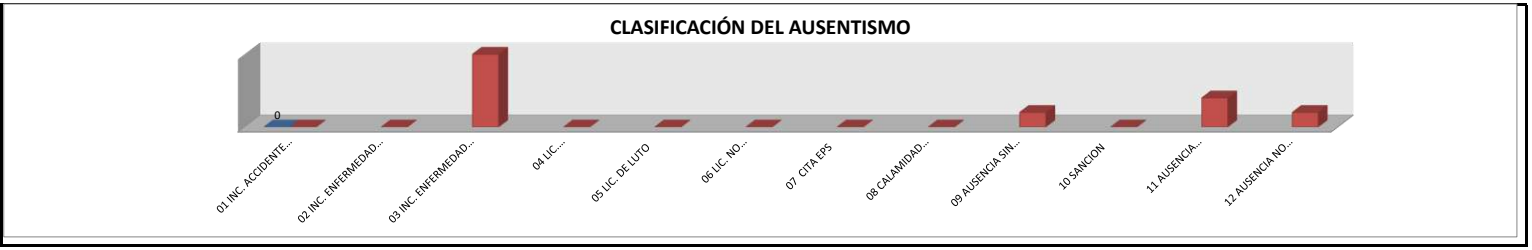
Proyecto: Jeferson Marín Fernández
Profesional SST

Silvia Mejia Gomez
C.C 47077219 17-09-2024

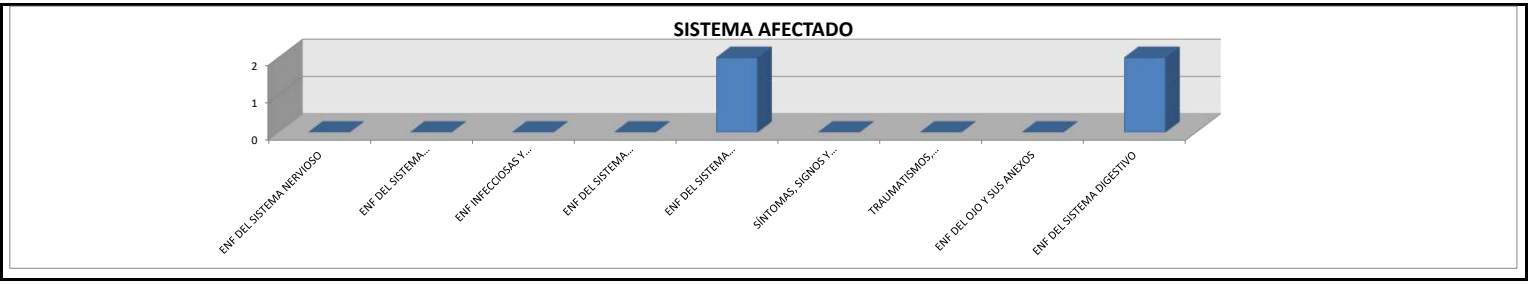
REGISTRO DE AUSENTISMO Y MORBILIDAD

FECHA DE AUSENTISMO DESDE	FECHA DE AUSENTISMO HASTA	TOTAL DIAS	No. CEDULA	NOMBRE	GENERO	PROCESO	CAUSAL DEL AUSENTISMO	SISTEMA AFECTADO	CODIGO DIAGNOSTICO	DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO
22/08/2024	26/08/2024	4	1.088.037.687	MIGUEL ANGEL AGUIRRE CHAVERRA	MASCULINO	OPERATIVO	11 AUSENCIA REMUNERADA			
28/08/2024	29/08/2024	1	1.004.756.569	ANGIE NELISSA RENTERIA MOSQUERA	FEMENINO	OPERATIVO	09 AUSENCIA SIN JUSTA CAUSA			
02/09/2024	06/09/2024	4	10.021.595	HECTOR FABIO PAREJA RUA	MASCULINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN			
03/09/2024	05/09/2024	2	1.108.559.160	ANGIE KATHERINE RESTREPO GUTIERREZ	FEMENINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	ENF DEL SISTEMA DIGESTIVO	A083	OTRAS ENTERITIS VIRALES
05/09/2024	06/09/2024	1	79.887.944	BAUER ANTONIO REINA VILLAMIL	MASCULINO	OPERATIVO	11 AUSENCIA REMUNERADA			
06/09/2024	10/09/2024	4	1.108.559.160	ANGIE KATHERINE RESTREPO GUTIERREZ	FEMENINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	ENF DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR	S700	CONTUSIÓN DE LA CADERA
10/09/2024	15/09/2024	5	1.108.559.160	ANGIE KATHERINE RESTREPO GUTIERREZ	FEMENINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	ENF DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR	S800	CONTUSIÓN DE LA RODILLA
06/10/2024	08/10/2024	2	1.088.350.314	VALENTINA GALEANO GARCIA	FEMENINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	ENF DEL SISTEMA DIGESTIVO	K529	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS
07/10/2024	08/10/2024	1	1.088.350.314	VALENTINA GALEANO GARCIA	FEMENINO	OPERATIVO	12 AUSENCIA NO REMUNERADA			
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								

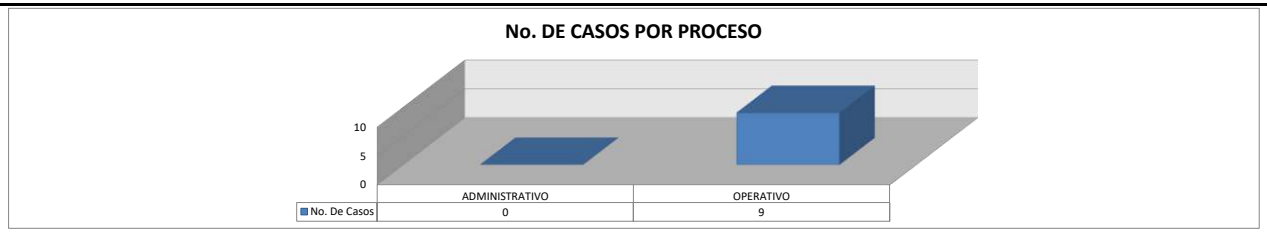
CLASIFICACIÓN DE AUSENTISMO	No. De Casos
01 INC. ACCIDENTE LABORAL	0
02 INC. ENFERMEDAD LABORAL	0
03 INC. ENFERMEDAD COMUN	5
04 LIC. MATERNIDAD/PATERNIDAD	0
05 LIC. DE LUTO	0
06 LIC. NO REMUNERADA	0
07 CITA EPS	0
08 CALAMIDAD DOMESTICA	0
09 AUSENCIA SIN JUSTA CAUSA	1
10 SANCION	0
11 AUSENCIA REMUNERADA	2
12 AUSENCIA NO REMUNERADA	1



SISTEMA AFECTADO	No. De Casos
ENF DEL SISTEMA NERVIOSO	0
ENF DEL SISTEMA RESPIRATORIO	0
ENF INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0
ENF DEL SISTEMA GENITOURINARIO	0
ENF DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR	2
SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS	0
TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS	0
ENF DEL OJO Y SUS ANEXOS	0
ENF DEL SISTEMA DIGESTIVO	2



PROCESO	No. De Casos
ADMINISTRATIVO	0
OPERATIVO	9



EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 39218182

Fecha	07/10/2024 06:40:55	**IPS Atiende**	860007336 - COLSUBSIDIO PEREIRA SEDE PINARES - 660010244602 - PEREIRA		
Afiliado	CC - 1088350314 VALENTINA GALEANO GARCIA	**IPS Afiliado**	860007336 - COLSUBSIDIO PEREIRA SEDE PINARES - 660010244602		
Diagnóstico principal	K529	**Diagnóstico relacionado**			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	**Tipo de prestación económica**	AMBULATORIO	**Clasificación**	INICIAL
Fecha Inicio	LUNES 07 DE OCTUBRE DE 2024	**Duración**	2 - DOS	**Fecha Fin**	MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2024
Tipo Generación	GENERACION	**Nro. Prescripción a Sustituir**			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	**Incapacidad retroactiva**	N		

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable	CC - 1088272006 JENNY MARCELA MARTINEZ GOMEZ
Registro Médico	1088272006 - MEDICO GENERAL

Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

	FICHA TECNICA DE INDICADORES	Código:MGO-02-08
		Versión: 01
		Fecha: 03-08-2024

1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR

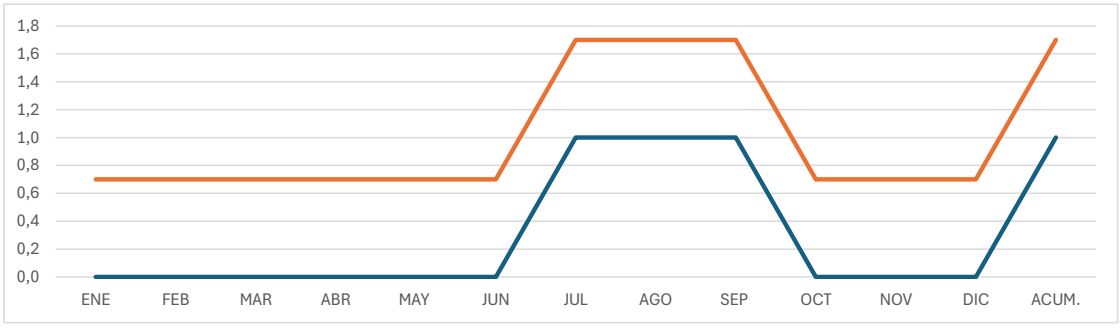
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador de Proceso y Resultado - Plan de Trabajo Anual		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Indicador que evalua el Proceso y el Resultado del SG SST en cuanto a la ejecución y el cumplimiento de Plan de Trabajo Anual		
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	La empresa cumple con un tanto porciento el Plan de Trabajo anual del SG SST, definido de acuerdo al Decreto 1072 de 2015		
META	70%	**FRECUENCIA DE REPORTE**	Mensual / Semestral
FÓRMULA	(Numero de actividades Ejecutadas / Numero de Actividades Programadas)*100		
ORIGEN DE DATOS	Plan de Trabajo Anual		
CARGO RESPONSABLE DEL CÁLCULO	Profesional SG-SST	**CARGOS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO**	Representante Legal / COPASST

2. MEDICIÓN DEL INDICADOR

PERIODO DE ANÁLISIS

VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUM.
Numero de actividades Ejecutadas							12	30	25				67
Numero de Actividades Programadas							12	30	25				67
VALOR REAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0
VALOR PORCENTUAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	0%
META	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7

3. GRÁFICA



4. ANALISIS DE DATOS

5. SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN

	SI	NO	No. De Acción
SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS (SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA SE DEBE ESTABLECER E IMPLEMENTAR ACCIÓN CORRECTIVA)			
SE EVIDENCIA QUE SE VA A INCUMPLIR LA META SEGÚN LA TENDENCIA DEL INDICADOR (SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA SE DEBE ESTABLECER E IMPLEMENTAR ACCIÓN PREVENTIVA)			

ANEXO 7

Alcance 7. Evaluar la eficacia del SG-SST a través de informes, reportes, indicadores clave de desempeño, auditorías internas y externas, y análisis de datos.

- Gestión de correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora.

	GESTION DE CORRECIONES, ACCIONES CORRECTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	Código: BP-02-01
		Versión: 01
		Fecha: 29/07/2024

N° DE ACCION	FECHA DE REPORTE	PROCESO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / NO CONFORMIDAD REAL O POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCION		RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO		ESTADO
					TIPO	DESCRIPCION			FECHA	DESCRIPCION	
7	23/09/2024	SG-SST	Inspecciones	Extintor ABC de 30 libras con fuga y descargado, el cual se encuentra ubicado en el gabinete de la red contra incendios (Ingreso a baños públicos de hombres).	Correción	Gestionar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldia de Pereira la revisión y recarga del extintor. Realizar la solicitud a través de oficio.	Profesional SST	30-11-2024			Abierta
6	4/09/2024	SG-SST	Incidentes / Accidentes	Accidente laboral de Silvia Mejia	Acción correctiva	Comunicación alerta de seguridad (Lecciones aprendidas).	Profesional SST	20-09-2024	22/08/2024	Comunicación a los colaboradores a través de correos electronicos y grupos de WhatsAp con tematica de alerta de seguridad sobre el accdente de trabajo ocurrido el 21 de agosto de la colaboradora Sivia Mejia.	Cerrada
5	4/09/2024	SG-SST	Incidentes / Accidentes	Accidente laboral de Silvia Mejia	Acción correctiva	Revisión y actualización (De ser necesario) de la Matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles	Profesional SST	20-09-2024	4/09/2024	Revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.	Cerrada
4	4/09/2024	SG-SST	Incidentes / Accidentes	Accidente laboral de Silvia Mejia	Acción correctiva	Inducción-Reinducción del SG-SST.	Profesional SST	20-09-2024	6/09/2024	Inducción a todos los colaboradores con su respectiva evaluación a la inducción, al igual que se realiza el diligenciamiento de la carta de asiganción de responsabilidades para cada uno de los niveles de la cooperativa.	Cerrada
3	1/08/2024	SG-SST	Inspecciones	Los botiquines no cuentan con insumos para la atención de primeros auxilios a usuarios y colaboradores de acuerdo con la inspección realizada el 01 de agosto de 2024.	Correción	Se realizó solicitud a la coordinación administrativa para la compra de insumos y dotación de los botiquines.	Profesional SST / Coordinación Administrativa	30/08/2024	30/08/2024	Entrega de elementos para dotación de botiquin por parte de la Coordinación Administrativa.	Cerrada
2	29/07/2024	SG-SST	Inspecciones	La red contra incendios presenta fallas de acuerdo a inspección realizada con Bomberos.	Correción	Redactar y enviar oficio a la Administración Municipal - Secretaria de Desarrollo Social y Politico, solicitando la reparación y mantenimiento de la red contra incendios del Centro de Vida Oriente.	Profesional SST	10/08/2024	1/08/2024	Se redacto oficio y se radico ante la Alcaldía de Pereira - Secretaria de Desarrollo Social y Control Politico.	Abierta
1	29/07/2024	SG-SST	Inspecciones	No se cuenta con DEA conforme a la Resolución 3316 de 2019 y al tipo depoblación que se encuentra en el centro de vida oriente.	Correción	Redactar y enviar oficio a la Adaministración Municipal - Secretaria de Desarrollo Social y Politico, solicitando la entrega del DEA al Centro de Vida Oriente.	Profesional SST	10/08/2024	5/09/2024	Se redacto oficio y se radico ante la Alcaldía de Pereira - Secretaria de Desarrollo Social y Control Politico.	Abierta

Fecha de revisión y/o actualización: Octubre de 2024

ANEXO 8

Alcance 8. Desarrollar las demás funciones administrativas, operativas y de apoyo que le sean asignadas por su superior inmediato, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los procesos y la calidad del servicio.

- Registro de asistencia.
- Oficios.
- Registro fotográfico.

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

Pereira Risaralda, 11 de octubre de 2024

Señor
LEONARDO REALES CHACON
Personero Municipal
Pereira Risaralda

Asunto: Solicitud de intervención en derechos de salud.

Cordial saludo,

La C.T.A MULTISER, como operador del Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente, mediante convenio de asociación N° 2696 del 06 de mayo de 2024 suscrito con la Secretaria de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira, tiene como uno de sus objetivos principales la atención primaria y el aseguramiento en salud de los adultos mayores.

Elevamos una solicitud formal a la personería municipal para que se sirva impartir una capacitación o charla dirigida a nuestros adultos mayores, con el fin de dar a conocer sus derechos en materia de salud y promover su bienestar.

Agradecemos su colaboración y estamos atentos a cualquier inquietud, para lo cual podrá contactarse con la Profesional en Psicología – Carolina Rodríguez al correo electrónico multisercta@gmail.com y celular 3188298865.

Atentamente,

GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA
Coordinadora Administrativa

Proyecto: Jeferson Marín Fernández
Profesional SST

Carolina Rodríguez
Psicóloga

Gloria Arias
Trabajadora Social

	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05 Versión: 1 Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: Pereira 09 Octubre 2024. Lugar: Centro Vida Oriente

Tema: Puntos de Recogida / Rutas Duración: 12:25 - 1:00pm

CAPACITACIÓN [X] REUNIÓN [] COMITÉ [] OTROS: _____

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	Luisa Fda Reyes Yandy	CARGO	Salvavidas.

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Niyinery oviedo m.	1070084364		Enfermera	Niyinery O.
2	camila A. Centeno	1000494272	Kamilagutt120@gmail.com	Enfermera	Camila C.
3	SEBASTIAN ACEVEDO	1088006164	sebastian.urbano@colsil.com	Prof. Deportes	SEBASTIAN
4	John Wilmer Larrea	1149170116	johnlarrea@cvo.edu.co	Prof. Deporte.	John Larrea
5	Silvia Mejia	42077210	Silviamejiagomez@hotmail.com	Tallerista	Silvia Mejia
6	Bayer Antonio Mairs	79387944	bayerantoniomairena@gmail.com	tallerista	Bayer
7	ANA MELBIA MOSQUERA	35600060	anall62@hotmail.com	APH	ANA MELBIA MOSQUERA
8	Gloria Inés Arias	1225092595	gloriaines3212@gmail.com	Trabajo Social	Gloria Inés Arias
9	Jeferson Marín F	1090338218	jmarin698@outlook.com	Profesional SST	Jeferson M
10	Miguel Angel Aguirre	1088037684	miguel.aguirre@cvo.edu.co	Prof Deportes	Miguel Angel Aguirre
11	Juan Gallego	1004739762	juanpagallego@	Prof. Deportes	Juan Gallego
12	Nathalia Garcia	1.088.296089	nathalia.garcia@cvp.edu.co	Administrativa	Nathalia G
13	Sara Sofia Llanos G.	1112794452	sara23sofia@gmail.com	Fisioterapeuta	Sara Sofia Llanos G
14	Luis F. Chala J	18.394927	chalaluisfer@gmail.com	Psicologo	Luis F. Chala J
15	Ximara Quiroz	1088278205	ximaraquiroz-psi@gmail.com	Psicóloga	Ximara Quiroz
16	Luisa Fda Reyes Y	1088257219	luisareyes-deportes3100@gmail.com	Salvavidas	Luisa Fda Reyes Y
17					
18					
19					
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Scanned with CamScanner

COOPERATIVA MULTISER NIT 816004711-7	**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**



Actividad: Reunión equipo de trabajo
Fecha: 16-09-2024
Lugar: Oficina de Coordinación Centro Vida Oriente



Actividad: Apoyo visita – Luis Reyes UACEBP.
Fecha: 19-09-2024
Lugar: Centro Vida Oriente



Actividad: Reunión COPASST.
Fecha: 11-10-2024
Lugar: Oficina de Coordinación Centro Vida Oriente



Actividad: Apoyo administrativo.
Fecha: 14 de septiembre – 13 de octubre.
Lugar: Oficina Coordinación Centro Vida Oriente

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

Pereira Risaralda, 04 de octubre de 2024

Señora
YORMI LUCERO RENDÓN GARCÍA
Coordinadora de Prácticas
Programa de Enfermería
Fundación Universitaria Areandina, Pereira

Asunto: Respuesta – Solicitud vinculación en actividad de integración interinstitucional.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud sobre la vinculación en actividades de integración interinstitucional, informamos que la C.T.A MULTISER, como operador del Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente, tiene como uno de sus objetivos principales fomentar la interacción intergeneracional, creando espacios de enriquecimiento mutuo y rompiendo barreras generacionales.

Por lo tanto, manifestamos nuestro interés en participar en esta vinculación el jueves 17 de octubre de 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m en las instalaciones del Centro del Adulto Mayor Oriente. Para ello, solicitamos que nos proporcionen una base de datos de los asistentes (nombre y apellidos completos, cédula, EPS y cargo), con el fin de realizar un registro oficial de los participantes.

Agradecemos su colaboración y estamos atentos a cualquier inquietud, para lo cual podrá contactarse con Nathalia García Toro al correo electrónico multisercta@gmail.com y celular 3127447056.

Atentamente,

GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA
Coordinadora Administrativa

Proyecto: Jeferson Marín Fernández
Profesional SST